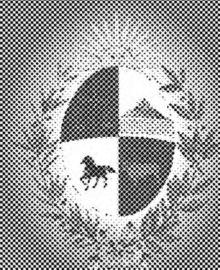
XCIX - Montevideo, martes 22 de junio de 2004 - Nº 26.528

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.528 - Montevideo, martes 22 de junio de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 551/004

Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Vitoria, Estado de Espíritu Santo, República Federativa del Brasil.
(1.165*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de mayo de 2004, se deja sin efecto la designación del señor Oscar Antonio Camacho Espíndola en calidad de Cónsul Honorario de la República en Vitoria, Estado de Espíritu Santo, República Federativa del Brasil;

ATENTO: a lo informado por la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, por el Consulado General de la República en Río de Janeiro y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Vitoria, Estado de Espíritu Santo, República Federativa del Brasil.

2º.- La jurisdicción de la citada Oficina Consular pasará a formar parte de la actual jurisdicción del Consulado General de la República en Río de Janeiro.

3º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, WILLIAM EHLERS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 552/004

Autorízase la reforma del Estatuto Social del Nuevo Banco Comercial S.A. por modificación de su artículo 16º.
(1.166*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión de reforma de Estatutos de Nuevo Banco Comercial S.A. por modificación de su artículo 16º.-

RESULTANDO: I) que por la misma la mencionada institución de intermediación financiera solicita autorización para modificar el número de integrantes del directorio social, contenido en el citado artículo 16º del Estatuto Social.-

II) que con fecha 2 de julio de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Nuevo Banco Comercial S.A., resolvió la modificación del artículo 16º del Estatuto Social.-

III) que por Resolución de 1º de octubre de 2003 el Banco Central del Uruguay emitió opinión favorable a la reforma en trámite, sugiriendo complementariamente que la disposición estatutaria a reformar especifique que el directorio estará integrado por un número mínimo de tres directores.-

IV) que atento a la sugerencia del Banco Central del Uruguay, el Nuevo Banco Comercial dio nueva redacción al artículo 16º de su Estatuto social, según Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2003.-

CONSIDERANDO: que analizada la documentación presentada por la compareciente y efectuados los controles de estilo se concluye que la reforma estatutaria proyectada se adecua a la normativa vigente, dispuesta por la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y la normativa específica en materia de intermediación financiera (Ley Nº 17.613, de 27 de Diciembre de 2002, Decreto Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 en la redacción dada por la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el Decreto Nº 614/992, de 11 de diciembre de 1992) y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay y Auditoría Interna de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la reforma del Estatuto Social del Nuevo Banco Comercial S.A. por modificación de su artículo 16º, según Resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 2 de julio de 2003 y de 11 de diciembre de 2003.-

2º.- Comuníquese, extiéndase copia fiel a los interesados y pase a sus efectos a la Auditoría Interna de la Nación.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 198/004

Apruébase el Plan de Estudios del Escuadrón de Vuelo Avanzado.
(1.163*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea gestiona la aprobación del Plan de Estudios del Escuadrón de Vuelo Avanzado.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto 311/995 de 15 de agosto de 1995, se creó el mencionado Escuadrón, dependiente del Comando Aéreo de Operaciones, a través de la Brigada Aérea II.-

II) que por el Decreto 279/994 de fecha 14 de junio de 1994, se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela de Vuelo Avanzado, el cual se ha aplicado al Escuadrón precitado, a efectos de cumplimiento de las tareas asignadas.-

CONSIDERANDO: la pertinencia de aprobar el Plan de Estudios correspondiente al Escuadrón de Vuelo Avanzado, comprensivo de las actuales necesidades, conducente al logro de una óptima preparación profesional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Plan de Estudios del Escuadrón de Vuelo Avanzado, conforme al Anexo adjunto, el cual se considera parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2do.- Derógase el Decreto 279/994 de fecha 14 de junio de 1994.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

ANEXO
"PLAN DE ESTUDIOS DEL ESCUADRON DE VUELO AVANZADO"

1. Curso de Capacitación Profesional.-
a. Finalidad del Curso.-
Completar la capacitación de los señores Oficiales egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica para desempeñar las funciones inherentes a las jerarquías de Alférez a Teniente 1ro.-
b. Integración.-
Estará integrado por todos los señores Oficiales Alumnos en el primer año de la jerarquía de Alférez, o en su defecto, cuando así lo disponga el Comando General de la Fuerza Aérea por motivos del servicio.-
c. Objetivos y Políticas del Curso.-
(1) Objetivos.-
Brindar la preparación necesaria para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en las distintas áreas profesionales.-
(2) Políticas.-
El curso se orienta hacia la preparación integral de los señores Alféreces, capacitándolos para actuar dentro del ámbito profesional y administrativo.-
d. Composición y estructura del curso.-
Se desarrollará dentro del período lectivo que fije el Comando General de la Fuerza Aérea y abarcará:
(1) Instrucción Académica.-
- Seguridad de vuelo y terrestre.-
- Inglés técnico.-
- Fundamentos de la Instrucción Académica.-
- Abastecimiento.-
- Mantenimiento.-
- Contabilidad Aplicada.-
- Informática Aplicada.-
- Otros.-
2. Curso de Vuelo Avanzado.-
a. Finalidad del Curso.-
Complementar la formación profesional de los señores Oficiales egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de capacitarlos operativamente para integrar las Unidades de Vuelo de la Fuerza Aérea.-
b. Integración.-
Estará integrado por los señores Alféreces Aviadores Alumnos en el primer año de su jerarquía, o en su defecto, cuando así lo disponga el Comando General de la Fuerza Aérea por motivos del servicio.-
c. Objetivos y Políticas del Curso.-
(1) Objetivos.-
Estar capacitado para poder cumplir Misiones Aerotácticas Básicas en cualquier condición de vuelo (diurno o nocturno, visual o instrumental).-
(2) Políticas.-
Los cursantes deberán alcanzar el nivel requerido a fin de cumplir funciones de vuelo.-
En el ámbito operacional, los cursantes adquirirán los conocimientos y el entrenamiento básico para integrar tripulaciones en ejecución de tareas aerotácticas
d. Composición y estructura del curso.-
Se desarrollará dentro del período lectivo que fije el Comando General de la Fuerza Aérea y abarcará las siguientes áreas:
(1) Instrucción Académica.-
- Procedimientos Operacionales.-
- Sistemas de avión.-
- Fisiología de vuelo.-
- Transición a la aeronave.-
- Vuelo por Instrumentos.-
- Planeamiento.-
- Navegación.-
- Vuelo Nocturno.-
- Formación.-
- Armamento Aéreo.-
- Básico de Tiro.-
- Táctica Aire-Tierra.-
- Fraseología Aeronáutica en Inglés.-
(2) Instrucción Práctica en la aeronave.-
- Transición a la aeronave.-
- Vuelo por Instrumentos.-
- Navegación.-
- Vuelo Nocturno.-
- Formación.-
- Básico de Tiro.-
- Táctica Aire-Tierra.-
(3) Instrucción práctica en el simulador de vuelo.-
- Vuelo por instrumentos.-
- Navegación.-
- Emergencias.-
(4) Seguridad de vuelo.-
- Briefings de prevención de accidentes, de seguridad aérea y de seguridad en tierra.-
3. Curso de Navegación Avanzada.-
a. Finalidad del Curso.-
Complementar la formación profesional de los señores Oficiales egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de capacitarlos operativamente para integrar las Unidades de Vuelo de la Fuerza Aérea.-
b. Integración.-
Estará integrado por los señores Alféreces Navegantes Alumnos en el primer año de su jerarquía, o en su defecto, cuando así lo disponga el Comando General de la Fuerza Aérea por motivos del servicio.-
c. Objetivos y Políticas del Curso.-
(1) Objetivos.-
Estar capacitado para poder cumplir la función de Navegante Militar y operar los diferentes sistemas de navegación.-
(2) Políticas.-
Los cursantes deberán alcanzar el nivel requerido a fin de cumplir la función de Navegante, resaltando los aspectos prácticos y de seguridad de vuelo.-
En el ámbito operacional, los cursantes adquirirán los conocimientos y el entrenamiento básico para integrar tripulaciones en ejecución de tareas aerotácticas.-
d. Composición y estructura del curso.-
Se desarrollará dentro del período lectivo que fije el Comando General de la Fuerza Aérea y abarcará las siguientes áreas:
(1) Instrucción Académica.-
- Procedimientos Operacionales.-
- Sistemas de avión.-
- Fisiología de vuelo.-
- Vuelo por Instrumentos.-
- Planeamiento.-
- Navegación.-
- Vuelo Nocturno.-
- Armamento Aéreo.-
- Fraseología Aeronáutica en Inglés.-
(2) Instrucción Práctica en la aeronave.-
- Navegación.-
(3) Seguridad de vuelo.-
- Briefings de prevención de accidentes, de seguridad aérea y de seguridad en tierra.-
4. Curso de Instrucción de Cooperación Aire Superficie.-
a. Finalidad del Curso.-
Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas en las actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspondientes a la conducción de operaciones de cooperación aire-superficie.-
b. Integración.-
Estará integrado por los señores Oficiales y/o Personal Subalterno designado por los Comandos Generales de cada una de las respectivas Fuerzas.-
c. Objetivos y Políticas del Curso.-
(1) Objetivos.-
Desarrollar, perfeccionar y proponer tácticas, técnicas y procedimientos, para la más eficiente utilización de los recursos aéreos en operaciones aire-superficie.-
(2) Políticas.-
Instruir al Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas, en los conocimientos necesarios para su desempeño como guía aéreo avanzado.-
d. Composición y estructura del curso.-
Se desarrollará dentro del período lectivo que fije el Comando General de la Fuerza Aérea y abarcará las siguientes áreas:
(1) Instrucción Académica.-
- Principios de conducción del componente aéreo.-
- Tareas Operacionales de combate.-

- Sistema de Control Aerotáctico.-
- Navegación Aérea.-
- Armamento Aéreo.-

(2) Instrucción Práctica.-

Actividad práctica de solicitud y guiado de misiones de apoyo aire-superficie.-

5. Varios.-

El Comando General de la Fuerza Aerea a través de sus órganos competentes desarrollará y elaborará los programas respectivos, estableciendo en los mismos las condiciones para la aprobación de los cursos.-

Los cursos serán complementados con actividades tales como conferencias, cursillos de información, visitas, viajes de estudio, despliegues, etc., dispuestos por el Comando General de la Fuerza Aérea en el interior o en el exterior del país".-

---o---

4
Resolución 553/004

Autorízase a la empresa argentina FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.
(1.167*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual la empresa argentina FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A., solicita se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.-

CONSIDERANDO: que la peticionante ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios pertinentes por lo que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa argentina FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional, con derechos de 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. libertades.-

2do.- El servicio será cumplido con la aeronave BEECH B2000, MATRICULA LV-ZTV, Nro. de Serie BB-1703 o las que se autorice la autoridad aeronáutica en el futuro.-

3ro.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.-

4to.- La autorizada deberá empezar los servicios dentro de los noventa (90) días de notificada la presente Resolución.-

5to.- La tarifa a aplicar será de U$S 2,10 por kilómetro.-

6to.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los RAU en lo que fuere pertinente.-

7mo.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.-

8vo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES.

---o---

5
Resolución 554/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/001 modificándose el numeral 1º de la Resolución 112/998 relativa a la empresa American Airlines.
(1.168*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/2001 de fecha 16 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se modificó el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 112/998 de 7 de mayo de 1998, ratificada por la Resolución del Poder Ejecutivo 373/999 de 26 de mayo de 1999.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 106 del Código Aeronáutico y el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/2001 de fecha 16 de octubre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 121-2001

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 16 OCT. 2001

VISTO: La solicitud de la empresa American Airlines para que se le autorice a cambiar la ruta que actualmente opera entre Montevideo y Miami.

RESULTANDO: Que por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 112/98 de 7 de mayo de 1998, dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124/41, ratificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 373/99 de 26 de mayo de 1998 se autorizó a dicha empresa a explotar los servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Miami-Montevideo con escalas comerciales en San Pablo y/o Río de Janeiro y viceversa, con una frecuencia de siete vuelos semanales.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo Bilateral que regula las relaciones aeronáuticas entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Oriental del Uruguay no existen restricciones en cuanto a la configuración de las rutas operadas, por lo cual no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

II) Que se dan en el caso circunstancias de urgencia que ameritan en dictado de la presente al amparo de lo previsto en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1 - Modifícase al amparo artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41 de 4 de junio de 1941 el numeral 1º de la Resolución Nº 112/98 de 7 de mayo de 1998, ratificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 373/99 de 26 de mayo de 1999 que quedará redactado de la siguiente manera:

"**1º.- AUTORIZASE** al amparo de lo previsto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41 de 4 de junio de 1941, a la empresa American Airlines Inc., a explotar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Miami-Montevideo con escalas comerciales en Ezeiza y viceversa, con una frecuencia de siete vuelos semanales".

2.- Notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial la que cursará las comunicaciones de estilo, Seguridad de Vuelo y Asesoría Letrada.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/O
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI

---o---

6
Resolución 555/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 81/002 por la cual se aprobaron las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" Ezeiza de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.
(1.169)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 081/2002 de fecha 1ro. de julio de 2002.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobaron las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" Ezeiza de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica que se inicien a partir del 28 de junio y hasta el 28 de agosto de 2002.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 081/2002 de fecha 1ro. de julio de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 081 2002

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 01 JUL. 2002

VISTO: La solicitud presentada por la empresa American Airlines para que se autoricen tarifas promocionales de Orden de Gobierno, entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" Ezeiza de la ciudad de Buenos Aires o viceversa en clase económica para viajes de ida y vuelta, que se inicien a partir del 28 de junio y hasta el 28 de agosto del 2002 cuyas condiciones de aplicación se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de promover el turismo receptivo la empresa se compromete registrar esta tarifa en Argentina, se entiende conveniente acceder a la solicitud referida en el VISTO brindando la posibilidad de aplicar tarifas promocionales de Orden de Gobierno en el tráfico sobre el Río de la Plata.

II) Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" Ezeiza de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes en servicios directos de ida y vuelta en clase económica que se inicien a partir del 28 de junio y hasta el 28 de agosto del 2002 las tarifas y sus condiciones de aplicación se detallan a continuación:

17.- PAGO
Deberá realizarse como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje, en el mismo momento de la emisión, pero siempre en el mismo momento de la emisión.

18.- EMISION
Deberá realizarse conjuntamente con el pago, como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje.
Los billetes deben llevar las siguientes inscripciones:
"SOLO VALIDO PARA VUELOS INDICADOS (ONLY VALID FOR FLIGHTS SHOWN) REEMBOLSO SUJETO A CONDICIONES ESPECIALES (SPECIAL REFUND PROCEDURES APPLY)"

19- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE

A) Antes de la partida:
Hasta 48 horas antes del inicio del viaje; reintegro de la tarifa abonada.

B) Después de la partida: no corresponde reintegro.

20.- CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA
A) CAMBIOS DE RESERVA
Permitidos hasta 7 (siete) días antes del inicio del viaje. El uso de revalidadores no será permitido. Los billetes deberán ser reemitidos.
B) CAMBIO DE RUTA
Voluntarios, no permitidos.

21- DESCUENTOS PARA AGENTES
No se permiten.

22.- DESCUENTOS PARA CONDUCTORES DE GRUPO
No se permiten.

2.- Las presentes tarifas y sus condiciones de aplicación regirán a partir del 28 de junio y hasta el 28 de agosto del 2002 y serán aplicables para American Airlines y otros transportadores que posean derechos de tráfico para operar servicios directos entre MVD - EZE o viceversa.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI
---o---

7
Resolución 556/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 136/001 por la cual se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC 31 Sudoeste del Pacífico, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC 31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 8 a 11 de mayo de 2001.
(1.170)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 136/2001 de fecha 31 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 Sudoeste del Pacífico, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 8 al 11 de mayo de 2001, Memorandos PTC31 SUR 0106, resoluciones urgentes (Anexo A), PTC31 SUR 0108 Condiciones de Aplicación (Anexo B), PTC31 SUR TARIFAS 0026 (Anexo C).-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 136/2001 de fecha 31 de octubre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 136-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 31 OCT 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas y las resoluciones de carácter urgente IATA para el TC31 Sudoeste del Pacífico que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 Sudoeste del Pacífico, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 08 al 11 de mayo del 2001 Memorandos PTC31 SUR 0106 resoluciones urgentes (Anexo A), PTC31 SUR 0108 Condiciones de Aplicación (Anexo B), PTC31 SUR TARIFAS 0026 (Anexo C)

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186/99 y 187/99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto / pieza cuando fueran aplicables.

4.- Quedan sin efecto tabla de tarifas IATA entre Areas 1 y 3 Sudoeste del Pacífico contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General y se revalidan las condiciones de aplicación con las enmiendas contenidas en esta resolución.

5- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI
---o---

8
Resolución 557/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 178/001 por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 30 de enero a 2 de febrero de 2001.
(1.171)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la

cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 178 2001 de fecha 13 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 30 de enero al 2 de febrero de 2001.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 178 2001 de fecha 13 de diciembre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 178-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 13 DIC. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, para que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el PTC12 Subárea Sudatlántico - Medio Oriente que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 30 de enero al 2 de febrero del 2001. Memorandos PTC12 NMS-ME 0125 enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas, Tarifas 0076 y Voto por Correo 111 que a continuación se detallan:

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables Resoluciones según Resoluciones de DINACIA Nos. 186 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC12 Sudatlántico - Medio Oriente contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General, se revalida las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI

---o---

9
Resolución 558/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 123/001 por la cual se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC 31 América del Sur y Central - Pacífico Central/Norte/TC3, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC 31 celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre del 2000.
(1.172)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 123 2001 de fecha 16 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 América del Sur y Central - Pacífico Central Norte TC3, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre de 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0143 y Tarifas 0073.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 123 2001 de fecha 16 de octubre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 123-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 16 OCT. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado paquete de tarifas IATA para el TC31 América del Sur y Central - Pacífico Central Norte TC3 que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC31 América del Sur y Central - Pacífico Central Norte TC3, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 octubre del 2000, Memorándum PTC31 N&C CIRC 0143 y Tarifas 0073.

2.- Las tarifas y enmiendas en las condiciones de aplicación fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables.

4.- Quedan sin efecto las tarifas de paquete IATA para el TC31 América del Sur Central - Pacífico Norte Central TC3 contenidas en anteriores resoluciones de la D. G. A. C., se revalidan las condiciones de aplicación con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI
---o---

10
Resolución 559/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 157/001 por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 15 y 16 de marzo de 2001. (1.173)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 157 2001 de fecha 28 de noviembre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 15 y 16 de marzo de 2001. Memorandos PTC12 SATL-EUR Tarifas 0022, enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas Memorando PTC12 SATL-EUR 0071.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 157 2001 de fecha 28 de noviembre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 157-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 28 NOV. 2001

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, para que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el PTC12 Subárea Sudatlántico - Europa que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 15 y 16 de marzo del 2001. Memorandos PTC12 SATL - EUR Tarifas 0022, enmiendas en las condiciones de aplicación de las tarifas Memorando PTC12 SATL- EUR 0071 que a continuación se detallan:

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables Resoluciones según Resoluciones de DINACIA Nos. 186 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999.

4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA del TC12 Sudatlántico - Europa contenidas en anteriores resoluciones de la Dirección General, se revalida las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
CNEL. (NAV.)
FELIX A. TORNONI
---o---

11
Resolución 560/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 89/002 por la cual se autoriza la resolución de carácter urgente 311s entre las Areas 1 y 3 PTC31 América Central/Norte/ Sur - Pacífico Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros, celebrada en la ciudad de Los Angeles. (1.174)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 089 2002 de fecha 29 de julio de 2002.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó la Resolución de carácter urgente 311s entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Norte Sur - Pacífico Sur (excepto entre Nueva Zelanda - USA) de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 13 al 16 de mayo del 2002, Memorando PTC31 SOUTH 0124.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 089 2002 de fecha 29 de julio de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 089 2002

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 29 JUL. 2002

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sea aprobada la enmienda realizada en la Resolución IATA 311s para el TC31 Pacífico del Sur (excepto entre Nueva Zelanda y USA) que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 la resolución de carácter urgente 311s entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central Norte Sur - Pacífico Sur (excepto entre Nueva Zelanda - USA) de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros, celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 13 al 16 de mayo del 2002, Memorando PTC31 SOUTH 0124 que se detalla a continuación.

TC31 Pacífico Sur cargos por exceso de equipaje sistema de bulto / pieza

PTC31(101)311s

Fecha de efectividad: 1º de agosto de 2002
Válida hasta el 30 de setiembre de 2002

Se resuelve que, la Resolución 311s se enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda la Tabla en el Párrafo 2)

Desde el Sudoeste del Pacífico hacia Sudamérica

DESDE:	SUDOESTE DEL PACIFICO	
HACIA:	ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY	SUDAMERICA EXCEPTO ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY
	AUD 270 FJD 360 NZD 340	AUD 290 FJD 380 NZD 370

Desde Sudamérica hacia el Sudoeste del Pacífico

HACIA:	SUDOESTE DEL PACIFICO	
DESDE:	ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY	SUDAMERICA EXCEPTO ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY
	USD 175.-	USD 185.-

2.- Las enmiendas fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán efectivas partir del 1ro. de agosto del 2002.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con la Resolución de DINACIA Nº 187 99 del 22 de noviembre de 1999 sistema de bulto pieza con las enmiendas realizadas a la Resolución IATA 311s para el TC31 América del Norte Central Sur - Pacífico Sur (excepto entre USA y Nueva Zelanda) contenidas en la presente resolución.

4.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL ACCIDENTAL
TTE. CNEL. (Av.)
CARLOS ESCAYOLA

---o---

12
Resolución 561/004

Reconócese a la empresa "SWISS International Air Lines Ltd.", ("CROSSAIR S.A." Filial Uruguay) como empresa designada por la autoridad aeronáutica de Suiza para sustituir a la empresa "SWISSAIR". (1.175*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se reconozca a la empresa SWISS Internacional Air Lines Ltd., ("CROSSAIR S.A.", Filial Uruguay), como empresa designada por

la autoridad aeronáutica Suiza, para sustituir a la empresa "SWISSAIR" en todas las autorizaciones comerciales y operativas de que ésta era la titular en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: que la empresa de referencia acompañó documentación que acredita la sustitución cuyo reconocimiento gestiona.-

CONSIDERANDO: I) que asimismo ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente y realizó la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Comercio y las publicaciones de estilo - artículo 193 Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.-

II) que no existen impedimentos legales ni desde el punto de vista comercial para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Reconócese a la empresa "SWISS International Air Lines Ltd.", ("CROSSAIR S.A." Filial Uruguay) con domicilio en la calle Río Negro 1354, Escritorio 24 de la ciudad de Montevideo, como empresa designada por la autoridad aeronáutica de Suiza para sustituir a la empresa "SWISSAIR", pasando a ella, en consecuencia, todos los permisos y autorizaciones comerciales y operativas de que ésta era titular en la República Oriental del Uruguay.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

---o---

13
Resolución 562/004

Autorízase a la señora Azucena R. Landoni, la instalación de una estación repetidora del Canal 7 de Televisión de la ciudad de Durazno en un lugar muy cercano a la ciudad de Trinidad. (1.176*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión promovida por la señora Azucena Raquel Landoni en su calidad de permisionaria de CXB 51 Canal 7 de televisión de la ciudad de Durazno, por la cual solicita se le autorice a instalar una estación repetidora del Canal 7 mencionado y en su misma frecuencia en un lugar muy cercano a la ciudad de Trinidad.-

RESULTANDO: I) que la gestionante funda su solicitud en la necesidad de satisfacer las inquietudes y necesidades de numerosos habitantes de la ciudad de Trinidad y autoridades del departamento de Flores, a efectos de que el Canal 7 llegue con mayor intensidad a dicha localidad y de tal modo se incluyan en la programación del mismo, los acontecimientos sociales, culturales y deportivos que en ella acontecen.-

II) que asimismo invoca la disposición de elementos de transmisión hoy ociosos, como enlaces, antenas debidamente autorizados que ameritan la posibilidad de la puesta en marcha en la ciudad de Trinidad de la repetidora solicitada.-

CONSIDERANDO: I) que actualmente el único Canal abierto en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, Canal Oficial 5, no se encuentra emitiendo debido a desperfectos del transmisor y solo se puede percibir una señal abierta en algunos lugares con baja calidad.-

II) que en consecuencia, los habitantes de la ciudad de Trinidad, solo pueden acceder a televisión para abonados, abonando la cuota mensual correspondiente y no tienen acceso a televisión abierta.-

III) que no es posible hacer un llamado a licitación pública para televisión abierta en la ciudad de Trinidad en la banda de VHF por no existir disponibilidad de canales, existiendo en cambio disponibilidad en la banda de UHF que está en proceso de coordinación a nivel de MERCOSUR, que una vez lograda, permitirá hacer un llamado público en dicha banda.-

IV) que mientras no se efectivice la realización de un llamado público para prestar el servicio de televisión abierta en la ciudad de Trinidad, resulta necesario y conveniente a juicio de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), otorgar una autorización provisoria, con carácter precario y revocable para la instalación de la repetidora solicitada del Canal 7 de Durazno, para habilitar el acceso de televisión abierta a los habitantes de Trinidad.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Azucena R. Landoni, la instalación de una estación repetidora del Canal 7 de Televisión de la ciudad de Durazno, la que deberá operar con una potencia Per de 0.1 kw. y una altura media de antena de 60 metros en el mismo canal con decalaje. Asimismo deberán adecuarse los parámetros técnicos de la estación de la ciudad de Durazno ya instalada, a los mismos establecidos para la repetidora que se autoriza.-

2do.- Establécese que dicha autorización se concede con carácter revocable, precario y provisorio y su revocación no dará derecho a reclamo o indemnización alguna y que caducará la autorización cuando se instale una estación de televisión abierta en la ciudad de Trinidad, luego de efectuarse el correspondiente llamado público a interesados.-

3ro.- Establécese que en casos que dichas emisoras causaren interferencias a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, deberá reducirse de inmediato la potencia adoptándose las medidas necesarias para su eliminación y previo a ponerla en funcionamiento deberá solicitar la correspondiente inspección verificativa.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

14
Resolución 563/004

Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución 601/998, mediante la cual se otorgó a la permisionaria "RADIO DURAZNO S.A.", que opera en la frecuencia de 1430 Khz., CW 25 AM, de la ciudad de Durazno, un aumento de potencia. (1.177*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), gestiona dejar sin efecto la autorización otorgada a "RADIO DURAZNO S.A" por la Resolución del Poder Ejecutivo 601 998 de 3 de agosto de 1998, al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas en la misma.-

RESULTANDO: que por dicha Resolución se autorizó a la permisionaria "RADIO DURAZNO S.A.", que opera en la frecuencia de 1430 khz., CW 25 AM, de la ciudad de Durazno, un aumento de potencia a 20 kw.-

CONSIDERANDO: I) que se han conferido en reiteradas oportunidades prórrogas con nuevos plazos, a los efectos de que los titulares dieran cumplimiento a la autorización otorgada, siendo la última dis-

puesta por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) 175 03 de 29 de mayo de 2003, bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha autorización.-

II) que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta que vencido el término de esta nueva prórroga, la permisionaria, no ha dado cumplimiento hasta la fecha, habiendo transcurrido casi seis años desde la autorización inicial.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 601 998 de 3 de agosto de 1998, mediante la cual se otorgó a la permisionaria "RADIO DURAZNO S.A.", que opera en la frecuencia de 1430 khz., CW 25 AM, de la ciudad de Durazno, un aumento de potencia a 20 kw, por reiterados incumplimientos con los plazos otorgados.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15
Ley 17.784

Desígnase "Alberto Candeau" el Liceo de Paso Carrasco, departamento de Canelones.
(1.162*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Alberto Candeau" el Liceo de Paso Carrasco, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de junio de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insertése en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

16
Resolución 550/004

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación del Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay en un torneo de Tennis a realizarse en Francia con motivo de conmemorarse los 75 años de fundación del Internacional Lawn Tennis Club de Francia.
(1.164)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional la participación de la representación del Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay en un Torneo de Tennis en Francia.

RESULTANDO: Según expresa la Directiva del Club se trata de la conmemoración de los 75 años de fundación del International Lawn-Tennis Club de France y reunirán a 16 Clubes de diversos países en las instalaciones de Roland Garros, París.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación de la delegación del Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay en un torneo de Tennis a realizarse en Francia con motivo de conmemorarse los 75 años de fundación del Internacional Lawn Tennis Club de Francia partir del 4 de julio del corriente año.

2º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17
Resolución 564/004

Dispónese no hacer lugar a la petición de cómputo jubilatorio bonificado para los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó de los sectores playa de faena y anexos, desosado y anexos, y grasería.
(1.178*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud del cómputo jubilatorio bonificado presentada en forma conjunta por el Sindicato de Trabajadores del Frigorífico Tacuarembó y por éste para los trabajadores de los sectores playa de faena y anexos, grasería, desosados y anexos, cámaras de frío.

RESULTANDO: Que dicha solicitud fue derivada al Grupo de Trabajo creado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990 que estudia lo referente a los servicios bonificados estatuidos en los artículos 37 y siguientes de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Grupo de Trabajo, denominado Comisión de Servicios Bonificados, luego de estudiar las actuaciones y los informes producidos por la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social, concluyó:

a) que el cómputo jubilatorio bonificado es una herramienta compensatoria de malas condiciones ambientales y de trabajo que no se pueden mejorar y por tanto, se le reducen al trabajador los tiempos de exposición al riesgo a los efectos de no enfermar.
b) Que las condiciones de trabajo que presenta la empresa Frigorífico Tacuarembó son mejorables, fundamentalmente a través de una mejor organización del trabajo, lo que redundará en una mayor productividad y en una disminución de los riesgos existentes en la empresa.
c) Que es competencia y responsabilidad del Frigorífico Tacuarembó mejorar las condiciones de trabajo existentes.
d) Que la empresa citada deberá impulsar programas de promoción de la salud y seguridad en el trabajo en beneficio de los trabajadores y de la empresa misma.
e) Que salvo el sector Cámaras de frío -el cual está alcanzado por la bonificación establecida en el art. 1° inc. d del decreto N° 502 984 de 12 de noviembre de 1984- las condiciones de trabajo son mejorables para los trabajadores de los sectores playa de faena y anexos, desosado y anexos y grasería, razón por la cual recomendó que la actividad de los trabajadores de dichos sectores no deben ser bonificada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- No hacer lugar a la petición de cómputo jubilatorio bonificado para los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó de los sectores playa de faena y anexos, desosado y anexos, y grasería.

2º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 565/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).
(1.179)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 566/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAGAST LTDA.
(1.180)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **SAGAST LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SAGAST LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 567/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(1.181)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 568/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma URQUIAR S.A.
(1.182)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **URQUIAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **URQUIAR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 569/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(1.183)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 570/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNION de OBREROS EMPLEADOS y SUPERVISORES de FUNSA.
(1.184)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **UNION de OBREROS EMPLEADOS y SUPERVISORES de FUNSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7

(siete) trabajadores de la firma **UNION de OBREROS EMPLEADOS y SUPERVISORES de FUNSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 571/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.
(1.185)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 572/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(1.186)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 573/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(1.187)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 574/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma NORTHFIELD S.A.
(1.188)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **NORTHFIELD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **NORTHFIELD S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 575/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OLITEX S.A.
(1.189)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **OLITEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **OLITEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 576/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.
(1.190)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **OCA Larghero** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **OCA Larghero** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

30
Resolución 577/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.
(1.191)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **KABYR CONFECCIONES S.A** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

31
Resolución 578/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM.
(1.192)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

32
Resolución 579/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(1.193)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

33
Resolución 580/004

Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.
(1.194)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2004

VISTO: La solicitud de **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

34

Resolución 255/004

Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de "DON CARMELO PERDOMO", al camino que se determina.
(1.160*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de "DON CARMELO PERDOMO", al camino periférico que une la Ruta Nacional N° 2 en el km. 180,500 con la Ruta Nacional N° 12 a la altura del km. 108,600.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a diecinueve de marzo de dos mil cuatro. Dr. Alberto Badaracco, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

INTENDENCIA DE COLONIA

Exp. N° 03 09 0151

RESOLUCION Nº 255/004.-

Colonia, 30 de marzo de 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Desígnase con el nombre de **"DON CARMELO PERDOMO"**, al camino periférico que une la Ruta Nacional N° 2 en el Km. 180.500 con la Ruta Nacional N° 12 a la altura del Km. 108.600.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda y Administración.

IV) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dr. Alejandro Fioroni Basso, Secretario General Interino.

---o---

35
Resolución 268/004

Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de JULIO RODRIGUEZ a la calle Nº 9 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan L. Lacaze.
(1.161*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de JULIO RODRIGUEZ a la calle N° 9 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a diecinueve de marzo de dos mil cuatro. Dr. Alberto Badaracco, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

INTENDENCIA DE COLONIA

Exp. N° 03 04 0548

RESOLUCION Nº 268/004.-

Colonia, 31 de marzo de 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión celebrada el 19 de marzo de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Desígnase con el nombre de **Julio Rodriguez** a la calle N° 9 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan L. Laqcaze.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.

III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración.

IV) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dr. Alejandro Fioroni Basso, Secretario General Interino.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

36

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 41/003 por el cual se establece un Régimen de descuentos y bonificaciones para el Impuesto Patente de Rodados ejercicio 2004.
(1.195*R)

Intendencia Municipal de Florida
Secretaría de Comunicaciones

DECRETO J.D.F. Nº 41/03

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (28 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- Establécese que el monto del Impuesto Patente de Rodados del Ejercicio 2004, será igual al monto correspondiente al ejercicio 2003 con un descuento del seis con cinco por ciento (6,5%) sin perjuicio de los descuentos individuales que se establecen en los siguientes artículos.-

Art. 2º.- Establécese para el ejercicio 2004, un descuento del treinta y dos por ciento (32%) del valor del tributo de Patente de Rodados para los vehículos utilitarios de más de mil quinientos kilogramos (1.500 Kg) de carga, siempre que acrediten fehacientemente su afectación al giro empresarial.-

Art. 3º.- Será de aplicación para el Ejercicio 2004 el Decreto JDF Nº 4 01, referido al pago del impuesto de vehículos utilitarios mediante cheques diferidos, modificándose los descuentos allí detallados que se establecen en ocho por ciento (8%) y cuatro por ciento (4%) respectivamente.

Art. 4º.- Establécese para el Ejercicio 2004 una reducción del cuarenta por ciento (40%) en el monto del Impuesto de Patente de Rodados fijado por la tabla de aforos aprobada para dicho ejercicio, para los vehículos con taxímetros.

Art. 5º.- Aplíquese una bonificación del diez por ciento (10%) del total del impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2004, a aquellos contribuyentes que paguen el total del impuesto hasta la fecha fijada para el vencimiento de la primera cuota.

Art. 6º.- El presente decreto se aprueba "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

Art. 7º.- El Intendente Municipal de Florida reglamentará el presente decreto.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil tres. MARTIN VARELA ORMANDO, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

Intendencia Municipal de Florida
Secretaría de Comunicaciones

Florida, 31 de mayo de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:
El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; Dr. Carlos ARRILLAGA, Secretario General.

---o---

37

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 9/004 por el cual se exonera a los titulares de los vehículos que inicien los trámites de reempadronamiento en el Registro Departamental de Automotores de Florida de los tributos y precios, placas de matrículas y libreta de propiedad hasta el 30 de julio de 2004.
(1.196*R)

Intendencia Municipal de Florida
Secretaría de Comunicaciones

DECRETO J.D.F. Nº 09/04.-

En sesión de la fecha, y por mayoría de miembros presentes (29 en 30 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- EXONERASE -ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas-, a los titulares de los vehículos que inicien los trámites de reempadronamiento en el Registro Departamental de Automotores de Florida, del pago de los tributos y precios, placas de matrículas y libreta de propiedad, hasta el 30 de julio de 2004.-

Art. 2º.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República.
Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil cuatro. MARTIN VARELA ORMANDO, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

Florida, 4 de junio de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:
El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; Dr. Carlos ARRILLAGA, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA OLGA REDIN SCHIAVO (Fa: 2-19177 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20468 Jun 09- Jun 22

SALVADOR CALENDA SASSANI (Fa: 2-13334 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20521 Jun 10- Jun 23

FERNANDO VICENTE PEREA FERNANDEZ Y MARIA ESTHER CORREA BINNEVIES (Fa: 2-16184 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20523 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO VIVAS ELISSALDE (Fa: 2-20179 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20695 Jun 11- Jun 24

ANTONINA ROSA O ROSA YUSEPE O YUSSEPPI (Fa: 2-22403 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21171 Jun 16- Jun 29

ZULMA NAHIR DENIS ALONSO O ALONZO (Fa: 2-21522 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21206 Jun 17- Jun 30

CELIA RAMIREZ (Fa: 2-16807 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21336 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RENEE GEREZ SILVEYRA (Fa: 42-195 2003).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52276 Jun 11-Jun 24

SEGUNDO TURNO

DESDEMONA MARESCA DEGIORGIS (FICHA 2-18982 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20353 Jun 09-Jun 22

JUANA NATALIA LERENA BERRUETA (FICHA 2-11113 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20429 Jun 09-Jun 22

JUAN JOSE REGALADO CAMARAS y de MARIA ROSARIO GRECCO SERNA (FICHA 2-17910 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20981 Jun 15-Jun 28

ALBERTO DANIEL NARIO ALVAREZ y de LUIS NARIO MONZANI (FICHA 2-21763 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21211 Jun 17-Jun 30

TERCER TURNO

WALKIRIA O WALKYRIA CARLOTA FERNANDEZ TELLECHEA (FICHA Nº 2-12791 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20431 Jun 09-Jun 22

LUIS ALBERTO IBARROLA CORRAL (FICHA Nº 2-20169 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20465 Jun 09-Jun 22

MYRIAM CESAR MARQUEZ (FICHA 617 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20625 Jun 10-Jun 23

MARIA ELENA SOTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-13883 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20777 Jun 14-Jun 25

GERONIMO DEMETRIO ALVAREZ, o DEMETRIO GERONIMO o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAZ o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAS (en virtud de que así figuran en partidas de nacimiento y defunción) (FICHA Nª 2-1721 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21068 Jun 16-Jun 29

CUARTO TURNO

SUSANA SARA LAHORE PUYO (FA. 2-7101 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20629 Jun 10-Jun 23

CARLOTA o LOTTI o LOTTE SILBERSTEIN POLATSCHEK (FA. 2-19843 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20750 Jun 11-Jun 24

JOSE PABLO SOTO y de JUANA VIOLETA RESSIA RESSIA (FA. 2-19125 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20790 Jun 14-Jun 25

JUAN MANUEL NOYA y de BLANCA FLOR CAMACHO PEÑA (FA. 2-21237 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21183 Jun 16-Jun 29

ELBIO CESAR VANETTI BALLETTO (FA. 2-21038 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21313 Jun 17-Jun 30

JOAQUINA NICASIA GOMEZ SOSA (FA. 2-20007 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21396 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

HORTENSIA FATTORUSO MOLINARI (FA. 2-22538 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21426 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

QUINTO TURNO

SASHA GORDON-FIRING FAULDS (Ficha 593 03).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20946 Jun 15-Jun 28

JUAN CARLOS GEBELIN BONNEL (FICHA 2-21695 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21424 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

LUCARELLI TRIULZI, PAOLA COSTANTINA O CONSTANTINA (Ficha Nº 2-24434 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21429 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

LARICCIA PANIZZA, Miguel Angel (Ficha 2-16175 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21442 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

SEXTO TURNO

LIBER NICANOR PETROCCELLI PERI (Fa. 2-16025 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20612 Jun 10-Jun 23

EULOGIO ANGEL IGNACIO CASCO SARACHO (Fa. 2-11859 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20726 Jun 11-Jun 24

JUAN AMERICO ROJAS SANCHEZ (Fa. 2-14.301 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20942 Jun 15-Jun 28

LILIAN FANNY GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIO DEL ROSSO SQUILLARIO (FICHA 2-21864 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20966 Jun 15-Jun 28

GUSTAVO ADOLFO RUEGGER RODRIGUEZ (Fa. 2-20183 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21428 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

EVA ELOURDES MACHADO SOSA (Fa. 2-21592 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21444 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

SEPTIMO TURNO

MILKA JULIA LALLERA CACERES (Ficha: 2-22208 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20426 Jun 09-Jun 22

CECILIA HAYDEE GUTIERREZ ALVAREZ (Ficha: 2-16017 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20466 Jun 09-Jun 22

JULIO ALEJANDRO BARBOSA PODESTA (Ficha: 2-21277 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20887 Jun 14-Jun 25

RUBENS PAULINO CUMBRAO TORRES (Ficha: 2-23920 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20941 Jun 15-Jun 28

ERNESTINA O MAURICIA ERNESTINA FODRINI BETANCOR O BENTANCORT O BENTANCOURT O BENTANCOR (Ficha: 2-21773 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21046 Jun 16-Jun 29

JOSE ALBERTO VEGI NYOKOS (Ficha: 54-405 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21108 Jun 16-Jun 29

RICARDO BARCA CASAL Y CARMEN CARBAJAL VALLEDOR O BALLADOR (Ficha: 2-22435 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21190 Jun 16-Jun 29

BLANCA MARGARITA ITZAINA SCARLATTO (Ficha: 2-20415 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21274 Jun 17-Jun 30

MARCOS ANTONIO GIAMBONINI BERNASCONI Y MARIA JOSEFA VARELA PENA (Ficha: 2-18022 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21399 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

OCTAVO TURNO

RAUL FERNANDEZ BOSSOLASCO (Fa: 2-20532 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20776 Jun 14-Jun 25

ELEUTERIA MALVINA ETCHART VALDEZ (Fa: 2-20319 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20783 Jun 14-Jun 25

IRENE CARPANA MAGNI O MAGNI DE BRAGAZZI (Fa: 2-21627 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20994 Jun 15-Jun 28

MARIA LEONOR CARBONEL ó CARBONELL ARRECHEA (Fa. 2-6078 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21113 Jun 16-Jun 29

CARLOS PABLO NAVARRO CHIACCHIO (Fa: 2-13595 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21291 Jun 17-Jun 30

JULIO ALBERTO SANTOS HERNANDEZ (Fa. 2-11567 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21392 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JULIO RIBARROYA RIVERO (Fa: 2-19591 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21531 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

NOVENO TURNO

RAQUEL LUISA TRELLES SUAREZ (FICHA 2-8948 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20591 Jun 10-Jun 23

JORGE DANIEL BASAÑEZ o BASAÑES PEREGALLI (FICHA 2-15277 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21109 Jun 16-Jun 29

JUAN RICARDO CAWEN DELGADO (FICHA 45-715 2003).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21448 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

MANUEL NIETO VARELA (FICHA 2-21890 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21528 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA LOJO (FICHA Nº 2-6733 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20345 Jun 09-Jun 22

NELLY ANA SANGIOVANNI MAZZEO (FICHA Nº 696 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
01) $ 2700 10/p 21294 Jun 17-Jun 30

DIONIA MARIA ESTELA O DIONIA MARIA OLIVERA MARTINEZ (FICHA Nº 2-14829 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21439 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

WASHINGTON MIGUEL CARDOZO VARELA (FICHA Nº 47-672 2003).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21506 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

JOSE NICOMEDES AYALA ALVERDI (FICHA 47-131 1994).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52355 Jun 16-Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

LIVIA LAURA PEDRONI BURLANDO (Ficha 2-19088 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20424 Jun 09-Jun 22

PERLA JOSEFA SOFIA MARTIN OLIVER (FA. 49-373 2002).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20467 Jun 09-Jun 22

GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA (FA. 693 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20469 Jun 09-Jun 22

NILO ALBERTO CASTELLANO BERDES (FA. 2-18130 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20628 Jun 10-Jun 23

MARIA ESTHER DELGADO y de UBER DAMIAN SEMPERENA o SEMPERENA DELGADO (FA. 2-21483 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20774 Jun 14-Jun 25

BAUTISTA GERPE MOURELLA (Ficha 2-16359 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20889 Jun 14-Jun 25

RAUL LOPEZ MILLARA (Ficha 2-15016 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20903 Jun 14-Jun 25

JULIA y ROQUELINA QUEIRO MONTERO (FA. 2-17834 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20965 Jun 15-Jun 28

LUIS ALBERTO CAT ALVAREZ (FA. 2-20882 2004).

Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20973 Jun 15-Jun 28

RAUL ALBERTO BLANC (Ficha 2-17340 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21395 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

HARRO ALEJANDRO BERGENGRUEN QUINCKE (Ficha 2-13030 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21430 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

PEDRO VILLAR LUCIANO (FA. 2-24275 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21459 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DELIA CAMILA CARLUCCIO COLL (FA. 2-20517 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21527 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

PIETRO SERGIO COMERCI BONAVOTA (Ficha 2-19480 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20352 Jun 09-Jun 22

HILDA ESTHER BERENGUER RABASSA (FA 2 18751 04).
25 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20354 Jun 09-Jun 22

SOSA IRURETA Oscar Bernabé (Ficha 51 689 2003).
31 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20498 Jun 10-Jun 23

ROBERTO PEDRO LACAMBRA MARUCA (Ficha 2-21555 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20979 Jun 15-Jun 28

ABREU, Lina Beatriz (I.U.E. 2-24614 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21447 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

Deolinda Segunda Quibén Carpintieri (expediente 2-11882 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21529 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO HANSZ NAUERTH (Fa. 53-450 1996).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20524 Jun 10-Jun 23

MARIA AMALIA ROSEMIGLIA FALCON (Fa. 2-19255 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20614 Jun 10-Jun 23

JESUS ARDAO BASOA (Fa. 2-12588 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21118 Jun 16-Jun 29

PETRONA EMA RODRIGUEZ BARBOZA (Fa. 2-17051 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21394 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

VIOLETA PLACERES (Ficha: 2-21691 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20346 Jun 09-Jun 22

ARTIN O MARTIN KECHICHIAN AGOPIAN (Ficha: 2-21946 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20451 Jun 09-Jun 22

JOSE PEDRO ESCOBAR FURTADO (Ficha: 2-20175 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20452 Jun 09-Jun 22

HECTOR BERMUDEZ DOMINGUEZ (Ficha: 2-17857 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20453 Jun 09-Jun 22

ELINDA MODESTA LAIN DE SOUZA (Ficha: 2-22114 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20479 Jun 10-Jun 23

ANGEL DI SANTI CAMEROTA (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20494 Jun 10-Jun 23

RAUL EDUARDO SOLA CARRASCO (Ficha: 2-22249 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20747 Jun 11-Jun 24

LIBA SOLNICA O LOLA SOLNICA O LIBA SOLNICA BEJGELMAN (Ficha: 55-619 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21230 Jun 17-Jun 30

CARLOS PERFETTI TENREIRO (Ficha: 2-19159 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21303 Jun 17-Jun 30

AMERICA REMIGIA SERRANO TARAZONA (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21310 Jun 17-Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA LOUREIRO COTELO (Ficha 563 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20723 Jun 11-Jun 24

VICTOR HUGO BERMUDEZ MASTRANGELO (Ficha Nº 2-18417 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20748 Jun 11-Jun 24

RAUL AREOSA RIOS (Ficha Nº 2-19108 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20751 Jun 11-Jun 24

ADELA MAGDALENA PARODI NARIO (Ficha Nº 2-22828 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20796 Jun 14-Jun 25

GONZALO CARLOS BARBAGELATA SILVEIRA (Ficha Nº 2-21908 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20902 Jun 14-Jun 25

ANGELA CARRANZA CARBALLO (Ficha Nº 2-18121 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20963 Jun 15-Jun 28

DELIA NIEVES REGUEIRO (Ficha Nº 2-20932 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21193 Jun 16-Jun 29

MYRIAM JUDITH LEMCHEN KAPLANSKY (Ficha Nº 2-20593 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21393 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

LUIS GINES O GINEZ MARTINEZ ZABALETA (Ficha Nº 2-15448 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21450 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

FRANCISCO FIGUEREDO Y FELICIANA ERMINIA DOMINGUEZ CAMPOS (Ficha Nº 2-14168 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21462 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

GUILLERMO JULIAN CHARAMELO VIÑA (Ficha 413 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21532 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

HERMINIA BARCIA ROTONDO (Ficha 2-5962 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20350 Jun 09-Jun 22

LIBER PEDRO PEREZ BRANDI (Ficha 2-20370 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20492 Jun 10-Jun 23

GERARDO ALEJANDRO CARBONE LICHERO (Ficha 2-13631 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20509 Jun 10-Jun 23

MARIA ELISA MARTINEZ SAAVEDRA (Ficha 2-21628 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20611 Jun 10-Jun 23

MARIA CATALINA AMBROSIA SACHETTI O MARIA CATALINA SACHETTI FERCHERO O MARIA SACCHETTI FRECCERO (Ficha 2-6474 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20786 Jun 14-Jun 25

ANTONIA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha 2-6082 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21117 Jun 16-Jun 29

Rosendo Isidro RIVERO DELGADO (Ficha Nº 2-4114 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21182 Jun 16-Jun 29

VICTOR o VICTOR MIGUEL LATOU JAUME (FICHA 572 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21293 Jun 17-Jun 30

RICARDO GREGORIO CARBAJAL MARTINEZ (FICHA 57-714 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21312 Jun 17-Jun 30

SONZONTE LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 57-678 2003 (antes: 678 2003)).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 16-Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

Enrique SLONIMCZYK o Enrique SLONIMCZYK MAREMINSKI (FICHA 2-17136 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20355 Jun 09-Jun 22

Celestina Juana QUEVEDO REVETRIA o Juana Celestina QUEVEDO REVETRIA (FICHA 2-20762 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20779 Jun 14-Jun 25

MARIA ANGELICA MARTINEZ de CAVICCHIOLI o MARIA ANGELICA MARTINEZ SANCHEZ, JOSE CAVICCHIOLI o JOSE FELIX CAVICCHIOLI MALPEZZIA o MALPEZZI, OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y WALTER CAVICCHIOLI MARTINEZ (FICHA 58-581 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20782 Jun 14-Jun 25

ELIO GERVASIO OLIVERA CORE o CORES (FICHA 2-6242 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20785 Jun 14-Jun 25

Delia SILVA (FICHA 2-16870 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20978 Jun 15-Jun 28

Ilda Edita TESSORE BACCINO (FICHA 2-21122 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21036 Jun 15-Jun 28

Pedro MONTERO LOPEZ (FICHA 2-20453 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21343 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

Bizmar Ruben RIVA MOREIRA o Bismar Ruben RIVA MOREIRA (FICHA 2-21330 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21445 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

Elbio TROCHE PARRA (FICHA 58-580 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 11-Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

Saturnino RODRIGUEZ BARON o BARONE (Ficha actual 59-688 2003 (antes 688 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20472 Jun 09-Jun 22

Santo o Santos GAGLIANO COSTANZO (FICHA 2-18223 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20474 Jun 09-Jun 22

María Mónica BRUZZONI o BRUZZONE PIZZORNO (FICHA 2-13341 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20522 Jun 10-Jun 23

Máximo Crispín BENITEZ PULLES o Máximo BENITEZ PULLES (FICHA 2-14210 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20944 Jun 15-Jun 28

Marta María VIDE PIERROTTI o Marta VIDE PIERROTTI (FICHA 2-19190 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20967 Jun 15-Jun 28

Dominga Norberta GONZALEZ MARTINEZ o Dominga GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-15279 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21110 Jun 16-Jun 29

Filomena Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ o Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-19001 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21114 Jun 16-Jun 29

MILES MILES MARCOS (FICHA 2-10558 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21533 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ROBERTO CASSISSA (Ficha Nº 2-5271 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20348 Jun 09-Jun 22

ESTELA ROSITA SIERRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-21135 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20351 Jun 09- Jun 22

RUBEN MARTIN MASTALLI CASTIÑEIRA (Ficha Nº 2-15289 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20610 Jun 10- Jun 23

EDUARDO ALBERTO FERNANDEZ SUPERI (Ficha Nº 60-108 2003).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20627 Jun 10- Jun 23

RAUL LEONEL BOERO PONS (Ficha Nº 2-14351 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20697 Jun 11- Jun 24

ATAHUALPA GILLMAN (Ficha Nº 2-19792 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20945 Jun 15- Jun 28

DELIA MARIA ALFARO GALLERO (Ficha Nº 2-23463 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21460 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

OSCAR MILTON PRESA ROMERO (Ficha Nº 2-2290 2004).
Por decreto Nº 1853 2004 de fecha 21 05 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 09- Jun 22

VIGESIMO TURNO

DOMINGO DI PABLO DIAZ (Ficha Nº 2-21325 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20461 Jun 09- Jun 22

Angel GIBIAQUI SILVA (Ficha Nr. 61-719 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20470 Jun 09- Jun 22

MARIA MATILDE VARELA NOVELLA (Ficha Nº 2-545 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20493 Jun 10- Jun 23

GERMAN RISLER ESTEVES PANARIO (Ficha Nº 61-71 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20760 Jun 11- Jun 24

ZULEMA GONCALVES O GONCALVEZ MENDE O MENDEZ (Ficha Nº 2-20749 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20784 Jun 14- Jun 25

CARMEN GLADIS LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha Nº 2-8613 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20888 Jun 14- Jun 25

REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA o REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA SARAVIA o REGINA COIROLO SARAVIA (Ficha Nº 2-19724 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20943 Jun 15- Jun 28

JUAN CARLOS GATTO BARRIOS (Ficha Nº 2-5873 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20968 Jun 15- Jun 28

CORALIA ILDA CURBELO ALONSO o ALONZO (Ficha Nº 2-11209 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21069 Jun 16- Jun 29

CELINA ESTHER CHIAZZARO MARMION (ficha Nº 2-1548 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21111 Jun 16- Jun 29

Domingo HERRERA da LUZ (FICHA 696 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21112 Jun 16- Jun 29

NELLY MERCED CARLOMAGNO CARLUCCIO (Ficha Nº 2-21835 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21273 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA ARIGON CASTRO (62-721 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20321 Jun 09- Jun 22

EDUARDO JIMENEZ CARMONA (2-22236 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20613 Jun 10- Jun 23

AMBROSIO CARBONELL DELBONO (2-11739 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20773 Jun 14- Jun 25

IGNACIO ALFREDO SANTELLAN BISQUIAZZO o MARTINEZ Y DORA FRANCISCA VISCONTI ANDRADA (2-20854 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20792 Jun 14- Jun 25

CARMEN MARIA o CARMEN MARIA ELA RODRIGUEZ FRECHERO (2-9102 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20980 Jun 15- Jun 28

MARIA ALBA CABRERA MARTINEZ (2-1561 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21116 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN FERNANDEZ VAZQUEZ (2-20206 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20749 Jun 11- Jun 24

LIRA CAMPAGNA DRAGONETTI (2-19259 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21191 Jun 16- Jun 29

VIRGINIA HAITAIAN y ARTINE o ARTIN KAHVEDJIAN KEYIKIAN (2-22234 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21271 Jun 17- Jun 30

CARMEN BENTANCOR DIAZ (63-726 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21360 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL MARTIN LEUNDA VIERA (63-633 2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52402 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO ANDRADE FRONTINI (FICHA: 64-725 2003 (725 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20428 Jun 09- Jun 22

JORGE RAUL MARTINEZ VIVOT BOTTARO (FICHA: 2-19019 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20460 Jun 09- Jun 22

JUANA TUMOLO BRAICA (FICHA: 594 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20495 Jun 10- Jun 23

MANUEL ANDRADE RIEIRO (FICHA: 2-21080 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20626 Jun 10- Jun 23

ELBA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA: 2-20628 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20761 Jun 11- Jun 24

ENCARNACION GUERRERO REINOSO ó REYNOSO ó ENCARNACION GUERRERO y REINOSO (FICHA: 2-23175 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20947 Jun 15- Jun 28

ALFREDO SOUTO BUSTOS (FICHA: 2-10141 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20974 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO ANTONIO BLANCO DENIS (FICHA: 17 2003 S).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21209 Jun 17- Jun 30

AMELIA GILDA FONTES PERDOMO (FICHA: 2-18253 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21427 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

A) ELSA NELLY RUCCHI ROUX y B) LUIS BELTRAN NALERIO FLEITAS (FICHA: 463 2003 S).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52308 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORILA CHIAPPA TRINDADE (FICHA: 2-20782 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20772 Jun 14- Jun 25

HUMBERTO FERNANDO RUCHELLI ALZUGARAY (FICHA: 2-11079 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20934 Jun 15- Jun 28

MARIA CARMEN SCARPA SCARPA (FICHA: 2-21519 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21207 Jun 17- Jun 30

GERMAN CLETO RIOS MANSILLA (FICHA: 2-19827 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21208 Jun 17- Jun 30

A) MARIA ORENSIA RODRIGUEZ B) HIRMA RAMONA TELIZ ó TELIS CABRERA y C) MARIO MARCIAL IRIGOYEN TELIZ (FICHA: 2-643 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21400 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28- Jul 08

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28- Jul 08

a) MANUEL RAMON BARREIRO y b) BENIGNA HERNANDEZ de BARREIRO (FICHA: 65-414 1993).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52415 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL HUMBERTO SERPA ACOSTA (Fa. 2-6793 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20609 Jun 10- Jun 23

MARIA ELSA MARTINEZ RAICES (Ficha 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20775 Jun 14- Jun 25

MARIA AGUSTINA TRAVERSO y de CLAUDIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 2-17483 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21107 Jun 16- Jun 29

JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ (Fa. 2-22116 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21212 Jun 17- Jun 30

ELENA TORCEN OLIVERA y de HUGO CIRIACO PERDOMO TORCEN (Ficha 2-18396 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21359 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE MARIA TATO IGLESIAS y de MARIA BLANCA DANUZZO (Fa. 2-20539 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21383 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIAS o ELIAS RAMON MODERNELL VAZQUEZ y de MARIA OFELIA CURBELO BORGES (Fa. 2-17001 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21391 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TUSNELDA PALERMO PENA (Fa. 66-492 2003).
Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52418 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE WALTER BALETTA CALVO (Fa. 2-12939 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20349 Jun 09- Jun 22

JOSE MARIA DECIA VARELA (Fa. 2-17314 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20425 Jun 09- Jun 22

ISMAEL da COSTA MIERES o ISMAEL DA COSTA MIERES (Ficha 2-20034 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20569 Jun 10- Jun 23

SABURO MORI YASUDA (Fa. 2-17852 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20624 Jun 10- Jun 23

JOSE JULIO LLOSA CID (Ficha 2 11891 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20694 Jun 11- Jun 24

NATIVIDAD EDUARDA GOMEZ de COLMAN o GOMEZ BENITEZ y de RAMON ADALBERTO COLMAN (Ficha 172 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20807 Jun 14- Jun 25

ADELINO SILVA CESPEDES (Ficha 2-2333 2004).

Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21035 Jun 15-Jun 28

FAUSTINA SALUD ABREU BETANCORT o BENTANCUR (Ficha 2-1553 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21115 Jun 16-Jun 29

ENZO AUGUSTO PAPA PAREDES (Fa. 2-16481 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21189 Jun 16-Jun 29

LUIS HORACIO VIERA LUCAS (Ficha 721 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21361 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OLGA NOEMA HASDA TRAVERSO (Fa. 2-21415 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21425 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CAROLINA MARQUES VON FRANKEN (FICHA 2-22502 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20752 Jun 11-Jun 24

ROSALIA SATURNINA AMADO ARGÜELLO (FICHA 2-20165 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20771 Jun 14-Jun 25

OFELIA ZAJAROFF MONTAÑO (FICHA 2-18155 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20778 Jun 14-Jun 25

GREGORIA CRUZ VICENTE (FICHA 2-20578 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21066 Jun 16-Jun 29

LUIS ALBERTO VIDAL (FICHA 244 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21181 Jun 16-Jun 29

JUAN ANTONIO AMENGUAL SIFRE (FICHA 2-22118 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21210 Jun 17-Jun 30

WLADYSLAW DZICZEK KANIOW (FICHA 2-22925 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21272 Jun 17-Jun 30

LILY ZENEN SOSA RODRIGUEZ O LILI SENEN SOSA RODRIGUEZ Y JUAN MIGUEL HERNANDEZ GRAJALES (FICHA 68-724 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21292 Jun 17-Jun 30

FILOMENO TREMEZANA CARABALLO (FICHA 2-14217 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21311 Jun 17-Jun 30

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28-Jul 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-19665 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20347 Jun 09-Jun 22

JUSTA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-17043 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20427 Jun 09-Jun 22

JUAN JOSE VISCONTI ZAPATA (FICHA ANTERIOR 701 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-701 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20471 Jun 09-Jun 22

CARLOS ARIEL BARU VIGNONE (FICHA ANTERIOR 711 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-711 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20473 Jun 09-Jun 22

LIA ESTHER IZMENDI OLIVERA (FICHA 2-18179 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20693 Jun 11-Jun 24

NELIDA HEBE DE SAINT LEON Y LUISA CECILIA PUPPO DE SAINT O DE SAINT LEON (FICHA 2-21722 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20696 Jun 11-Jun 24

ELISABETH MARGARITA CASELLA CLIVIO (FICHA 2-19011 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20721 Jun 11-Jun 24

MARIA ANGELICA FERRIN DIAZ Y LEONEL ARMANDO ISLAS FERRIN (FICHA 69-562 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21342 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIANA PACE CAROLA (FICHA 560 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21344 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ALFREDO MASCI BAFFA Y MARIA GARCIA MORATILLA (FICHA 2-9684 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21420 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

ABDON FURTADO (FICHA 2-20152 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21443 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

HECTOR ENRIQUE BASSI CALZADA Y MARIA ESCOLASTICA CALZADA DIEZ (FICHA 2-17998 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21530 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSON NUÑEZ Y ADRIANA CRISTINA NUÑEZ O ADRIANA CRISTINA NUÑEZ SIMON (FICHA Nº 156-668 2004).
Artigas, 28 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20502 Jun 10-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

AIDA CEBEY (IUE 157-236 2004).
Bella Unión, 8 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21231 Jun 17-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSMAN O GUZMAN DOMINGO NICOLETTI RODRIGUEZ (Expediente Nº 168-1331 2004).

Canelones, 3 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20585 Jun 10- Jun 23

Walter María TESSA PEREZ (Expediente Nº 168-1426 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20587 Jun 10- Jun 23

DELIDA MARTINEZ NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-1396 2004).
Canelones, 12 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20588 Jun 10- Jun 23

PEDRO MARIA ANTONIO JUANVELZ IMAS (I.U.E. Nº 168-1460 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20954 Jun 15- Jun 28

Francisca Herminda CALABRIA SANTOS (I.U.E. Nº 168-1461 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20955 Jun 15- Jun 28

ADEMAR DUFRECHU DE SOSA (Expediente Nº 168-1179 2004).
Canelones, 24 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20956 Jun 15- Jun 28

PRIMITIVA ABACARIA VIGNOLI RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 62 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21137 Jun 16- Jun 29

RUBEN OSVALDO PERDOMO MESA (FICHA CIVIL 129 2003 V).
Canelones, 13 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21412 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NELIDO ELIO PERDOMO LUZARDO (I.U.E. Nº 168-1467 2004).
Canelones, 25 de mayo de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21414 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

Bruno Carlo BARBARO MANFRE (I.U.E. Nº 168-1330 2004).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4005 2004.
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 14- Jun 25

Omar José VIDAL PEREZ (Expediente Nº 168-1381 2004).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 3643 2004.
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Sr MANUEL ROGELIO PESCA RAMOS (IUE 179-480 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de abril de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 21346 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

Sr. JUAN JOSE BASSO CALCAGNO (IUE 180.1730 2003).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 20770 Jun 14- Jun 25

Sra. MARIA TERESA PIERONI DEMARCO (IUE 180.336 2004).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 21279 Jun 17- Jun 30

Sr. VILLANUEVA GUTIERREZ PELLEJERO (IUE 337 2004).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21280 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVIO CESAR NICOLETTI ODERIGO Y BLANCA ROSA PIFFARETTI MANGGIANTTI (FICHA Nº IUE 171-907 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20374 Jun 09- Jun 22

FELIPE ROCHA DA SILVA (FICHA Nº 171-829 2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20375 Jun 09- Jun 22

VALENTINA AMELIA MOZO GARIBOTTO (FICHA Nº IUD 171-955 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20734 Jun 11- Jun 24

FELIX FRANCONE ANSELMI Y EMMA ROLANDO HERNANDEZ (Ficha Nº IUE 171-956 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20735 Jun 11- Jun 24

JUANA GUMERSINDA TEJERA PEREZ (Ficha 171-858 2004).
Las Piedras, 29 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21220 Jun 17- Jun 30

RUBEN BUSMARCK O BISMARCK FALCONE GOYETCHE (FICHA Nº IUE 171-890 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 21413 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

GIL CARLOS ALBERTO ALBERA FRACHIA O GIL CARLOS ALBERA FRACHIA O CARLOS ALBERTO ALBERA FRACHIA O FRACCHIA (FICHA IUE 172-766 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20376 Jun 09- Jun 22

ELSA GAGLIARDI PUERTO, (FICHA IUE 172-828 2004).
Las Piedras, 10 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20377 Jun 09- Jun 22

ANASTACIA AIDA SECCHI BENTANCOR (FICHA 1076 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20586 Jun 10- Jun 23

MARCELINA AGUILAR GONZALEZ (FICHA 1037 2003).
Las Piedras, 13 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21218 Jun 17- Jun 30

Horacio Varela Danzo (FICHA IUE 172-814 2004).
Las Piedras, 15 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21219 Jun 17- Jun 30

OVIDIA MARGARITA MARTINEZ BRUZZONE (FICHA IUE 172-978 2004).
Las Piedras, 2 de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 21221 Jun 17- Jun 30

JOSE FIORAVANTE SPOSITO de PASCUALE (FICHA 172-927 2004).
Las Piedras, 24 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21345 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMAEL CARLOS BIANCHI MUSSIO (Ficha 175-811 2004).
Pando, 5 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20504 Jun 10- Jun 23

IGNACIA PEREZ GONZALEZ (Ficha 175-2133 2003).
Pando, 3 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20949 Jun 15- Jun 28

POLONIO LISTUR MOTTA (Ficha 175-1005 2003).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

Alegandro o Alejandro Guillén (Ficha 176-2350 2003).
Pando, 12 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20843 Jun 14- Jun 25

OLGA DELIA OLIVERA SILVA Y CARLOS MARIA DANERS OLIVERA (Ficha 176-514 2004).
Pando, 26 de febrero de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 20950 Jun 15- Jun 28

JOSE LUIS LEDESMA (Ficha 176-767 2004).
Pando, 4 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21071 Jun 16- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Santos Beltrán FREIRE GARCIA (Ficha 207-655 2004).
Melo, 25 de mayo de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20983 Jun 15- Jun 28

Guillermina Esther MEDEIROS ó MEDEROS y Gerónimo María PIRIZ ó PIREZ (Ficha 207-492 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 2 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 15- Jun 28

Silmar UZAL NUÑEZ (Ficha 207-372 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

Jose Agustin CORREA SILVERA y Ramona ALONZO ó ALONSO (Ficha 208-713 2004).
Melo, 4 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21326 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

Angel Amaro TORT COUSILLAS (Ficha 208-714 2004).
Melo, 8 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21327 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

Atilio FERNANDEZ (Ficha 208-511 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WALTEMIR RODRIGUEZ TECHERA (Fa. 307 2003).
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Río Branco, 22 de diciembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20985 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Emma PECACH (FICHA 223.757 2004).
Colonia, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20645 Jun 11- Jun 24

Pedro Raúl ALLIO BATTO Y Hugo Pedro ALLIO BERGER (FICHA 223.791 2004).
Colonia, 7 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20756 Jun 14- Jun 25

Juan Carlos SEBASTIANI PEREZ (FICHA 223.666 2004).
Colonia, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20764 Jun 14- Jun 25

Edgar Camilo LONG PEREZ (Fa. B 923 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20924 Jun 15- Jun 28

Gilma Lidi MARTIN FAROPPA (FICHA 223.525 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20925 Jun 15- Jun 28

María Teresa DIAZ FELIPE (FICHA 223.752 2004).
Colonia, 26 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20927 Jun 15- Jun 28

Ricardo Umberto LONG CUEVAS Y María Elvira BONIFACIO REYES (FICHA 223.674 2004).
Colonia, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21281 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS NESTOR MEDINA (expte. 227-359 2004).
Carmelo, 24 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20403 Jun 09- Jun 22

DELIA MEDERO IGOA (expte. 227-367 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20404 Jun 09- Jun 22

WALTER ROQUE SIRI ALEIZON (expte. 227-337 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20405 Jun 09- Jun 22

ALCIDES JULIAN GUINOVART TASSARA (expte. 387 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20634 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO JORGE CONSTANTINO MICCIELLI (Ficha "B" Nº 785 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20727 Jun 11- Jun 24

YOLANDA NELDA NOLLEMBERGER O NOLLENBERGER GERMANO (Ficha "B" Nº 225-497 2004).
Rosario, 12 de abril de 2004.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20728 Jun 11-Jun 24

LEONARDO HAROLDO MOLEDA SMITH O SMITCH (Ficha "B" Nº 225-609 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20996 Jun 15-Jun 28

MARTIN ELEUTERIO PIÑALVA O PIÑALBA Y ANA MARIA AGOSTINELLI LARDINI (Ficha "B" Nº 225-597 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21175 Jun 16-Jun 29

EMILIO GREGORIO GARBARINO GIACHERO (Ficha "B" Nº 225-845 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21176 Jun 16-Jun 29

HECTOR ALBERTO JOURDAN GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-728 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21369 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Humberto Eduardo CORGATELLI TORRES (Ficha 242-343 2004).
Durazno, 20 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21167 Jun 16-Jun 29

Ilia Genoveva RAMOS (Ficha 583 2003).
Durazno, 15 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21503 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

Juan Antonio LUBERRIAGA FAGUAGA y de Felicia MALLI ARREGUI (Ficha 242-387 2004).
Durazno, 4 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21504 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON UGARTE ARATTI (Fa. 254-520 2004).
Trinidad, 1º de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20417 Jun 09-Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Deolinda BLEDO o BLEDA OLIVERA (261-472 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20719 Jun 11-Jun 24

Nelly Mabel VIAZZI CARBAJAL (633 2003).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20884 Jun 14-Jun 25

Maria Gladys GERMAN TORRES (261 493 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20885 Jun 14-Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA EVANGELISTA GONZALEZ PAIS (IUE 274-620 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20442 Jun 09-Jun 22

MARIA ANGELICA BONILLA CANTISANI (IUE 274-537 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20443 Jun 09-Jun 22

JOSE RAMON GARCIA TELLECHEA (IUE 274-615 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20444 Jun 09-Jun 22

VICENTE TEODORO GARCIA LARROSA (274-653 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20445 Jun 09-Jun 22

LIEBANO O LIEVANO TIMOTEO CHOCHO PERDOMO (IUE 274-398 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20446 Jun 09-Jun 22

GREGORIA CLAVIJO AVERO Y DE ZENON RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 274-633 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20447 Jun 09-Jun 22

RAMON ANGEL FIGUEREDO SANTOS Y EMA CRISTINA PLADA DE LA SIERRA (IUE 274-360 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20448 Jun 09-Jun 22

MARIA TERESA GIMENEZ TELLECHEA (274-682 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20717 Jun 11-Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA ROSA LORENZO RIJO (Ficha 284-1416 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20698 Jun 11-Jun 24

FLOR DE LA SELVA BELLO o BELIO RABUÑAL DE BOSCARDIN o BASCARDIN y de JUAN LUCIANO BOSCARDIN BUZA o BUSA (Ficha 284-1366 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3375 10/p 20793 Jun 14-Jun 25

Miguel, GUADALUPE DUTRA (FA. 284-1373 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21143 Jun 16-Jun 29

TERCER TURNO

HILDIS DOLORES RAMIREZ CUBAS (FICHA 285-1517 2004).
Maldonado, 26 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20699 Jun 11-Jun 24

JUANA LUISA GARCIA DELGADO (Ficha 285-1564 2004).
Maldonado, 10 de mayo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20846 Jun 14-Jun 25

BENJAMIN o BENJASMIN NORBERTO O NOLBERTO TOLEDO GARCIA (Ficha 285-1612 2004).
Maldonado, 3 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21204 Jun 17-Jun 30

LILA BLANCA ALZUGARAY ARTIGAS (Ficha 285-1621 2004).
Maldonado, 3 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21205 Jun 17-Jun 30

YVANACH SUCY CAJIGA CABAÑA (Ficha Nº 285-1475 2004).
Maldonado, 2 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21372 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OCTAVO TURNO

NEIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ (FA. 286-1434 2004).

Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20700 Jun 11-Jun 24

DANIEL VICENTE OLIVERA NUÑEZ Y VALENTINA ROSA ROSSI PERDOMO (FA. 286-1321 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20701 Jun 11-Jun 24

ELIDA AZUCENA SALSAMENDI SUSPERREGUY (FA. 286-1456 2004).
Maldonado, 26 de mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21203 Jun 17-Jun 30

BROCEY COLON MENESES GONZALEZ (FA. 286-1374 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21257 Jun 17-Jun 30

MARCOS ASUNCION DE LEON PIRIZ (FA. 286-1440 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21258 Jun 17-Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PELETTI o PELLETTI, REGINO ANDRES (Fa. 317-487 2004).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2004.
Esc. Sergio G. Gabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20641 Jun 11-Jun 24

DA SILVA, PAULINA ALIDA (Fa. 317-453 2004).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20642 Jun 11-Jun 24

FABRE, ANA MATILDE Y SLUSAR OSTRICHUK, ANDRES (Fa. 317-447 2004).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21284 Jun 17-Jun 30

ARTEMOV SEMONOVA, VLADIMIR (Fa. 317-482 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21285 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARRIETA VIQUE, VICTOR Y GUTIERREZ ESQUIVEL, EVA (Ficha 318-299 2004).
Young, 31 de mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21134 Jun 16-Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 329-901 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20406 Jun 09-Jun 22

NILSON COITIÑO PADILLA (Ficha 329-465 2004).
Rivera, 18 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20408 Jun 09-Jun 22

ANACLETO MACHADO QUEVEDO ó ANACLETO MACHADO PEREIRA QUEVEDO (Ficha 329-543 2003).
Rivera, 20 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20410 Jun 09-Jun 22

MACIR GONZALEZ ACOSTA (Ficha 329-596 2001).
Rivera, 31 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21123 Jun 16-Jun 29

LUIS WASHINGTON PALOU CARREÑO (Ficha 329-545 2004).
Rivera, 1º de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21126 Jun 16-Jun 29

CUARTO TURNO

ILDA MARINA IRAZOQUI LECUMBERRI (FICHA 330-593 2004).
Rivera, 31 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20407 Jun 09-Jun 22

MARIA VICTORIA MARTINEZ (FICHA 330-552 2004).
Rivera, 18 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20412 Jun 09-Jun 22

ADELINA ROSANO PIREZ (FICHA 330-791 2001, antes FICHA 791 2001).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21124 Jun 16-Jun 29

OLAVO TORRES CUÑA (FICHA 827 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21127 Jun 16-Jun 29

SENDY MACHADO CASTILHO O CASTILLO (FICHA 330-581 2004).
Rivera, 31 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21330 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

LELIA MARCET O MARSET (FICHA 330-522 2004).
Rivera, 12 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21331 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CARLOS MARIA CASTRO GACHE (FICHA No. 341-892 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20359 Jun 09-Jun 22

DOÑA ELSA OLIVERA GARANDAN (FICHA No. 341-802 2004).
Rocha, 21 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20360 Jun 09-Jun 22

DON ROBERTO CEDRES CEDRES (FICHA No. 341-885 2004).
Rocha, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20531 Jun 10-Jun 23

DON AMILCAR DEMETRIO SOSA SOSA (FICHA No. 341-777 2004).
Por providencia No. 1365 de fecha 16 04 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 16-Jun 29

OLGA LEONARDA y JUAN ANGEL LARROSA OTERO (FICHA No. 341-383 1999).
Por providencia No. 1480 de fecha 25 04 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52380 Jun 17-Jun 30

CUARTO TURNO

DOÑA PEREZ GARCIA ONELIS LORENZO (F.342-761 2004).
Rocha, 31 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20646 Jun 11-Jun 24

DON JUAN ALBERTO PORTUGAL BARRIOS (F.342-773 2004).
Rocha, 4 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21102 Jun 16-Jun 29

DOÑA DELIDA INES JAUREGUIZAR SEIJAS (F.342-751 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21146 Jun 16-Jun 29

DON MARFICIA DE LEON LACUESTA (F.342-880 2003).

Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21147 Jun 16- Jun 29

DON MARON KAISAR MARTINEZ (F.342-737 2004).
Por providencia Nº 2405 de fecha 27 05 2004 se concedió el benefecio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA DONA RODRIGUEZ LUZ (Ficha 343-223 2004).
Chuy, 18 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21145 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA IZAGUIRRE (IUE 352-650 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20365 Jun 09- Jun 22

BERTA ISABEL SILVA DELGADO (IUE 352-476 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21140 Jun 16- Jun 29

HUGO ALBERTO MACHADO PAZ y EMIDIO DANIEL MACHADO PAZ (IUE 352-551 2004).
Salto, 11 de mayo de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21476 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

AIDA GLADYS DIAZ FORASTIERO (IUE 352-585 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21477 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HILDA ESTHER BALDASSARI (IUE 352-677 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley nº 13.209.
Salto, 31 de mayo de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO ARRIGONI ó ARRIGONI GELPI (IUE 353-653 2004).
Salto, 4 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20513 Jun 10- Jun 23

ARCADIO PASCUAL NICOLA BRUNO (IUE 353-660 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 09- Jun 22

ORLANDO FLORES GALEANO (IUE 353-630 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO GOMEZ DELEON O DE LEON (FICHA 370-764 2004).
San José, 10 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20330 Jun 09- Jun 22

ROMULO CENTURION O CENTURION RODRIGUEZ (FICHA 370-682 2004).
San José, 26 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20331 Jun 09- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ MAYO (FICHA 434 2003).
San José, 22 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20332 Jun 09- Jun 22

FRANCISCO COLLAZO Y ENILDA JACINTA PREGO ARTIGAS (FICHA 772 2003).
San José, 24 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 20333 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

BEATRIZ ADRIANA BRAVO RIVERA (371-534 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20325 Jun 09- Jun 22

ELSA ABREO O ABREU TORIBIO (371-525 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20326 Jun 09- Jun 22

BOLIVAR MARQUEZ TRINIDAD (371-518 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20327 Jun 09- Jun 22

INDAMIRA CARMEN BENTANCOR TORTEROLO (FA 371-310 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20328 Jun 09- Jun 22

ELOY VALIENTE ESPINOSA (371-482 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20329 Jun 09- Jun 22

NONITA ANTONIA O ANTONIA FEBLES DE RODINO O FEBLES REYES (371-532 2004).
San José, 25 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20334 Jun 09- Jun 22

JUAN ESTEBAN BUGANI GALLI (371-544 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20858 Jun 14- Jun 25

JUAN VICENTE IRIGOYEN (FA 371-339 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20859 Jun 14- Jun 25

MARIA TOMASA PEREZ PERAZA (FA 371-768 2003).
San José, 11 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20860 Jun 14- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA IRMA BIANCHI COSTA (FA. Nº 381 816 2004).
Mercedes, 5 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20595 Jun 10- Jun 23

JULIAN RAUL MORENO (FA. Nº 381 1530 2003).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20891 Jun 14- Jun 25

ALBA LUCY LAZZARINI BONE (FA. Nº 381 765 2004).
Mercedes, 18 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20892 Jun 14- Jun 25

VALENTIN MARTINEZ (FA. Nº 381 837 2004).

Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20970 Jun 15-Jun 28

TERCER TURNO

LIRIA CARRANZA o CARRANCIO y de JUAN CARLOS VILLAVICENCIO CARRANCIO (FA. Nº 431 49 2004).
Mercedes, 28 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20893 Jun 14-Jun 25

JUDENCIO ALTAMIRANO CASTILLO (FA. Nº 431 72 2004).
Mercedes, 1º de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20894 Jun 14-Jun 25

PETRONA ASCARATE GOMEZ (FA. Nº 431 66 2004).
Mercedes, 7 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21119 Jun 16-Jun 29

JOSE PEDRO FIGALO VARELA (FA. Nº 431 64 2004).
Mercedes, 1º de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21352 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

YOLANDA ALBA BASTOS ROSTAN (IUE: 382-219 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20716 Jun 11-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GINES RODRIGUEZ DA SILVA; de FRANCISCA RAMONA GUILLAMA AZAMBUYA y de RUBEN DERLI RODRIGUEZ GUILLAMA (Fa. 396-871 2002).
Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 11 de mayo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

CIPRIANO DUFRECHU PEREIRA Y MARIA ZULMA VAZQUEZ VILAN (FICHA: 397 564 2004).
Tacuarembó, 1º de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20649 Jun 11-Jun 24

GUILLERMO DIONICIO PISCIOTTANO HERNANDEZ Y RUMUALDA SILVA CAMARGO (FICHA: 5 2002).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 20929 Jun 15-Jun 28

LUIS EDUARDO ARAUJO MACIEL Y BENITO RAMON CASTILLO (FICHA: 397 359 2004).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 21158 Jun 16-Jun 29

ONELIS ABALO ó AVALO ó ABALOS ó AVALOS (FICHA: 397 453 2004).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 21159 Jun 16-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENIGNA COLLARES COLLARES (IUE. 398-140 2004).
Paso de los Toros, 5 de mayo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21157 Jun 16-Jun 29

CLOTILDE CASILDA LANOUGUERE ORONOZ (IUE. 398-224 2004).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21314 Jun 17-Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA (Fa. 412-693 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20413 Jun 09-Jun 22

JOSE MARIA SILVEIRA TRUJILLO y de MARIA LUISA ECHARTE o ETCHARTE ARAUJO (Fa. 412-473 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20414 Jun 09-Jun 22

MARTA ó MARTHA ó MIRTA ó MIRTHA MORENO BARRETO (Fa. 412-734 2004).
Treinta y Tres, 1º de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20867 Jun 14-Jun 25

FORTUNATO IGUINI (Fa. 412-713 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20868 Jun 14-Jun 25

ALIDES RUIZ DIAZ (Fa. 412-689 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20869 Jun 14-Jun 25

CENEN o SENEN CHARQUERO MARTINEZ (Fa. 412-737 2004).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20959 Jun 15-Jun 28

REY BARCELO ALONSO (Fa. 412-696 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21374 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

BASILIO FRANCISCO CABRERA GABRIEL (Fa. 412-672 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21375 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

GERARDO MACARIO CORBO MACHADO (Fa. 412-733 2004).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21376 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUANA RIAÑO MARIÑO (Fa. 412-1419 2003).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21480 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HENDERSON & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de julio de 2004, a la hora 09.00 en primera convocatoria y a la hora 10.00 en segunda convocatoria, en Av. Italia 5820, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Reforma de los artículos 12 al 26 inclusive de los Estatutos Sociales.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 21315 Jun 18- Jun 22

ISREL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
DÍA 30 06 04
1ª. Convocatoria hora 9:00
2ª. Convocatoria hora 9:30
Lugar: Montevideo, José E. Rodó 2123

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea
2. Aprobación Balance General al 31 12 03
3. Distribución de utilidades
4. Memoria anual
5. Elección de autoridades de la sociedad
6. Cierre de Asamblea.
03) $ 1116 3/p 21356 Jun 18- Jun 22

MINEDALL S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 8 de Julio de 2004 en la Av. 18 de Julio 2288 ap. 201 de Montevideo Hora 16:00, Segunda convocatoria hora 17:00.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Segunda Emisión de Acciones.
3) Designar accionista para firmar acta.
03) $ 837 3/p 21388 Jun 18- Jun 22

AGINSOL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 30 de junio del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Luis B. Cavia 2858 302 de esta cuidad, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

1) Emisión de nuevas acciones por perdida y destrucción de las existentes.
2) Se convoca a Asamblea en 2ª, el mismo dia a las 19 horas en caso de falta de quorum.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 21436 Jun 21- Jun 23

REINOVIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Julio de 2004 a las 13:00 horas en el local de la calle Dr. Luis Bonavita y 26 de Marzo, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y El Balance de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2003 y el 31 de Marzo de 2004.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un Accionista para la firma del acta.
4) Analizar la situación general de la empresa y los negocios.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido la Segunda Convocatoria sera el mismo día una hora después la que se considerará constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1953 3/p 21441 Jun 21- Jun 23

ASAMBLEA ORDINARIA NARUL S.A

Se convoca asamblea Ordinaria de NARUL S.A a realizarse el día 29 de junio de 2004
1ª citación 20 horas.
2ª citación 20:30 horas.
En la calle Uruguay 917 P. 1 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.
-Memoria, balance, situación general.
-Elección o ratificación de Directorio.
-Propuestas de futuro.
Se recuerda que se deberá concurrir con las acciones.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 21509 Jun 21- Jun 23

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2004 a la hora 18.15 primer llamado y 19.15 segundo llamado en Av. Rivera 2314 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del balance y memoria anual.
2) Lectura y otorgamiento del acta anterior.
3) Informes sobre la marcha institucional.
4) Designación de 2 asambleistas para la firma del Acta.
03) $ 1116 3/p 21522 Jun 21- Jun 23

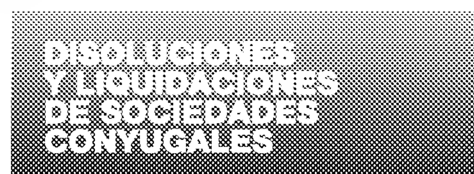


CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 980, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 980, Art. 20 Apdo. C, se hace saber que los Sres. Nelly MARABOTTO ALVAREZ.
Solicita titulo del Panteón Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Bautista que luce en su frente a nombre de "Pedro Marabotto y Flia.", en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 dias a partir de la presente publicación..-
EXPTE.: M 12396 04.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente Cargo 121.
04) $ 2790 5/p 21378 Jun 18- Jun 24



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

Martín Ferrés y Lucía Ortiz (Ficha Nº 2-9504 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20754 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO LOPEZ MARTINEZ e HILDA ETHEL MASSERONI CARBALLO (FICHA 2-5557 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20525 Jun 10- Jun 23

SUSANA BONILLA NIEVES Y JOSE IGNACIO DE PENA STURZENEGGER (FICHA 2-11167 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20906 Jun 14- Jun 25

HORACIO MOYANO de CASTRO y ANA INES LUSSICH RISSO (FICHA D 706 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21422 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FEDERICO SADIT GOYENOLA GONZALEZ y MARIA XIMENA ABADIE DEMARCHI (FICHA D 513 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21446 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO MONTERO RODRIGUEZ Y SHARON MUSSELLI PERRACHON (FICHA D 2-11901 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20759 Jun 11-Jun 24

Adriana Bonilla Nieves y Oscar Eduardo Mendez Dacal (Ficha IUE 2-11162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20905 Jun 14-Jun 25

EDUARDO ESTEBAN SAPPIA DE LOS SANTOS Y MARIA ZULLY HERNANDEZ VEGA (Ficha IUE 44-688 2003, D 688 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20993 Jun 15-Jun 28

GUSTAVO ALBERTO FERREIRO DELGADO Y DANIELA ELSA DOMINGUEZ DI PRISCO (FICHA 2-17381 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21200 Jun 17-Jun 30

SEPTIMO TURNO

LUIS ALFREDO MICHELINI Y MARIA ELENA CARRAU BONOMI (Fa. 2-23080 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20534 Jun 10-Jun 23

DANIELA BEATRIZ HERRERA SANTOS Y RICHARD WASHINGTON MARTINEZ MICHELENA (Fa. 2-9512 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20615 Jun 10-Jun 23

GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO Y ALICIA ALVAREZ ALVAREZ (Fa. 2-23675 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20904 Jun 14-Jun 25

OCTAVO TURNO

EUGENIO RICARDO PEREYRA CHAVEZ E ISABEL BASTOS ABOAL (FICHA 2-12140 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20940 Jun 15-Jun 28

DECIMO TURNO

JUAN BERNARDO MASEDA MIRET y ONEIDA DORIS MORANDI (Ficha: 2-22238 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21525 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y SYLVIA GUZNER TRUNIANSKY (Fa. 2-15723 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20430 Jun 09-Jun 22

CARLOS JOSE ANDRADE GARCIA y CLAUDIA SELENA RAMIREZ UGOLINI (fa 248 2003 E).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21526 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ Y NATALIA BERRUTTI DIAZ (Fa. 2-21598 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20636 Jun 11-Jun 24

JACINTO AGUIAR DEL CAMPO Y ANALIA INES MARTINEZ FUSTER (Fa. 2-14520 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21064 Jun 16-Jun 29

RAFAEL ISAAC PALOMBO Y PATRICIA ALARIO (Fa. 2-15128 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21065 Jun 16-Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER ALBERTO LOPEZ RAMA y DAFNE ANDREA SILVA IBAÑEZ (FICHA 503 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20890 Jun 14-Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA Y NAHIR LOIS DAHER (FICHA 2-18170 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20357 Jun 09-Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

Carlos Daniel ZIGNAGO ODELLA y Marta Susana ALDAO MEZZANO (Ficha 2-11269 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20528 Jun 10-Jun 23

VIGESIMO TURNO

Alvaro Pedro CORREA MORENO y Ana María POSEIRO SPERANZA (Ficha 2-14846 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21199 Jun 17-Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO GONZALEZ LEMA y MERCEDES MERIS FERREIRA PIÑEIRO (FICHA: 312 2002 V).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21295 Jun 17-Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BENITO MULLEADY ANDANT y MARIA ESMERALDA VASENA LURO (FICHA: 2-19852 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20356 Jun 09-Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

Luis Alberto Olivieri De Souza y Stella Maris Moyano Sierra (Ficha 2-9348 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20992 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN ALBERTO PLADA GONZALEZ Y MARIA HILDA ABERO CASTRO (Ficha: D 226 94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21202 Jun 17-Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN HELEN PAIVA JACQUES Y SUAREZ SANGUINETTI JOSE MARIA (FICHA 156-655 2004).
Artigas, 28 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21229 Jun 17-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Robert Tony PEREIRA CUELLO ó PEREYRA CUELLO y Elvira REYES CUELLO (Fa. 207-624 2004).

Melo, 14 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20986 Jun 15-Jun 28

Roberto Alvaro DEGENER TOGNAZZOLO y Karina RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 207-711 2004).
Melo, 10 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 21328 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

Sandra Beatriz SOSA GARCIA y Francisco Eduardo BERGARA DUARTE (Fa. 208-230170 1998).
Melo, 3 de junio de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 20984 Jun 15-Jun 28

Luis Eúdes ORMAZABAL TRITTEN y María del Carmen CABRERA RODRIGUEZ (Fa. 208-649 2004).
Melo, 20 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20987 Jun 15-Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Eduardo Ernesto Dawson Rotagnol y Miryam Beatriz Bonjour Charlin (expte. 227-371 2004).
Carmelo, 3 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21282 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ruben Enrique FREY GIL y Teresa Noelia GIMENEZ QUINTANA (Fa. 225-547 2004).
Rosario, 18 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20729 Jun 11-Jun 24

RICARDO DANIEL RODRIGUEZ DODERA y MONICA MARGARITA MARICHAL (Fa. B. 266 2003).
Rosario, 20 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21177 Jun 16-Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ernesto ROSSI PISCIOTTANO y Martha Jacqueline QUIJANO GOMEZ (Ficha 241-396 2004).
Durazno, 28 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21502 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

TERCER TURNO

María José VERA TISCORDIO y Mauricio URTIAGA GONZALEZ (Ficha 242-357 2004).
Durazno, 28 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20971 Jun 15-Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Raquel Bruschera Meharu y Walter Suarez Pi (Fa. 782 2003).
Trinidad, 9 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20921 Jun 15-Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ROBERTO REZK LLAMBI Y MARIA DEL ROSARIO MANCUELLO MELGAR (IUE 274-577 2004).
Minas, 7 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 21133 Jun 16-Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARDS O RICHARD EMILIO PEREIRA CAMEJO y MONICA LILIAN GOMEZ PEREYRA (FICHA 285-1585 2004).
Maldonado, 24 de mayo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21201 Jun 17-Jun 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR DIAZ DE LEON Y MARINA CECILIA HERNANDEZ ODIZZIO (FICHA 284-1306 2004).
Maldonado, 28 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20508 Jun 10-Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDER CARDOZO FARIAS y NYDIA ILKA REBOLLO (Ficha 329-905 2003).
Rivera, 13 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20409 Jun 09-Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Guillermo Santiago CANOVA ARRARTE y Estela Isabel AMATTI IRIARTE (FICHA No. 341-753 2004).
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20361 Jun 09-Jun 22

CUARTO TURNO

NELLY MABEL FERNANDEZ SILVERA Y WHILLER ARIEL PUA MACHADO (F. 342-660 2004).
Por providencia Nº 1852 de fecha 30 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 17-Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON DANIEL COCCO MOREIRA y SILVIA ALEJANDRA GARCIA DUFFEY (IUE 352-656 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20372 Jun 09-Jun 22

TERCER TURNO

LEON GUSTAVO IRIBARNE LLOBET y CRISTINA ISABEL CENGERI MACEDO (IUE 353-525 2004).
Salto, 25 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 21141 Jun 16-Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MAX WALLER XAVIER Y MARGOT CELMIRA VIAZZI BISTOLFI (Fa. Nº 381 711 2004).
Mercedes, 31 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20638 Jun 11-Jun 24

LUCAS ROLF GREMMINGER TERRA Y MARIA INES GAGGERO BIANCHETTI (Fa. Nº 1452 2003).

Mercedes, 22 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21351 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL ZEBALLOS MUNIZ e IVONNE MARGARITA RAMA FERRADANS (Fa. Nº 431 25 2004).
Mercedes, 25 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20895 Jun 14-Jun 25

PABLO MARCELO LOPEZ RODRIGUEZ Y ANDREA BEATRIZ MARRERO CASAL (Fa. Nº 431 34 2004).
Mercedes, 2 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21120 Jun 16-Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR SACIAS MOLINELLI Y NELLY ETHEL ALDERETE COITIÑO (Fa. 495 2003).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
05) $ 4650 10/p 21224 Jun 17-Jun 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "TRIÑANES SCHAFFNER GRACIELA C ABRAMOVICH COSARIN VICTOR ERNESTO - DIVORCIO" Ficha: 2-19786 2004, se cita, llama y emplaza a VICTOR ERNESTO ABRAMOVICH COSARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 20538 Jun 10-Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREZ ITZAINA MARIA ESTELA C SUAREZ CHARLONE JOSE DARIO - DIVORCIO" Fa. Nº 2-18925 2004, por decreto Nº 1893 2004 de fecha 19 05 2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE DARIO SUAREZ CHARLONE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Montevideo, 02 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 21103 Jun 16-Jun 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, FLAVIA C PIRIZ, ALVARO ANDRES - DIVORCIO - Ficha 2-5114 2004", se cita, llama y emplaza a ALVARO ANDRES PIRIZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 09-Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos Caratulados: "SILVA GONZALEZ, SALUSTIA C GARCIA MAURICIO ANIBAL - DIVORCIO POR SEPARACION CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 51-655 2003", se hace saber que por auto Nº 1017, de fecha 30 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a MAURICIA ANIBAL GARCIA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 15-Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "SAN MARTIN, ALEJANDRA JUDITH O MARIA ALEJANDRA C BARCOS, JUAN MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1320 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MARIA BARCOS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto Nº 3151 2004 de fecha 06 05 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 18 de Mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 11-Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "MORA SIMONETTA, ROSA PETRONA C GOMEZ, RUBEN ALFREDO. DIVORCIO P C" (expte. 227-159 2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ruben Alfredo Gómez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 18 de mayo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 09-Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA, CARMEN ALICIA C RAMIREZ, RAMON. DIVORCIO P C" (expte. 227-749 2003) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ramón Ramírez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 19 de mayo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 17-Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PRATS, ROCIO MARIA C COSTA, EDUARDO RAFAEL - DIVORCIO" FA. 286-1299 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO RAFAEL COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de junio de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52289 Jun 14-Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "MENDOZA TECHEIRA IRANIR C NUÑEZ GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-555 2004: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a GABRIEL NUÑEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24 05 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52215 Jun 09- Jun 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EMPLAZAMIENTO

Unidad Letrada, Departamento de Sumarios, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, artículo 24 del Decreto ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969, así como lo resuelto por el Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P., se emplaza al Sr. Luis ACUÑA, C.I. 1.564.227-1, a presentarse dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo. Dra. Silvia Suárez.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52412 Jun 18- Jun 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 junio de 2004.-
A: SR DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima al Dr. Victor Moreira Lettieres C.I. 1.083.706-7 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.-
Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA HOSPITAL PASTEUR.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52405 Jun 18- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

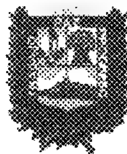
PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi, en autos caratulados: "ANEP C SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA - TOMA URGENTE" Ficha: 109-137 2004, según decreto n° 1025 2004 del 5 5 2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 27 de mayo de 2004. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 11- Jun 24

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



Intendencia Municipal de Paysandú
Secretaría de Información y Difusión
www.paysandu.gub.uy
ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONO (072) 26220
INTERNOS 125 Y 171 - CORREOELECTRONICO:
prenimp@adinet.com.uy
PRENSA - RADIO - TELEVISION
INFORME DE PRENSA

EMPLAZAMIENTO
RESOLUCION N° 1291 2004.-
Se emplaza a terceras que se consideren con derecho a la vivienda N° 13 del Barrio IC 11 de la ciudad de Guichón ocupada por Ana María Nuñez, a presentarse por escrito ante esta Comuna, contando para ello con un plazo de 30 (treinta) días contados de la última publicación, conforme a las disposiciones vigentes.
La presente publicación no supone prejuzgamiento en cuanto a la Resolución que finalmente adopte el Ejecutivo Comunal.
Esc. Alvaro A. Lamas -Intendente Municipal- Bertil R. Bentos Secretario General.- Paysandú 2 de junio de 2004.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52426 Jun 18- Jun 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, en autos, "MACHADO ELPIDIO EDISON ! Escrituración Judicial y auxiliatoria de pobreza. Fa. 332 319-2001", se EMPLAZA por el término de diez días a NICOLAS STOIAN TEODORU Y NELIDA FLORA VIDIELA O VIDIELLA y o SUCESORES a fin de proceder a la escrituración del bien inmueble padrón N° 3321 de la localidad Catastral de Rivera, bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. de Rivera 2° turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 52414 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: FANTOCAL S.A. CON PROPIETARIOS PADRONES: 998 y 4565 - OBlación y Consignación Fa 360-233 2004, Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Jorge Gatti en representación de Fantocal S.A. promoviendo acción de Oblación y Consignación contra los propietarios de los padrones Números 998 y 4565 en consecuencia se procede con el emplazamiento por edictos a los propietarios de dichos padrones conforme el art. 89 del C.G.P y el art. 127 del citado texto legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conforme a Derecho. El término del emplazamiento será 90 días haciéndoles saber de la iniciación de estos procedimientos, con señalamiento de audiencia para el día 20.9.04 a la hora 14. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 26 de mayo de 2004.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno.

08) $ 8370 10/p 20855 Jun 14- Jun 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 121
Por decreto N° 30.769 de 13 de mayo de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Cerro Norte y La Paloma" y obras

anexas" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.682 - 904,20 - 904,20
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52354 Jun 16- Jun 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "IBAÑEZ CABRAL FERNANDO ASDRUBAL - INCAPACIDAD - Ficha 44-80 1997. V 80 1997", se hace saber que por auto Nº 223 de fecha 5 2 2004 se designó curadora propietaria del incapaz Fernando Asdrubal Ibañez Cabral a la Dra Beatriz Bordón, relevándose del cargo a la curadora Dra Violeta Bentancor Alonso.- Montevideo, 1º de junio de 2004.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "SANTANA JUANA - INCAPACIDAD - FICHA 46-423 2002" se hace saber que por auto Nº 5376 de fecha 11 12 2003, se declaro en estado de incapacidad a JUANA SANTANA, se nombro curador a RAQUEL SILVERA, quedando aceptado el cargo el 3 5 2004 EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DOCE dias del mes de MAYO DE DOS MIL CUATRO.-
Expediente con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16- Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MESA FERNANDEZ, DOLORES RUBERTA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-693 2003, por auto Nº 1827 2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz DOLORES RUBERTA MESA FERNANDEZ a SILVANA CLAVIJO MESA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 09- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PEREZ DE SOUZA WALTER ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 55-245 2003, por auto Nº 1951 2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz WALTER ANDRES PEREZ DE SOUZA a ANA DELIA DE SOUZA.- Montevideo, doce de marzo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 20344 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PAPANTONAKIS CARLOS Y PAPANTONAKIS ANDRES - INCAPACIDADES" Fa. 55-392 2001, por auto Nº 2514 2001 de fecha 30 de julio de 2001, se designó en caracter de Curador Interino de los presuntos incapaces CARLOS NICOLAS PAPANTONAKIS MENENDEZ Y ANDRES JORGE PAPANTONAKIS MENENDEZ a DIMITRIO PAPANTONAKIS SANTANA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 20901 Jun 14- Jun 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PERNAS FARIAS ELIDA LUISA - DENUNCIA DE INSANIA" FA. 462 2002 por resolución Nº 3598 2003 de fecha diecinueve de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA LUISA PERNAS FARIAS, designándose curador propietario a DANIEL OTEIZA. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 21214 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANNUNZIATTO PLADA, JOSEFINA - INCAPACIDAD", FICHA 58-184 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1336 16 de abril de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JOSEFINA ANNUNZIATTO PLADA, designándosele curadora propietaria a PERLA MARISA LENCINA MARTIGNONI, quien aceptó el cargo el día 27 de abril de 2004. Montevideo, 14 de mayo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 21397 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RIAL GONZALEZ, MANUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA 62-467 2003" por auto Nº 1740 2004 de fecha 5 de mayo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL ANGEL RIAL GONZALEZ, designándose CURADOR PROPIETARIO a MERCEDES GONZALEZ.- Montevideo, 6 de mayo de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 20526 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROBLEDO, NELLY -Incapacidad-" Ficha V 66-544 2003, se hace saber que por auto Nº 875 2004 de fecha 25 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a NELLY OFELIA ROBLEDO DE GIANNATTASIO, designándosele Curador Propietario a JORGE MARIO GIANNATTASIO. Montevideo, 26 de marzo de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 20746 Jun 11- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "KELLERD, MURIEL" - INCAPACIDAD, ficha 68-609 2003 se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz MURIEL MARGARET KELLERD BIRDSALL a EILEEN JANE o ELENA JUANA KELLERD BIRDSALL por auto Nº 4914 del 12 de diciembre de 2003. Montevideo, 3 de mayo del 2004.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 20964 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "LOPEZ, MARLENE POR OLLENARD CASULO, WALDO OMAR - REVISION DE JUICIO DE INCAPACIDAD, ficha 68-584 2004 se hace saber que se designó curador definitivo del incapaz a Antonio Luis Casulo por auto Nº 1285 del 13 de abril de 2004 Montevideo, 13 de abril del 2004.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 21270 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, Rufino. -Incapacidad-" Ficha Civil 239 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2360 de fecha 22 de abril de 1974 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Rufino o Rufino Aldifonso FERNANDEZ y por Decreto Nº 6817 de fecha 29 de setiembre de 2000 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a WALDEMAR FERNANDEZ

VIANA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de setiembre de 2000.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2800 10/p 20589 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, TAMARA BETIANA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Expediente Nº 168-230013 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3570 de fecha 18.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a TAMARA BETIANA GONZALEZ HERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA DEL LUJAN HERNANDEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18.05.2004. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1394 2003. Canelones, 24 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52306 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEREZ HERRERA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD", Ficha IUE Nº 171-571 2003 se hace saber que por auto Nº 3183 2004 de fecha 6 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a María José Pérez Herrera C.I 3.964.192-6, designando curadora a la Sra. Dora Ruth Herrera Torres C.I. 1.045.101-1, quien aceptó el cargo con fecha veintiocho de mayo del año dos mil cuatro. Las Piedras, cuatro de junio de dos mil cuatro. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.

10) $ 2400 10/p 21222 Jun 17- Jun 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERRERO RAMOS, NATALIA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 171-408 1998 se hace saber que por auto Nº 1031 2004 de fecha 27 de febrero de 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA DANIELA FERRERO RAMOS, C.I. 3.186.178-0 designadose como su curadora a la Sra. NILDA NORMA RAMOS, C.I. 1.106.108-9, quien aceptó el cargo con fecha 10 de marzo del año dos mil cuatro. Las Piedras, 15 de febrero de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 17- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "HORMINOGUEZ, CARLOS - SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA IUE: 172-345 2001, se hace saber que por auto Nº 2945 2003 de fecha 9 de mayo de 2003, fue designado nuevo curador del incapaz LUIS ALBERTO HORMINOGUEZ SOSA al SR. CARLOS HORMINOGUEZ en lugar de el SR. FRANCISCO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de abril de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 17- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SOUZA LEMOS, JULIO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE 207-393 2003 FICHA 393 2003", por auto Nº 6191 2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Julio Daniel SOUZA LEMOS, C.I. 4.675.452-0, habiéndose designado Curadora a Graciela LEMOS SILVA, C.I. 3.158.547-9, quién aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2004 y fijó domicilio en 25 de agosto Nº 12, Barrio Falcón, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de mayo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA PEREZ, MARIA ADELA. CAMBIO DE CURADOR. IUE 207-530 2002 FICHA 530 2002", por auto Nº 6247 2003 del 10 de diciembre de 2003 y auto Nº 6601 2003 del 23 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio María GARCIA PEREZ, C.I. 3.771.163-4, habiéndose designado Curadora a Zully GARCIA PEREZ, C.I. 3.586.829-3, quién aceptó el cargo el día 12 de mayo de 2004 y fijó domicilio en Grau 1169, Barrio Arpí, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de mayo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROMERO PEREIRA, WALTER RAUL INCAPACIDAD", IUE 209-71 2003, se hace saber que por Auto No. 756 2004 del 26 de abril de 2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAUL ROMERO C.I. 4.374.795-2, designándose curadora a ALSEA NURIMAR PEREIRA MARTINEZ C.I. 3.424.173-5, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de abril de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1374 2003 del 24 de julio de 2003 Río Branco, 11 de mayo de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 15- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRAGAN SAPPIA, PAblo Javier.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 511 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1046 2002 de fecha 25 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Javier BARRAGAN SAPPIA; designándose Curadora del mismo a su madre María Esther SAPPIA; quien aceptara dicho cargo con fecha 7 05 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 17- Jun 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ROGEL LAFONT, VANESSA YISSEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-608 2002, antes (608 2002), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3998 2003 de fecha 04 12 2003, se declaró en estado de incapacidad a Vanessa Yissel Rogel Lafont y se designó Curadora a Celia Angélica Lafont Quinteros. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 09- Jun 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BRUM GONZALEZ, ROSA ELIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 44 2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3683 2003 de fecha 13 11 2003, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELIA BRUM GONZALEZ y se designó Curadora a VIRGINIA BIDEGAIN. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 17 de noviembre de 2003. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09- Jun 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado

de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREYRA BRUM, LUIS ALEJANDRO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-356 2001, antes (356 2001), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3954 2003 de fecha 02 12 2003, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alejandro Pereyra Brun y se designó Curador a Luis Alberto Pereyra. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 09-Jun 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ARREDONDO ORONA, IRMA JUANA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 254-315 2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1149 2004 de fecha 28 04 2004, se declaró en estado de incapacidad a Irma Juana Arredondo Orona y se designó Curador a Luis Todeschini. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 18 de Mayo de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 17-Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVERO, GUALBERTO MARTIN, INCAPACIDAD, FICHA 285-484 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3949 DE FECHA 17 11 2003 SE DECLARO A GUALBERTO MARTIN GONZALEZ RIVERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A GUSTAVO FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11-Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGUES AYALA, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-389 2003 antes ficha B 389 2003 se hace saber que por auto No 1587 2004 de fecha 28.04.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ANA CAROLINA BURGUES AYALA, designándose curadora a MARIA ALEJANDRA AYALA, la que aceptó el cargo conferido el 14.05.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 28 de mayo de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52381 Jun 17-Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3902 2002 de fecha 30 07 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA FABIANA FLORES ALVES, (Ficha 581 2001), habiéndose designado curadora de la misma a ANA ROSA FLORES ALVES. Rivera, 10 de setiembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 21125 Jun 16-Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6234 2003 de fecha 19 11 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA FERNANDA TITO RODRIGUEZ (FICHA 155 2003), habiéndose designado curadora de la misma a MIRIAM TERESA RODRIGUEZ VIERA. Rivera, 17 12 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 09-Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ VIÑA, MARIA LUISA. INCAPACIDAD. Fa. 342-470 2003", SE HACE SABER: Que por providencia No. 350 de fecha 12 02 2004, se ha declarado curador definitivo de María Luisa Fernández Viña, C.I 4.469.338-6, domiciliada en calle Dr. Fonseca de la ciudad de Lascano, 3a. sec. jud. del departamento de Rocha al Sr. José Pedro Fernández Decuadra, CI 2.721.321-2, con igual domiciliado que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 2400 10/p 21148 Jun 16-Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "OJEDA DIAZ, JESUS LORENZO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 370-386 2001 se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 13.2.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS LORENZO OJEDA DIAZ C.I. 4.272.741-6 DOMICILIADO EN COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE DE SAN JOSE, designándose como CURADOR del mismo al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE ABRIL DE 2004.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52305 Jun 15-Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA, ROSARIO CECILIA. INCAPACIDAD", Fa. 412-322 2001, se hace saber que por decreto Nro. 6052 de fecha 11 de Octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO CECILIA OLIVERA y se designó curadora a YOLANDA PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2001. POR AUTO Nº 3430 2004, DE FECHA 28 05 2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE JUNIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52437 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SOSA

PERERA DORIS LETICIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. 373-116 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó DORIS LETICIA SOSA PERERA iniciando trámite de información de Vida y Csotumbres a efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas.- a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de abril de 2004 - Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2000 10/p 20324 Jun 09- Jun 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 21 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER IRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2930 803 y CAROLINA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2930 803.

14) $ 283 3/p 1732 Jun 21- Jun 23

LUIS ALEJANDRO CABRERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2156 y ANA LAURA ESPINDOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2156.

14) $ 283 3/p 1735 Jun 21- Jun 23

JUAN JOSE CAMEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1799 y MARIANA DUMPIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Badajoz 1799.

14) $ 283 3/p 1739 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 5

JOAQUIN EDUARDO OLIVERAS, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Barreiro 3278 401 y CLAUDIA MARIANA PEROLINI, 26 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Barreiro 3278 401.

14) $ 283 3/p 1736 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

JUAN ALVARO SCIAPICONY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Márquez 3405 y ALEJANDRA MARISOL GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 1890.

14) $ 283 3/p 1733 Jun 21- Jun 23

FEDERICO MARTIN SOUZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mario Cassinonni 1676-707 y GISSELL LORENA del PUERTO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mario Cassinonni 1676-707.

14) $ 283 3/p 1734 Jun 21- Jun 23

RENE FERNANDO SOTO, 32 años, soltero, odontólogo, chileno C L, domiciliado en R.R. del Perú 815 712 y NATALIA CARDOZO, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Ellauri No. 597 ap. 901.

14) $ 283 3/p 1738 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

CARLOS JULIO VEGA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Calle 2 solar 3 - Casa 50 Bella Italia y MARTHA PAULINA SILVA, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 solar 3 Casa 50 Bella Italia.

14) $ 283 3/p 1737 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 18 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO ODEL ABISAB, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Araucho 1260 402 y VERONICA CECILIA BOEZIO, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en L A de Herrera 2244.

14) $ 283 3/p 1721 Jun 18- Jun 22

ANDRES ARTIGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L Lamas 3294 y FIORELLA SUSANA PROTASI, 28 años, soltera, lic direc empresas, oriental, domiciliada en A Harwood 6290 003.

14) $ 283 3/p 1724 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 2

CARLOS JAVIER BATISTA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Serratoza. Senda 1 76 y Larravide y PAOLA LILIAN VILLALBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3008.

14) $ 283 3/p 1720 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 3

EDUARDO RAMON CARRASCO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2322 5 y SILVIA PATRICIA MARTINOVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2322 5.

14) $ 283 3/p 1719 Jun 18- Jun 22

CRISTIAN EDUARDO CASAÑOL, 27 años, soltero, cuida coche, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4422 3 y ANA LAURA OTTONELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4422 3.

14) $ 283 3/p 1723 Jun 18- Jun 22

ERNESTO ENRIQUE CARRIL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4660 y GRACIELA ISABEL RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Santa Lucía 4660.

14) $ 283 3/p 1726 Jun 18- Jun 22

PABLO COSTABEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174 603 y ANDREA MARGARITA QUADRELLI, 34 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174 603.

14) $ 283 3/p 1728 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER GENINAZZIO, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Colonia 1900-1006 y MARIA CAROLINA MORQUIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1900-1006.

14) $ 283 3/p 1725 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 5

CLAUDIO SEBASTIAN TARDAGUILA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Burgues 4182 y PAOLA CARINA SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Plá 3953.

14) $ 283 3/p 1729 Jun 18- Jun 22

FABRIZIO PABLO MILAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4451 1 y MARIA JIMENA SABATTINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4454 002.

14) $ 283 3/p 1731 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 7

RODOLFO ADALBERTO PERDOMO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 425 y MIRTHA MABEL SANCHEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faramiñán 425.

14) $ 283 3/p 1722 Jun 18- Jun 22

MARIO NUÑEZ, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Costanera 3232 "Villa Española" y OLGA DELLU, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2358 bis.

14) $ 283 3/p 1727 Jun 18- Jun 22

LEONARDO ARIEL VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329 apto. 306 y JESSICA FERNANDA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 329 apto. 306.

14) $ 283 3/p 1730 Jun 18- Jun 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MONTEVIDEO

EDICTO: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO
En autos caratulados Dario Felicini y otros prescripcion 30-400 2002 y según providencia 136 2003 del 05 02 03 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos os que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Maria Josefa Borja Novo y o sus sucesores a cualquier titulo sobre el padron 118.493 de la 12a seccion judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Iglesias de Abril 1925, inscripto en Topografia con el Nº 8218 el 27 04 1927, se señala con el Nº 99 y tiene una superficie de 208,2750 m2 (según plano de mensura a efectos de la prescripcion del agrimensor Gustavo Iglesias del 29 10 2002 inscripto en el registro provisoria de Catastro el 14 11 2002, con el Nº 615, tiene una superficie de 209,45 m2), y se deslinda asi: Al SE 9,98 mts de frente a calle Antonio Machado, al E 20,95 m con los padrones 118492 y 118490, al N 10,15 m con el padron 118489 y al O 20,67 m con el padron 118494, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de Marzo de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10230 10/p 21337 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos "RUBEN WEISZMAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Ficha 30-149 03), se hace saber que Ruben Weiszman Gluckman ha promovido prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, contiguos, ambos sitos en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo -Paraje Malvín-, los cuales, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 203 el 23 de febrero de 1937, se deslindan de la siguiente manera: 1) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el número 146.376 y señalado como solar 7; consta de un área de mil noventa y siete metros setenta y siete decímetros (1.097 mc 77 dm) y se deslinda como se indica: frente recto de 36 metros 47 decímetros al Norte a la calle Oviedo, frente recto de 24 metros 07 centímetros al Este de frente a la calle Ñangaripe, por ser solar esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; recta de 40 metros al Sur, lindando con solar 6 (padrón 163.075) y recta de 27 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Remigio Damelli. 2) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el número 163.075 y señalado como solar 6; consta de un área de cuatrocientos ochenta metros (480 mc 00) y se deslinda como se indica: frente recto de 12 metros al Este a la calle Ñangaripe entre las calles Oviedo y Avenida Italia, distando el punto más cercano de dicho frente 24 metros 07 centímetros al comienzo de la ochava recta de la esquina formada con la calle Oviedo; recta de 40 metros al Norte lindando con solar 7 (padrón 146.376); recta de 12 metros del fondo al Oeste lindando con propiedad de Remigio Damelli y recta de 40 metros al Sur lindando con solar 5. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita y a los siguientes linderos: Pedro Perendones Bosque y Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua "Beta", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 14 de junio de 2004. ESC. SUSANA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18600 10/p 21380 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, Dra. Marcela Vargas Sanini, en autos caratulados "NUÑEZ PEDRUCHE OLGA Y DA ROSA, JUAN CARLOS". Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 204-10 2003 antes 10 2003, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó OLGA NUÑEZ PEDRUCHE Y JUAN CARLOS DA ROSA promoviendo prescripción treintenal del inmueble que posee desde 1970 ubicado en la 16º Sección Judicial Villa Manuela, Zona RG. Departamento de Canelones. Empadronado con el número 4493, señalado con el número 14 de la Manzana 10 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8049, el 15 de Diciembre de 1953 y según el cuak tiene una superfecie de 649 metros y 6 decímetros y se deslinda así: 14 metros al Oeste con frente a la calle uno, igual medida al Este frente a la calle, 6, al sur doce y veinticinco y al Norte solares 14 y 23. Dicho bien se encuentra identificado en la planilla de contribución inmobiliaria como Solar 16 Sección Judicial, Zona RG, Manzana 301, Solar 33. Según el plano del agrimensor Fernando Ospitaleche, el que fue levantado a los efectos de esta de esta demanda de prescripción, inscripto en la oficina delegada de Pando de la Direcció Nacional de Catastro tiene una superficie de 649 metros y 66 decímetros. Siendo los linderos los padrones 4492, 4494 y 4468. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y o sus herederos especialmente a los Señores Juan Gonzalo Sexa y Celide Gloria Morais, Luis Daniel Sosa y Miriam Teresita Buela, Hector Deus y Josefina Zum Felde, Nelson Alfredo Agriel Rodriguez y Lidia Sara Puente, para que dentro del plazo de de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibime itno de designásele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, Dra. Marcela Vargas, Juez De Paz.
16) $ 15810 10/p 21192 Jun 16- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CALTIERI CALCAGNO, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-632 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días:
a) a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones: 1) 7.504, el cual tiene una superficie de 476,95 metros cuadrados y deslinda al Norte 12 metros 11 centimetros de frente a la calle Varela.
2) padrón 8.010, el cual tiene una superficie de 453.50 metros cuadrados y deslinda al Norte 11 metros y 52 centímetros de frente a la calle Varela. Ambos padrones ubicados en la planta urbana de la ciudad de Melo.
b) Y a los sucesores a cualquier título de ANTONIO CALTIERI Y SANTA CALCAGNO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 27 de Mayo del 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
16) $ 8370 10/p 20988 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LASCURAIN BELLINI, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-43 2004" por resolución Nº 143 de fecha 10 de mayo de 2004, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a la Sra. JANULA AMON de ROMANO y a sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón lindero Nº 6099 y a cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 6095, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González Pérez, que consta de un área de 442 mts y se deslinda así: al Oeste 26 m con frente a la calle Tipas, al Norte, 11 mtrs. también de frente por ser esquina con la calle Gaviotas, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts 66 cm, al Este, 30 mts con padrón Nº 6096, y al Sur 15 mts con padrón Nº 6099 para que se presenten ante esta Sede dentro del tér-

mino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 13 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 11160 10/p 20861 Jun 14-Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA HORTENCIA CACERES ABERASTEGUY, en los autos identificados con la Ficha 295 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - inmueble padrón Nº 3808 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO), (anteriormente 1727 en mayor área) con frente a Leandro Gómez sin número entre Pancho López y Ansina, de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del Agrimensor Luis Ibiñete del 06 06 1944, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores y título de propiedad con la inscripción antecedente Nº 222, Folio 151 del 5 de octubre de 1956, se compone de un área de 527 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Teodoro Aberasteguy Ramos; Catalina Sandoval Ramírez; sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón Nº 3808 de la localidad catastral Trinidad, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que compasrezacan a deducir sus derechos a este juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 30 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52272 Jun 11-Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Clavijo Sequeira Piedad Amilcar. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1411 2003, se hace saber que se presentó Piedad Amilcar Clavijo Sequeira promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 8476 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 451 metros 73 decímetros con una extensión de frente por calle Pública 95 de 11,84 metros y por Avenida de las Instruccciones de 13,81 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Piedad Amilcar Clavijo Sequeira, Ricardo José, Blanca Evola y María Elisenda Fernandez Soca o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de mayo de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8370 10/p 21130 Jun 16-Jun 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de primer turno, dictada en autos, "FERNANDEZ RAMOS ANA MARIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. 331-199-2004", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 4977 Manzana 665 de la localidad Catastral de Rivera, y a los sucesores a cualquier título de Juan y Felix Fernandez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio.- Rivera 2 de junio del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
16) $ 5580 10/p 21332 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE MARIA DIAZ. Prescripción Treintenal. Fa. 336-192-2004", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el padron Nº 5573 y Nº 5575 de la sexta Sección de Rivera Paraje Coronilla de Corrales, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 3 de junio de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5580 10/p 21333 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha,, en autos caratulados: PEREZ COLOMBANO JORGE LUIS - ACCION DE PRESCRIPCION FN-IUE-344-213 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JORGE LUIS PEREZ COLOMBANO, deduciendo acción de prescripcion sobre el siguiente bien padrón Nº 453, manzana 86 de la ciudad de Rocha, 1ra. sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, el que según plano del Agrs. Carlos Arboleya de octubre de 1976, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 6900 el 22 11 1976, se compone de una superficie de 222 mts. 75 dms. que se deslinda así: al sur este 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Jose E. Rodó, al suroeste 22 mts. 15 cms. con predio Mirtha Ciglia y otros, al noroeste 9 mts. 95 cmts., con la misma lindera anterior y al noreste 22 mts. 10 cms. con Angel Cotelo Cedres.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los últimos titulares Sra. Cayetana Corbo de Hutton y Maria Angelica Huttón Bossi y linderos Sra. Mirtha Ciglia Fedullo y a sus respectivos sucesores a cualquier título, como titular del padrón lindero Nº 452 (se desconoce su actual domicilio), que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 18 de mayo de 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 21149 Jun 16-Jun 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ARTAVE RAMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-256 2004 se presentó RAMONA ARTAVE MACHADO a iniciar el trámite referido sobre el bien mueble vehículo automotor Marca FIAT modelo UNO S del año 1990 Mat. actual HP 228 de Salto (Mat. anterior B 702.799 de Maldonado) Padrón actual HP 228 (padrón Anterior 202.787 de Maldonado) Sedan 3 puertas, Nº motor 146 A4011-3006806, chasis 7458, HP CC14, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Ricardo Alvaro Martinez Coppola y o sus sucesorres a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de junio de dos mil cuatro Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 8370 10/p 20856 Jun 14-Jun 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dic-

tada en autos: "LUIS ALBERTO ALCAIRE GUTIERREZ Y DOMINGA RAMONA NUÑEZ". Prescripción treintenal, Fa. IUE 384-48 2004 y según providencia Nº 297 de fecha 2 3 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3934 de la primera sección catastral del departamento de Soriano, zona rural, paraje "Sarandí" que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 19 de noviembre de 2003 e inscripto provisoriamente en la Oficina delegada de Catastro de Soriano con el número 92 el 15 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 5 héctareas, 6487 metros y se deslinda así: al Oeste: 3 segmentos de recta de 30 metros 7 centímetros, 136 metros 62 centímetros, y 4 metros 36 centímetros de frente a camino vecinal; al Norte 329 metros 34 centímetros, tambien de frente a camino vecinal; al Este: 170 metros 2 centímetros con parte del Padrón 4629; al Sur 316 metros 77 centimetros con Padrones 283 y 6292.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Mercedes, 13 de abril de 2004.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) $ 10230 10/p 21121 Jun 16-Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "EL KHOURY O CURY, FARIDE MARUN." PRESCRIPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 400-862 2003, y según providencia Nº. 989 del 11 5 04, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título del Sr. RAMON AZZI y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones que se detallan: 1) 107, ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó que se deslinda así: al Norte 43 mts con padrón 106, al Sur 43 mts. con los padrones 108 y 294, al Este 28.63 mts. con padrón 110, al Oeste 28,63 mts. con calle 21. 2) padrón 109, ubicado en Curtina Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 43 mts. con calle 8, al Este 28 mts. 64 dm con calle 20, Al Sur 43 mts. con padrón 110, al Oeste 28 mts. 64 dm con padrón 106; 3) padrón 137 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda: al Norte 86 mts. con padrón 136 y 308, al Sur 86 mts con calle 10, al Este 28,64 mts. con calle 20, al Oeste 28,64 mts. con calle 21; 4) padrón 308 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42,97 mts. con calle 9, al Sur 42,97 mts. con padrón 137, al Este 57,26 mts. con calle 20, al Oeste 57,26 mts. con padrón 136, bajo apercibimiento de nombrár Defensor de Oficio con quien proseguir estas Actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, Junio 3 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52302 Jun 15-Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SILVERA SILVERA, ELVIRA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.= FICHA Nº IUE 413-506 2001 (antes Ficha Nº 506 01), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Elvira SILVERA SILVERA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el bien INMUEBLE: "Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 3850, zona sub-urbana, que consta de una superficie de setecientos treinta y cinco metros cuadrados, manzana Nº 370, con frente a calle Flores Mora esquina 25 de Agosto.- EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan a ésta Sede, en tiempo a deducir sus derechos, y en especial a los linderos, sucesores de Domingo Vazquez (Padrón 3852) y a la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobrezas.- Treinta y Tres, 21 de Abril de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 14-Jun 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TORRES, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15.964 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BEATRIZ TORRES, registrada con el Nº 699 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección de Montevideo el día 20 de junio de 1950 en el sentido que donde dice: "ANTONIO TORRES RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder y la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre ANTONIO TORRES RODRIGUEZ Y RAMONA ROGELIA BURGUES MENENDEZ, registrada con el Nº 107 el día 28 de octubre de 1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección de Canelones, Pando, en el sentido que donde dice "ANTONIO TORRES, NACIDO EL 15 6 1908 EN MONTEVIDEO" debe decir "NACIDO EL 14 8 1908 EN MOTRIL, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 14-Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA JESUS MARIA - Rectificación de Partida". FA. 2-11126 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLE INAHIARA SILVA, nacida el 28 7 2000 e inscripta el 11 8 2000 en la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5332, en el sentido de que donde consta la anotación marginal del primer apellido "FERNANDEZ" debe decir "SILVA" por así corresponder. Montevideo el dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 09-Jun 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "COLOMBO, LUIS y OTROS - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 493 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a KATHERINE LORELEY LOPEZ RIVERO, de sexo femenino, nacida el cuatro de setiembre de dos mil uno, e inscripta el catorce de setiembre de dos mil uno, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6332, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino que es hija de padres desconocidos", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO COLOMBO OLIVERA y MIRTA RAMONA LUGO", por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 11-Jun 24

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 434 2004
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "IROLDI GONÇALVES JUAN PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-14307 2004" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pablo Iroldi

Gonçalves, nacido el día 31 de agosto de 1984 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado civil en la Oficina Nro. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1425 en el sentido que donde dice "es nieto por linea paterna de BELTRAN IROLDI Y ALBA VALENZUELA" debe decir "BELTRAN IROLDI Y ALBA VALENZANI" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo a los ONCE días del mes de MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "PEREIRA, MARIA ELIDA - Rectificacion de partida - Ficha 2-17104 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Irma PEREIRA DE LOS SANTOS, fallecida el día 18 de febrero del año dos mil cuatro e incripta en la oficina Nr. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado "CASADA", debe decir "de estado SOLTERA" por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de mayo del dos mil cuatro.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 16- Jun 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "OJEDA, JOSE Y AMARO, GLADYS - Rectificacion de partida - Ficha 2-10145 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Juan OJEDA y Gladys Gabriela AMARO, celebrado el día 26 de febrero de 1954, ante el oficial de Estado Civil de la 1era sección del departamento de Salto, Acta N° 18, en el sentido que todas las veces que dice "JUAN JOSE" debe decir "JOSE JUAN", por así corresponder. Asimismo en cuanto a la fecha de nacimiento de Gladys Gabriela AMARO donde dice "veintiseis de enero de mil novescientos treinta y tres" deberá decir "dos de abril de mil novescientos treinta y tres" por así corresponder. Montevideo, once de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: OLIVERA, PABLO, DINEGRE, LEONARDO Y CLAUDIA, AYALA, DAYANA, ALEXIS Y VIVIANA, rectificación de partida, ficha 69-365 2002, por resolución N° 3032 del 3 de setiembre del 2002, y por auto N° 4950 2003 del 16 de diciembre de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- de matrimonio del Sr. Pascual Denegris y Fortunata Fernández registrada con el número 58 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. sección judicial del Rocha e inscripta el 26.9.1889, en el sentido que donde dice Pascual Denegris, debe decir Pasquale De Nigris, en lugar de 13 de abril de 1859 debe decir 12 de abril de 1858 y donde dice Pascual Denegris y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

2- de defunción del Sr. Pascual Dinegri, registrada con el número 158 o 168, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 21.7.1945, en el sentido que donde dice Pascual Dinegri debe decir Pasquale De Nigris, donce dice 89 años de edad debe decir 87 años de edad y en lugar de Pascual Dinegri y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

3- de nacimiento del Sr. Antonio Denegri, registrada con el número 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Rocha e inscripta el 16.1.1897, en el sentido que donde dice Antonio Denegri debe decir Antonio De Nigris, donde dice Pascual Denegri debe decir Pasquale De Nigris y donde dice Pascual Denegri y Rosa Langon debe decir nieto de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

4- de defunción del Sr. Antonio Denegri Fernández, registrada con el número 146 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 8.6.1977, en el sentido que donde dice Antonio Denegri Fernández debe decir Antonio De Nigris Fernández, donde dice Pascual Denegri y Fortuosa Fernández debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Fortunata Fernández.

5- de nacimiento de Amilcar Dinegri, registrada con el número 164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección de Rocha e inscripta el 29.4.1953, en sentido que donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris, en donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

6- de matrimonio de Amilcar Dinegre y Lilia Amorin, registrada con el número 291 ante el Oficial del Registro Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 8.9.1945, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris, donde dice 14 de agosto de 1920, en Lavalleja, debe decir 14 de agosto de 1922, en Rocha y donde dice Antonio Dinegre, debe decir Antonio De Nigris.

7- de defunción de Amilcar Dinegri, registrada con el número 627 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 17.5.2001 en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

8- de nacimiento de Sylvia Grisel Dinegri, registrada con el número 2025 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo e inscripta el 4.6.1957, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri de 36 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 34 años de edad, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, y donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris.

9- de nacimiento de Ricardo Dinegre, registrada con el número 635, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 1.12.1947, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 27 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 25 años de edad, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.

10- de nacimiento de Rita Nair Dinegre, registrada con el número 335 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 25.6.1949, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 28 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris de 26 años de edad, donde dice Rita Nair Dinegre Amorin debe decir Rita Nair De Nigris Amorin y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.

11- de matrimonio de Sylvia Grisel Dinegri y Pedro Luján Olivera, registrada con el número 289 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 13.3.1975 o 13.5.1975, en el sentido que donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, donde dice Amilcar Dinegri, debe decir Amilcar De Nigris y donde dice Rita Nahir Dinegri debe decir Rita Nair De Nigris.

12- de nacimiento de Pablo Luján Olivera Dinegri, registrada con el número 2202 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 29.10.1976, en el sentido que donde dice Pablo Lujan Olivera Dinegri debe decir Pablo Lujan Olivera De Nigris, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris y donde dice Amilcar Dinegri de 58 años de edad debe decir Amilcar De Nigris de 54 años de edad.

13- de matrimonio de Ricardo Dinegre y Rosa del Carmen Pittamiglio, registrada con el número 250 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16a. sección de Montevideo e inscripta el 3.9.1970, en el sentido que donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

14- de nacimiento de Leonardo Gabriel Dinegre, registrada con el número 5896 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección de Montevideo e inscripta el 21.9.1971, en el sentido que donde dice Leonardo Gabriel Dinegre debe decir Leonardo Gabriel De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

15- de nacimiento de Claudia Fabiana Dinegre, registrada con el número 1010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 30.4.1976, en el sentido que donde dice Claudia Fabiana Dinegre debe decir Claudia Fabiana De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre, debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre o Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

16- de matrimonio de Rita Nair Dinegre y Uruguay Mario Ayala registrada con el número 876 ante el Oficial del Resgistro de Estado Civil de la Adjunta B sección de Montevideo e inscripta el 25.11.1970, en el sentido que donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris, donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

17- de nacimiento de Dayana Marcela Ayala Dinegre registrada con el número 3164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 8.8.1972, en el sentido que donde dice

Dayana Marcela Ayala Dinegre debe decir Dayana Marcela Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
18- de nacimiento de Alexis Manuel Ayala Dinegre registrada con el número 411 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo e inscripta el 24.2.1982, en el sentido que donde dice Alexis Manuel Ayala Dinegre debe decir Alexis Manuel Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
19- de nacimiento de Viviana Marisol Ayala Dinegre registrada con el número 4756 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 31.10.1973 en el sentido que donde dice Viviana Marisol Ayala Dinegre debe decir Viviana Marisol Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris. Montevideo, 23 de marzo del 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52311 Jun 15-Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos SCHEEFFER, SERGIO DANIEL Y PINHEIRO ELOISA ARLETE S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-520/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO DANIEL SCHEEFFER Y ELOISA ARLETE PINHEIRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Florencia Scheeffer Medeiros, en la siguiente forma:
en la partida de nacimiento de Florencia Scheeffer Medeiros, donde dice "MEDEIROS" debe decir "PINHEIRO", por así corresponder. Artigas, 23 de Abril del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 17-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JOSE ATILIO ROSOLINO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-771 2004, se solicitó la rectificación de partida de defunción de JOSE ATILIO ROSOLINO AMARO, en el sentido que donde dice "ROSALINO", deberá decir "ROSOLINO". Pando, 12 de mayo de 2004.-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 14-Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA AMARAL, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 208-316 2000 FICHA 316 2000", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Fernanda MOCHI FERREIRA, nacida el 5 de febrero de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de febrero de 1993, ACTA Nº 210, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Ruben MOCHI", debe decir: "comparece Ruben MOCCHI", y al márgen de dicha acta donde dice: "MOCHI FERREIRA, María Fernanda", debe decir: "MOCCHI FERREIRA, María Fernanda", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 15-Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: COR PORTELA, Anucha Gabriela.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-311 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Anucha Gabriela COR PORTELA Acta Nº 752, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 10 10 1980; en el sentido en que donde: "aparece como nombre "ANICHE"" deberá decir: "ANUCHA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2120 de fecha 31 05 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52438 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CIVELLI POGGIO, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 320 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de MARIA LUISA CIVELLI POGGIO Y ALBERTO DANIEL COURREGES, extendida el 14 de julio de 1956 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 88, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARIA LUISA CIVELLI como: "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve" debe decir "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 10-Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO GAUTHIER, LORENA, STEFANO, ANTONELLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-774 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de LORENA, STEFANO y ANTONELLA NOTARO GAUTHIER, extendidas respectivamente el 16 de noviembre de 1990, acta nº 1977; el 14 de noviembre de 1994, acta nº 2110; y el 23 de setiembre de 1999, acta nº 1769, todas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto y en el margen de los documentos, cuando se estableció como apellido paterno "NOTARO", debió consignarse "NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52382 Jun 17-Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

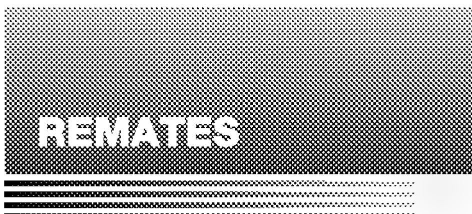
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "BERRETTA OTHAIX, JUAN JOSE - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-440 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUAN JOSE BERRETTA OTHAIX, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de JOSE MARIA BERRETTA Y DE NELLY ESPERANZA OTHAIX ACTA número 8, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 20 de AGOSTO de 1935; en el sentido de que en el CUERPO, donde dice: "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1909", debe decir "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1913", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10-Jun 23

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MANZZIONI FERNANDEZ, WASHINGTON, MANZZIONI LAPAZ, SANTIAGO - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-708 2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ y NORMA IRIS LAPAZ RIPOLL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ ACTA número 454 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICAL del departamento de CANELONES, de fecha 1° de AGOSTO de 1973; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 5, 12 y 15, y al MARGEN: en el renglón 2; y b) de NACIMIENTO de: SANTIAGO MANZZIONI LAPAZ, ACTA N° 2508 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 2 de Noviembre de 1999; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 12 y 15 y al MARGEN: en el renglón 2, donde dice, EN AMBAS PARTIDAS: "MANZIONE", debe decir "MANZZIONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52248 Jun 10- Jun 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK C WALTER ROEL LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 24-333 97, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 13 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 574.696.oo del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, galpones, construcciones, alambrados perimestrales e interiores y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. (ex 4ta,) Sección Catastral de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, padrón No. 4.852 (corresponde a fusión de padrones 4852, 4847, 4858, 20692 y 20693) que según el plano del Agr. Ricardo Bertola Giglio, de abril de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4.559 el 29.6.95, tiene una superficie de 40 hectáreas 7.714 mts. que se deslindan: línea quebrada de 588 mts. 80 cms. de desarrollo total al Este conformado por tres tramos rectos de 194 mts. 44 cms. que corren de Norte a Sur, con frente a Camino Vecinal (a Las Piedras), 67 mts. 55 cms. de Este a Oeste, confinando con padrón 19.972 y 326 mts. 81 cms. de Noreste a Suroeste, limitando con padrones 19.972, 20.623 y 29.907; al Sur Arroyo Colorado Chico; 826 mts 22 cms al Oeste, lindando con padrones 20.816, 20814 y 20.813 y parte del 4.819; linea quebrada de 896 mts. 69 cms. de desarrollo total al Norte conformada por tres tramos de linea recta de 272 mts. 76 cms., que corre de Oeste a Este limitando con padrón 19.405, 250 mts. 52 cms. de Norte a Sur confinando con parte del padrón 4.855 y 373 mts. 41 cms. de Noroeste a Sureste lindando con padrones 4.855 y 4.856 y parte con Camino Vecinal (a Las Piedras) ya citado. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del rematador 4,08% y el impuesto a las venta forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, como también se ignora la situación respecto de las construcciones y al B.P.S. 5) Que existe una Hipoteca anterior. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 2004. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9750 5/p 21536 Jun 21- Jun 25

SEPTIMO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno en autos caratulados: López Angel c Montero Delia y Otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 289 2003, se hace saber que el próximo 20 de Julio a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón N° 43.065 de Montevideo 13ª sección judicial, zona urbana, que según plano de mensura de Agr. Marcelo Zanatta Silvera de 29 1 2003 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 35.259 el 1 2 2002, con un área de 257 m 70 cm (según título 261 m) que se deslindan así, 9 m 15 cm de frente al Este a Cno. Vecinal (Hoy Continuación Viscaya) puerta de calle N° 4717, entre Camino La Paloma y Pernambuco, distando el punto más próximo a la 1ª nombrada 27 m 38 cm, 28 m 21 cm al Sur lindando con padrón 43066, 9 m 10 cm al Oeste lindando con Padrón 152121 y 28 m 29 cm al Norte limitando con Padrón 43064.-
SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.38% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante BPS 5°) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6°) Se descontará por parte del comprador exclusivamente Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate.- 7°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 09 de junio de 2004.- ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 8250 5/p 21456 Jun 21- Jun 25

JOSÉ M. MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "SCHIPPER DORIS c CURBELO WASHINGTON Y OTRO. EJEC. HIPOTECARIA" Fa. 32-594 2002, se hace saber que el próximo 30 de JULIO a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador José M. Martinez Gomez matr. 415 RUC 210264430018, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en el Dpto. de Canelones, Localidad Salinas padrón No. 3.200, solar 10, manzana 153 en el plano del Agrimensor Carlos Rabassa de octubre de 1967 inscripto en la Dir. Gral. De Catastro con el N° 14348 el 20 de enero de 1969 y según el cual tiene una sup. de 475 ms. 92 dms. y se describe: 16 mts. 40 cm. al N.E de frente a calle Dayman; 5 ms. 50 cms. al S.E de frente a la calle Zapican, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 19 ms. 39 cms.; 28 ms. 55 cms. al S.O con solar 11; y 18 ms. 69 cms. al N.O con solar 9.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado todo en dolares estadounidenses. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como

así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08%, mas el 1% de impuesto departamental (unico impuesto imputable al saldo de precio) lo que totaliza el 7.08% del precio de venta.- 3°) Que será de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36% del precio de venta. 4°) Que se desconoce: la situación ocupacional, LA EXISTENCIA DE DEUDA, existencia de arrendamiento, la existencia de deudas con el BPS por las construcciones.- 5) El estudio de titulos se ha efectuado en base a certificados y testimonios de matrices; exclusivamente se descontará Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha de remate.- 6°) Que los antecedentes estan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose N° 1132 Piso 7°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2004 ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8625 5/p 21457 Jun 21- Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "BURDEOS FERNANDO Y OTROS c CAPUOZZOLO FERRARO DANIELA Y OTROS" - Ejecución de hipoteca (ficha: 27-347 2000), se hace saber que el próximo 30 de junio de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno y construcciones, con las demás mejoras que le acceden, ubicado en Piríapolis, zona urbana, de la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 1.678; que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1315; el 7 de diciembre de 1948, consta de una superficie de 623 m.; que se deslinda: 20 m. 17 cm. al suroeste de frente a la Rambla de los Argentinos; 29 m. 85 cm. al noroeste, frente al Bulevar General Artigas, formando esquina; 20 m. al noreste, lindando con el padrón No. 1679, y 32 m. 45 cm. al sureste, limitando con el padrón No. 1677. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5) Que se descontarán del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración hasta la fecha del mismo y que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 21398 Jun 18- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14°. Turno, dictada en autos "PACHECO RODRIGUEZ MANUELA c TELFEYAN ACOSTA ARTURO y GOMEZ MARIA del CARMEN" Ejecución Hipotecaria, ficha 29-546 2002, se hace saber que el próximo 19 de julio a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón matriz 111495, que según plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de junio 78, inscripto en la Direccion General de Catastro el 3.8.78 con el No. 86498, tiene una superficie de 795 mts. 13 dcms. con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Pedro Murillo no. 6542, entre Jamaica y Cooper. La referida unidad, padrón individual 111495 001, según mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 25 cms. y tiene una superficie de 111 mts. 47 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardin "A" bien común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Sólo serán imputables al precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 5) Existe deuda con la I.M.M. por tributos domiciliarios por la suma de $ 33.610.oo al mes de la fecha. 6) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 16 de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 21384 Jun 18- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Service Pagola SRL y otra - Credito Hipotecario - Ficha 38-68 2003", el próximo 23 de julio de 2004 a las 15:00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón N° 14.022, que según plano del Agr. Federico Delgado del 18 01 1947 inscripto en dicha fecha con el N° 16.870 en la DGCN según el cual consta de una superficie de 127 m. 77 dm que se deslinda así: 9 m. 50 cm de frente al NE a la calle Inca N° de puerta 1803, 13 m. 45 cm al SE también de frente a la calle Galicia por ser esquina; 9 m. 50 cm al SO lindando con padrón N° 14.021; 13 m. 45 cm al NO lindando con padrón N° 14.023.- . SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José N° 1132 Piso 5°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 27 de mayo de 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 21455 Jun 21- Jun 25

VIGESIMO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados SAAVEDRA CARLOS ENRIQUE C TERCOR S.R.L. - Ejecución de Prenda - ficha 482 2003, se hace saber que el proximo miercoles 30 de junio, a las 16 horas, en el local de Av. 8 de Octubre N° 4293, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612, RUC 080054890010, procedera a sacar a la venta en remate publico SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes bienes: Un auto MARCA HYUNDAI, Modelo Accent, Tipo Sedán, motor G4EKV050631 Padrón N° 472.632 del Depto. de Montevideo Matricula 313.018. y un Auto MARCA HYUNDAI, Modelo Accent, Tipo Sedán motor G4EHV245316 Padrón N° 491.797 matricula 313.921 de Montevideo, ambos autos son a Nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 15,72% en el acto y al contado. 2) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de patente, Computest y BPS. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. del Rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de Junio del año 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 4125 5/p 21534 Jun 21- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, dictada en autos caratulados: Gonzalez, María Cristina; Gonzalez Fernandez, Bibian c Olivera, Rosa Loreley, Gonzalez Olivera, Alejandra y Gonzalez Fernandez, Camila y Carlos. Partición. Ficha: I.U.E. 11 137 2003, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2004, a partir de las 14 horas, en el local Sede de la A.N.R.C.I., sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula No. 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de U$S 11.817.- (2 3 partes de su tasación), del siguiente Bien Inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, emplazado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 147574, el cual según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en Topografía el 13 de Enero de 1930, está señalado con el No. 19, tiene un área de 702,375 mts.cds. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a la calle Sargentos Patricios (antes Oficial 1) y cuya puerta se señala con el No. 1678; 43 mts. 97 cmts. al N.E., lindando con el solar 18; 16 mts al N.E. con el solar 24, y 49 mts. 70 cmts. al S.O. con los solares 23, 22 y 20 distando el punto medio de su frente 50 mts. 30 cmts. a la esquina con la calle Saenz Peña. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, del precio martillado en carácter de seña en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (Ley 16.320), por un total de 6,08% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,36%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones, y con la I.M.M. por concepto de tributos. 5) Que el inmueble está gravado por Hipoteca con el B.H.U. 6) Que se desconoce el actual estado de ocupación del padrón que se subasta. 7) Que los títulos del Bien se encuentran depositados en el B.H.U., según hipoteca 071 400 1310. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Junio de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 21325 Jun 17- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos: ZEQUI LTDA. C BARRALES APARICIO. Crédito Hipotecario. Ficha: 117-700 2002, se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio construido según permiso de construcción Nº 43663, habilitado por la autoridad municipal el 12 de febrero de 1953, incorporado al régimen de la ley 10.751 al amparo de las disposiciones de la ley Nº 14.261 de propiedad horizontal. El edificio se construyó en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104.110, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio C. Castellini de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 de febrero de 1985 con el Nº 6258, consta de un área de 409 m. 70 dm.; y tiene 10 mts. con 24 cms. al NE con frente a calle Pedro Bustamente, distando el punto medio 84 mts. con 84 cms. de la esquina con la calle Neyra. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 104.110 004, y según el plano referido, se ubicada en planta baja, a cota vertical más 22 cm, consta de un área de 40 m. 80 dcm. Correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: patio F y azotea E-1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, educación primaria y plano; 4) Que los títulos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 junio de 2004. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4950 3/p 21353 Jun 18- Jun 22

DECIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CASTRO MARTINEZ, MARIA ELIZABETH - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 122-304 2002, se hace saber que el 23 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo:
Camioneta marca RENAULT modelo TRAFIC T 310, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 483.319 de MONTEVIDEO, matrícula 558.154, motor AB28388, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados desconociéndose si existe deuda por multas.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados.- 4) Que la documentación y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de junio del año 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

20) $ 2925 3/p 21454 Jun 21- Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES SENDIC

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en autos caratulados "GOMENSORO PEDEMONTE, Javier c CABRERA, Andrés Nelson y otros. Juicio Ejecutivo", FICHA 129-756 2001, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2004 a la hora 15:30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero ANDRES SENDIC, matrícula 5459, R.U.C. 21 224624 0012, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, al remate judicial, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, la que asciende a $ 38.744.- (pesos uruguayos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro), al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 60.094, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José P. Astigarraga de diciembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1.193 el 12 12 36, consta de una superficie de 957 mts 66 dms que se deslindan: 14 mts 40 cms de frente al sureste a la calle Géminis entre el Camino Maldonado y la calle Rosario, distando su punto medio de dicho frente 81 mts 60 cms de la esquina con la calle Rosario, estando su puerta de entrada señalada con el número 6305; 83 mts 80 cms lindando al norte con padrón Nº 60.093, 12 mts al noroeste confinado con el padrón Nº 60.075 y 75 mts 81 cms al suroeste con el inmueble padrón Nº 60.095. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada más la Comisión de compra e impuestos del Rematador 4,08%, más el Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) del 2% sobre el precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo 4) Que será de cargo del expediente la Comisión de la parte vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 5) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impues-

to de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación contributiva del bien y posibles adeudos por impuestos de primaria y la existencia de deudas con el BPS por los aportes a la Industria de la Construcción. 7) Que la documentación que sirve como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Zabala 1367 P4. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2004. Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.

20) $ 5625 3/p 21543 Jun 21- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los Autos caratulados Cristina Alonzo c Héctor Acuña, Ficha 176-364 2004, Liquidación de Sociedad Conyugal", se rematará el día 24 de junio de 2004 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, con la asistencia del Señor Alguacil, y con la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral o sea $ 1.666,66 (Pesos uruguayos un mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos), el bien inmueble solar de terreno baldío ubicado en la 8º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Soca, padrón actual Nº 814, antes parte del padrón 240, señalado como el Solar Nº 1 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de julio de 1961, inscripto en Catastro Pando con el Nº 1898 el 20 de junio de 1963, según el cual consta de una superficie de 500 mc, y se deslinda así: al Suroeste 20 m de frente a Boulevard 25 metros; al Noroeste 25 m con parte del Padrón 596; al Noreste 20 m con parte del Padrón 239; y al Sureste 25 m con solar 2 del mismo plano, padrón 815. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo, o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre le precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación ante BPS por construcciones. 6) Que posee deudas con la I.M.C. por concepto de contribución inmobiliaria, siendo la misma de $ 2.725.00 al día 28 11 03, habiéndose firmado un convenio de pago por parte del actor. 7) Que el bien inmueble a la fecha, se encuentra desocupado. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 16 de junio de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4950 3/p 21415 Jun 21- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ISTAR S.R.L., MORAES FELIX JUAN JOSE Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 208-59 2001, se hace saber que el día 30 DE JUNIO de 2004 a las 15 horas en puertas de dicho juzgado en calle Justino Muniz Nº 632, Melo, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 03007177 0013, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles urbanos 1) fracción de terreno con sus construcciones y mejoras padrón Nº 11.807, manzana 43, sito en la localidad Catastral de Paysandu "U" de la ciudad de Paysandu departamento de Paysandu con un área de 376 metros, 8250 cm con frente a la calle Florencio Felippone 2) Fracción de terreno ubicado en la 3era sección judicial y catastral de Cerro Largo zona urbana del balneario Lago Merin manzana 132, padrón 4314 con una área de 344 metros, 13 decímetros con frente a calle 34. 3) fracción de terreno ubicada en la 3era sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo zona urbana del balneario Lago Merin manzana 132 Padrón 4315, con un área de 374 metros 34 decímetros, con frente a calle 34, 4) Fracción de terreno ubicada en la 3era sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo zona urbana del balneario Lago Merin manzana 132, padrón 4316 con una superficie de 395 metros 88 decímetros con frente a calles 27 y 34 por ser esquina 5) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 1era sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo zona urbana de la ciudad de Melo, padrón 12957 con una superficie de 1127 metros 66 decímetros con frente a calle Miguel Barreiro 6) Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana 77, zona urbana de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral departamento de Cerro Largo padrón 270, con un área de 494 metros 65 decímetros con frente a calle Justino Muniz 7) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la 1era sección judicial y catastral zona urbana de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, padrón 4022, manzana 362, con una superficie de 207 metros con frente a calle Moret. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y el saldo al escriturar a los 60 dias de haber sido aprobado el remate. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que puedan existir relativas a los impuestos de contribución Inmobiliaria con Intendencias Municipal de Cerro Largo y Paysandu e Impuestos a Enseñanza Primaria, B.P.S, O.S.E, U.T.E o cualquier otro tributo Nacional o Municipal, asi como nada se sabe sobre la situación ocupacional de los inmuebles. D) Todos los inmuebles se encuentran gravados con derecho real de hipoteca a favor del B.R.O.U con prohibición de arrendar. E) El Padrón 11.807 de la ciudad de Paysandu fue declarado monumento histórico 71 95 F) Deberá estarse a lo que surge del expediente a los informes de la oficina actuaría y a lo informes que surjan de los diferentes Registros Públicos. Melo 10 de junio del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11625 5/p 21329 Jun 18- Jun 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "LUIS OSCAR, JOSÉ CARRO C PURSTCHER LEONEL OSVALDO" JUICIO EJECUTIVO Ficha 266 2001 se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación terreno y sus mejoras, padrón Nº 5727, con una superficie de 471 metros, localidad catastral de Colonia, base U$S 4.580.-

SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 15 04 04 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 3.375 y por concepto de impuesto a primaria $ 776. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. Colonia, 7 de Junio de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2700 3/p 21348 Jun 18- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "ABBATE PIRIZ, Santiago Carlos C GELPI POEY, Juan José y ABBATE MONTERO, María del Pilar.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-245 2004, se hace saber al público que el próximo día 29 de junio de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Rivera Nº 427 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Walter Hugo Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: Fracción de

terreno y construcciones, individualizado con el número de padrón 6.828 que se describe conforme al plano del Agrimensor Ruben González Mazini del 7 de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.657 el 7 05 1968, según el cual está señalado como "SOLAR Nº 2" y consta de un área total de 698 metros 40 decímetros, ubicado en la manzana Nº 38 de la zona urbana de la localidad catastral de Durazno.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) La situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, se encuentra al día.- 5) Se desconoce la situación en cuanto a aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 6000 5/p 21538 Jun 21- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "NIELL COLOME, Gabriel - CESACION DE INDIVISION" (Ficha 301-110 1993), se hace saber que el día 28 de julio de 2004, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, con la base de $ 208.889,33.- equivalente a sus 2 3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 212), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, padrón No. 1458 (antes 221 en m á) señalado como solar 4, parte de la manzana 104, y consta de una superficie de 1009 metros 5450 centímetros, con frente al Noroeste a calle Paz en 27 metros 75 centímetros, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) En el inmueble descripto existen construcciones, las cuales fueron habilitadas por la I.M.P. el 31 de agosto de 1984, ignorándose si con posterioridades a esa hecha se han realizado modificaciones; 5) Título, planos y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 2 de junio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
20) $ 6375 5/p 21368 Jun 18- Jun 24

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c MARIA LAURA BOSCH E HIJOS Y OTROS - Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo - Ficha 304 29 2003, se hace saber que el 20 de julio de 2004, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, Unidad 503, Padrón individual 1249 503, que consta de un área de 156 mts. 517 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Terraza P5" y "Balcón Q5", ubicado en el quinto piso del edificio construido con Permiso Municipal 722 1954, en una fracción de terreno de la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial, Manzana 229, empadronada con el Nº 1249 - antes con los Nºs. 1248 (parte) y 1249, según planos del Agrimensor Fructuoso Justo Netto de setiembre de 1973 y agosto de 1976, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº. 4704, el 11 de marzo de 1974 y Nº 5156 el 16 de setiembre de 1976 que consta de un área de 1719 mts 2 cms, con frente al Oeste, de 57 mts. 90 cms a calle Montevideo y formando esquina, al Norte, 24 mts. 34 cms de frente a calle 18 de Julio, lindando al Este con los padrones Nºs. 1247, 1246 y 1253 y al Sur con el padrón 4749 y que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal -ley 10751- según la ley 14261 y al Reglamento de Copropiedad, autorizados por el Escribano Hugo Romero Martínez primero y modificado por otra escritura del Escribano Juan A. Menini después, de fecha 28 de noviembre de 1975 y 13 de octubre de 1976 respectivamente, ambas en la ciudad de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, así como el 6.075% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) que la actualización del precio se hará desde la fecha del remate, 4) que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la ley pone de su cargo, 5) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto a primaria y el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto, 6) que se desconoce el estado de estado de regularidad de las construcciones, 7) la existencia de gastos comunes serán de cargo de quien se determine, 8) no se agregó el seguro de incendio del edificio, 9) que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, 10) se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 3 de junio de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 6525 3/p 21366 Jun 18- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco De Crédito S.A. con Emmenegger Calistro Luis Alberto y otros, HOY Juicio Ejecutivo y Vía de Apremio, IUE 357-632 2001" se hace saber que el día 29 de junio de 2004 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 17777, fracción 3, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Walter Margall de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 25.05.1970 con el Nº 3635, se compone de una superficie de 189 metros 70 decímetros, con 10 metros de frente al Este a calle Misiones. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Se desconoce: A) la situación ocupacional del inmueble, y B) si existen deudas ante el B.P.S. por las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 28 de mayo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5625 5/p 21286 Jun 17- Jun 23

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos Hoy "Luraschi Muse Orlando con Mori Simmari Walter Alberto, Ejecución Hipotecaria, IUE 357-250 1999" se hace saber que el día 28 de junio de 2004 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes. 1) Padrón Nº 4681, fracción 1, fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la 11ma. Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, la que según plano del

Agrimensor Manuel Galisteo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 08.02.1984 con el Nº 6625 se compone de una superficie de 90 hectáreas 4061 metros, con frente al Sureste a la ex ruta 3. 2) Padrón Nº 23498 fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, la que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 23.04.74 con el Nº 4512, se compone de una superficie de 526 metros 92 decímetros, con frente al Este a Avda. Ferreira Artigas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Se desconoce: A) la situación ocupacional de los inmuebles, y B) respecto al Padrón 23498 si existen deudas por las construcciones con el B.P.S. 5) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de junio de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 21287 Jun 17- Jun 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos: D'ANDREA CASTRO NORBERTO C SOSA ALCEIBAR LUIS ALBERTO.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 194 01. IUE. 385-40194 2001, tramitados en esta Sede, se hace saber que el día 25 de junio de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Albérico Aundi, Matrícula Nº 5124 R.U.C. 180104140016 asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fojas 12 asciende a la suma de $ 85159 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con edificio y mejoras que le acceden y contienen, ubicado en la planta urbana de la localidad Catastral de Dolores, 3era. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Manzana Nº 95, Padrón en conjunto número 535 referido en los siguientes planos: A). Lote 3 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1481 el 6 de febrero de 1959, según el cual y el título se compone de una superficie de 165 m 10 dm. deslindados así: 10 m. 44 cm. al Noroeste frente a calle María Elena López de Bertullo, distando su extremo más próximo 15 m. 82 cm. de la ochava recta existente en la esquina con calle Asencio; 16 m. 12 cm. al Noreste lindando con lote 1 y 2, 10 m. 10 cm. al Sureste con parte del padrón 2827 y 16 m. 4 cm. al Suroeste con lote 4.- B). Lote 2 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con Nº 5027 el 11 12 73 según el cual y título se compone de una superficie de 133 m. 77 dm. lindando así: 6 m. 65 cm. al Noreste de frente a Avenida Asencio distando su extremo más próximo 9 m. 65 cm. de la esquina con calle María Elena López de Bertullo; 17 m. 46 cm. al Sureste con parte del padrón 2827, 8 m. 19 cm. al Suroeste con parte del lote 3 deslindado anteriormente y al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos de rectas que miden: 11 m. 90 cm., 1 m. 51 cm. y 5 m. 35 cm. lindando en su extensión con lote 1.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si los planos de construcción reflejan la actualidad del inmueble por no encontrarse agregados en autos.- 3). Que el estudio de títulos se hizo en base a la copia simple autenticada de la matriz y los respectivos certificados de los Registros por no haber sido posible la localización de los títulos de propiedad.- 4). Se desconoce si se adeudan tributos por Contribución Inmobiliaria.- 5). Se autorizan tres publicaciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de junio de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

20) $ 6300 3/p 21507 Jun 21- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "BROU C A LUCAS MARTINEZ EFRAIN ALBERTO. EJECUCION PRENDARIA FA. 396-306 2003, se hace saber que el día 23 de junio a la hora 14:00, en el local sito en la calle 18 de Julio No. 778, de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Camioneta marca FIAT, modelo UNO 1.7D, año 1995, pick up, a gas oil, padrón 75.609, matrícula RA 1703, motor No. 146B2000.1685696, b) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1620-51, año 1997, matrícula RA 8519, Padrón NO. 78.828 motor 377.964.10.343043, c) ZORRA marca COORE, año 1997, chasis A2-28 052-05 97, PADRON No. 79.135, matrícula RL 01659, d) Camión tipo TRACTOR, marca FORD, modelo F 7000, año 1971, matrícula RA 7699 de Tacuarembó, Padrón No. 68.801 de Tacuarembó, motor No. OM352A35391009085239.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su estudio. 4) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas de tránsito ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó. 5) Que el remate se realiza en dólares de los Estados Unidos de América. Tacuarembó 15 de junio de 2004.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

20) $ 2400 2/p 21541 Jun 21- Jun 22

EDICTO

Por disposición e la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U c a Lucas Martinez Efraín Alberto. Ejecución Prendaria Fa. 396-306 2003, se hace saber que el día 22 de Junio de 2004 a la hora 14:30, en el Establecimiento del Sr. Hugo Mederos en paraje "Los Molles" del departamento de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes semovientes: a) 94 vacas y novillos, vaquillonas, terneros y terneras, Hereford Limousin, A. Angus, cruzas y 20 terneros al pie de la madre, cuya marca se encuentra registrada con el No. 215609 según surge de autos.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en deposito su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 4) Que el remate se realizara en dolares de los Estados Unidos de Norteamerica. Tacuarembó 15 de junio de 2004.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

20) $ 1800 2/p 21542 Jun 21- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A LEVRATTO CORTES, LUIS EDGARDO EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397 322 2003; se hace saber que el día 29 DE JUNIO DE 2004, a la hora 16:30, en el local sito en la calle Sarandí Nº 254, de esta Ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes prendados: 1º)- Vehículo marca Volkswagen modelo 16220, matrícula Nº 46336, Padrón Nº 32.712 del departamento de Flores, tipo camión tractor, motor Nº 30425303, 6 cilindros, año 1994, que se incluye volcadora hidráulica y tercer eje con caja para 10 metros cúbicos, 2º)- Camión marca Mercedes Benz modelo L 1618 59 año 1992, 6 cilíndros turbo alimentado marca Mercedes Benz Nº 376955 50153240, chasis Nº 9BM386015NB950891 con rodado 1000*20 delantero y 1100*20 trasero con Padrón Nº 79.050 del departamento de Tacuarembó, matrícula Nº RA8006 CON CARROCERIA METALICA BAJA CON VOLCADORA DE 10 M3 Y DOBLE EJE TRASERO CON LE-

VANTE HIDRAULICO. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. II)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluído, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. IV)- El vehículo Mat. N 46336 Padrón 32712, mantiene pendiente el pago ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de una transferencia Municipal por un total de $ 2.350. Tacuarembó, 08 de Junio de dos mil cuatro. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
20) $ 7125 5/p 21162 Jun 16- Jun 22

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C A RUTAS S.R.L.; SANTOS MARSET, RAUL WALDEMAR Y RAMOS RODRIGUEZ, JOSE RAUL JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 714 2002, se hace saber que el próximo día 30 de Junio de 2004, a la hora 14:30, en las puertas del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION U$S 3.333) (BASE U$S 2.222) y al mejor postor, y en dólares americanos, el siguiente Inmueble Rural Padrón Nº 11.259, de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, y antes en M A 6065, señalada con el Nº 2B, en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agr. Gabino Ríos, de fecha Mayo de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6709, el 20 de Mayo de 1988, según el cual se compone de una superficie de 59 hectáreas, 3.698 metros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuestos del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º) Asimismo se se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 01 de Junio de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 5100 4/p 21349 Jun 18- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "J.L.A. PASO DE LOS TOROS C GLADYS CUNIOLO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-20 1999, se hace saber que el día 25 de junio de 2004, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matricula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 79 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 3844, antes 720 en más área, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 5 de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de octubre de 1981, con el Nº 3606, está señalado con el Nº 4 de solar o fracción y se compone de una superficie de 743 mts. 7725 dms., que se deslinda así: al Suroeste 17,95 mts. de frente a Bvar. Artigas antes Avda. 18 de Julio; al Noroeste 5 tramos de recta de 24,45 mts.; 95 cms.; 5 mts. 55 cms.; 1 metro 10 cms. y 10 mts. con el solar 3 en parte y con el padrón 2614 en otra parte; al Noreste 20 mts. con padrón 2571 y al Sureste 40 mts. con padrón 719.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconocen si existen deudas con el B.P.S por eventuales obras o reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria cuyo monto es de $U. 1.482.765.00, la cual debido a su monto, de no poder ser descontada del precio de la subasta, deberá ser cancelada por el mejor postor. 8) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 10 de Junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 21163 Jun 16- Jun 22

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA SUC. PASO DE LOS TOROS C HUGO DE LEON ALONSO - EJECUCION DE HIPOTECA". IUE. 398-55 1997, se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Cesar Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base de los siguientes bienes inmuebles:
* Padrón rural 4941 sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Cerro Chato, señalado como Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 04 1939 con el Nº 27, según el cual consta de una superficie de 34 has. 240 mts. 50 dms., que se deslinda así: al Noreste linea de 660 mts. con campo de don Pascasio Simón Alonso; al Sureste, camino al Rincón de Alonso, por medio con Bernabé Alonso; al Sur una linea de 588 mts. con Suc. Maria A. Arroyo de Larrosa; por el Oeste dos lineas rectas de 227 mts. y 299 mts. sobre camino departamental a Tacuarembó, por medio con campo de Tomás Romulo Alonso y la fracción Nº 1 del mismo plano mencionado; por el Noroeste una linea de 279 mts. 55 cms. con campos de G. Constantino Duarte.
* Padrón rural 2667 sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó, el que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia de febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó el 12 05 1930, consta de una superficie de 63 has. 8.262 mts. 14 dms., que se deslinda así: al Norte linea de 1.277 mts. 80 cms. con campos de Leonarda Carmelita Duarte; al Sureste dos rectas de 1.676 mts. 90 cms. y 99 mts. 90 cms. con la Sucesión de Pascasio Alonso; al Oeste y Suroeste en quebrada de varias rectas camino por medio con campos de la sucesión de Domingo Duarte.
* Padrón rural 2829 sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y parcelación del Agrimensor Alfredo Hareau en Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 02 04 1927, según el cual consta de una superficie de 83 has. 8.577 mts. 94 dms., que se deslinda así: al Norte con las fracciones letras "E", "D", "C" y "B" del mismo plano; por el Este y Sur con campos de los sucesores de Juana Francisca Arroyo de Alonso y por el Oeste con campo de los sucesores de Ramón Duarte.
* Padrón 2676 sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 124 el 23 11 1940, tiene una superficie de 29 has. 8.224 mts., que se deslinda así: al Norte con campos de Lucía E. Alonso; al Este con campos de Marcelino De León; por el Oeste con campos de Bernabé Alonso y por el Sur con campos de Bernabé Alonso y Fabiana Alonso.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 15% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra, más los impuestos que la graban, más el impuesto a las ventas forzadas, lo que totaliza el 6.07% del valor de los inmuebles. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta de los inmuebles más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700, cuando corresponda. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y con el

B.P.S por la explotación. 7) Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Los bienes se subastarán en forma individual. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8775 3/p 21421 Jun 21- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "BCO. ACAC c a DOS REIS, HEBER Y GONZALEZ GARCIA, JUAN MIGUEL." JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-788 1998, se hace saber que el día 24 de Junio a la hora 14:45 en las puertas del Juzgado, sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, se procederá por parte del rematador Virgilio González, RUC 190035240018, matrícula 2987, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (base $ 21.920) del bien inmueble ubicado en la localidad catastral San Gregorio, 9na. sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón Nº. 991, con una superficie de 571,82 m2.- SE PREVIENE: Que existe adeudo ante la I.M.T. por concepto de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. Que la venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo procederse a la integración del precio dentro del plazo de 60 días.- Tacuarembó, Junio 16 de 2004.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3600 3/p 21540 Jun 21- Jun 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.1904.- GUSTAVO BESIO MIER, MARIA TABARES o TABAREZ y MARIA MIER MUÑOZ prometieron vender a MARIO CURBELO RODRIGUEZ, ESTACION DE SERVICIO (SHELL) sita en Herrera No. 600, ciudad de San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 3000 20/p 19038 May 26- Jun 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. PAULINO LORENZO CAMBRA y JOSEFINA ó JOSEFA FERNANDEZ MOLDES prometieron vender a Enrique Arce Villanueva carnicería en Guadalupe Nº 2000. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 19466 May 28- Jun 24

22 5 2004 - "CIUDAD TRES CRUCES LIMITADA" (Farmacia: TRES CRUCES), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Italia 2539, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 19670 Jun 01- Jun 28

Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.
25) $ 1500 20/p 20951 Jun 15- Jul 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. RADOLAR S.A. cedio autorización frecuencia 100.3 Mhz CXD (CANAL 216) RADIO AIRE F.M. de Montevideo a FLEG S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Oficina 601.
25) $ 3000 20/p 21387 Jun 18- Jul 15

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de BRINFOR S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Cañada de las Conchas, que aporta al Arroyo del Tala, tributario del arroyo Salsipuedes Chico, afluente del Arroyo Salsipuedes Grande, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará en parte del padrón Nº 2.382; su embalse afectará parte de los padrones Nos. 2.382, 2.523, ambos de 11ª sección judicial del del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de JULIO del 2004 a las 15°° horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 2790 3/p 21510 Jun 21- Jun 23

CONVOCATORIAS

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2004 A LA HORA 0.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) APELACION PRESENTADA POR EL SOCIO 1725, SR. GERARDO BONOME A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21-5-04
5) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2232 3/p 21505 Jun 21- Jun 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 31 Mayo 2004
Inscripción: Nº 17267 el 2 6 2004
Constituyentes: JOSE KOSENKOV TOGNI IRACEMA SALDAÑA GALLO
Beneficiarios: Maysa y María José Kosenkov Saldaña
Agustin Martinez Kosenkov
Layla Aida Alvez Kosenkov
Padrón: Nº 191843, 21 sec, jud. Montevideo.
Tasación BHU: UR 3447,38.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 21- Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c Cellstar S.A. y otros. Cobro de pesos". Ficha 32-228 03, se hace saber que por auto No 2360 03 de fecha 11 de junio de 2003 se cita, llama y emplaza a Cellstar S.A. para que comparezca en estas actuaciones a estar a derecho de la demanda que le planteara el Banco de Seguros del Estado por cobro de pesos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con el art. 127 de Código General del

Proceso. Montevideo, 24 de marzo de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 20758 Jun 11-Jun 24

EDICTOS: Por auto 1343 2003 de fecha 22 de abril del año 2003 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: Jerez, Nilda Gladys c Morales Beovide, Alicia Leoncia y Otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha 458 2001", se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en estos obrados por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal y singular de Juan Carlos Alexandre Gómez, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, se seguirán adelante estas actuaciones designándosele defensor de oficio.- Montevideo, 12 junio 2003.- Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 21290 Jun 17-Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: FONTAINA MINELLI, MARIA CELIA C SAETA -SOCIEDAD ANONIMA- EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS. Impugnación de Asambleas. Fa: 25-174 2003, se hace saber que por auto Nº 2180 2003 del 3 de junio del 2003, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con la impugnante Maria Celia Fontaina Minelli o con la sociedad Saeta S.A. - Emisora de television y anexos - para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 15 dias a partir de la última publicación.- Montevideo, 19 de Mayo del 2004.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 20739 Jun 11-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GRYSBY LTDA. CONCORDATO PRIVADO. FICHA ANTERIOR 110 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-110 2002)" se ha dispuesto la publicación del Decreto Nº 1025 de fecha 26 de abril de 2004 siguiente:
"Por presentado y constituído el domicilio.
Atento a lo manifestado por la defensora de Oficio de los Acreedores con domicilio desconocido, téngase por Homologado el Concordato Privado ofrecido por GRYSBY LTDA. Procédase a la publicación de precepto.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 21479 Jun 21-Jun 23

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "RAMAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-36 2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 1315 del 21 de mayo de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 22 de junio de 2004, a la hora 15, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el 1º de junio del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52421 Jun 18-Jun 22

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "TRONIL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-32 2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 1391 del 26 de mayo de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 20 de julio de 2004, a la hora 14, dibiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 1º de junio del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52422 Jun 18-Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BENTANCOR, JUAN CARLOS - SOCA, MARTA ALICIA C ALBIZUA O ALBIZUE, GABRIELA NATALIA - ficha 46-684 2003, en cumplimiento de auto Nª 1684 de fecha 3 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GABRIELA NATALIA ALBIZUA O ALBIZUE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 2004. Se concedio el beneficio de auxiliatoria. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 11-Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ANGEL JUSTINO - Sucesión", Ficha Nº 50-277 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de CUARENTA DIAS, a ALICIA CARMEN MARTINEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario. Montevideo, cuatro de mayo de dos mil cuatro.
Se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 14-Jun 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MIRANDA QUEIROLO, BELDA POR SILVERA MIRANDA, MATHIAS - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-9459 2004" se hce saber al SR. CARLOS JACINTO SILVERA la existencia de éstos autos.- Montevideo, 11 de junio de 2004.
-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 17-Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MATTOS ANTUNEZ, SERGIO DANIEL Y MICAELA CATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 683 2003, IUE: 45-683 2003", se hace saber a DANIELA EDITH ANTUNEZ LEIVA la existencia de los presentes autos.- Montevideo, 11 de junio de 2004.
-Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52401 Jun 17-Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PERILLO ALONSO MARIA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2-20647 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Alvaro Daniel Bocchi Vidal y Maria Florencia Perillo Alonso, celebrado en Montevideo el 7 de noviembre de 2000 en la Oficina No. 2 Acta Nº 514, en el sentido que donde dice "PERIELO", debe decir "PERILLO", por así corresponder.- Montevideo, primero de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 21-Jun 30

Jul 16-Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "TABAREZ FLEITAS, BELMIRIO ó BELMIRIA - SUCESION" - Ficha 56-21 2001 (antes: A 21 2001) se INTIMA al Sr. AMERICO ARANZAZU TABAREZ DIAZ a que en el término de 40 días manifieste si acepta

o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, veintinueve de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 21180 Jun 16-Jun 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARITO HELENA AZAR CRISTINI en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-632 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo primero de marzo de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51868 May 19-Jun 29

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16-Jun 30

Jul 16-Ago 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAVEZ; JOHN DAVIS Y NATALIA AZUCENA - SOLICITANTE: CHAVEZ AMARO, ALICIA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-609 2003 (antes: 609 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52391 Jun 17-Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "KEMPLER SUSANA C SEGOVIA CARLOS - D.L.S.C." FICHA ACTUAL 58-290 2003, (ANTES 290 2003), se cita, llama y emplaza a Carlos Segovia, por el término de 90 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de Mayo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 09-Jun 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RIVALETTO PERNA, CATALINA -SUCESION- AUX. POBREZA" FICHA 514 2001, se cita, llama y emplaza a GRACIELA CELIA y GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52227 Jun 10-Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MONTERO Maximo" - SUCESION - FICHA: 64-707 1997 (707 1997 S), se cita y emplaza a AMARANTO MONTERO SOSA estar a derecho por el término de 40 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENERICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PERALTA Juan c Patricia Roxana TUDURI FAGUNDEZ" - AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION - FICHA: 65-1288 2004, se cita y emplaza a PATRICIA ROXANA TUDURI FAGUNDEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de Mayo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 20745 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTI FICHA 68-50 2003, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51869 May 19-Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Desena González Mónico Pío y otros". Ficha 136-443 2003 se intima a los sucesores de MONICO PIO DESENA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GENOCCHI o GNOCCHI al pago de la suma de $ u 43.511 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 203 de Joaquín Suárez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventade fecha 19 de mayo de 1977 suscrito entre Américo Suárez y Rodo Botasini en nombre y representación del Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) y Mónico Pío Desena González csado en primeras nupcias con Maria Angélica Genocchi (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 1º de junio de dos mil cuatro. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 20935 Jun 15-Jun 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Julio César Machado y Teresa Maidana Bartora". Ficha 746 2003 se cita, y emplaza a los sucesores de JULIO CESAR MACHADO Y TERESA MAIDANA BARTORA por el término de noventa dias, respecto al apartamento 104 de Teniente Rinaldi 3883 Block D de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1214 2004 del 28 de abril de 2004 que se transcribe: "Atento a las resultancias de autos cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Machado y Teresa Maidana quienes tendrán las mismas cargas, derechos y deberes que los deudores originarios (Art. 351 C.G.P) En el mismo acto íntimese al pago de la suma de $u 49.486 más mora reclamada por el actor dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento legal Expidanse edictos modifíquese la caratula Montevideo 28 de mayo de dos mil cuatro. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 20936 Jun 15-Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE EDICTO- Por mandato verbal de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno se rectifica edicto anterior respecto a que la carátula de autos de la ficha 122-720 2000 es CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C SANCHEZ, MARIA y no CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C MARCOS PORTILLO Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 1860 5/p 21461 Jun 21-Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Sarroca Bellini, Diego - Cancelación de Letra de Cambio", Ficha 1066

2001, se hace saber que con fecha 19 10 01 se presentó Diego Sarroca Bellini solicitando la cancelación de la Letra de Cambio Nº 948.564, Serie 13, por el monto de U$S 3.000 a su nombre, en virtud de que la extravió. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la referida Letra de Cambio, especialmente a la Sra. María Fernanda Moreno Buchelli, persona contra la que debería cobrarse dicha letra, para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 60 días, según resolución 4930 2003 de fecha 15 12 2003. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro. Esc Adriana Vazquez, Actuaria.
27) $ 8370 10/p 21269 Jun 17-Jun 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Centromar c Velázquez, Enzo o Elso y otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 132-832 2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de Enzo o Elso Velázquez Felix y de Aída Rosalía Russi Rossi, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 4307 404, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33.915 el 27 05 57, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 20948 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c Seré Campaña, María Elena y otros - Cesación de Condominio - (Ficha 133-411 2000)" se cita y emplaza a Edelma Gladys Seré Freire, Leonides Freire de Seré, Carlos Hugo Seré Freire, Julio Rodriguez, Román Martínez, y Mercedes Correa, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo del dos mil cuatro. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 21268 Jun 17-Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U.- C ABIUSO ALEJANDRO - INTIMACION FICHA IUE 172-623 2002 se cita, y emplaza a ALEJANDRO AbIUSO CISNEROS, a sus sucesores y a todos aquellos, que tengan interés a cualquier título, para que comparecezcan dentro de plazo de 90 dias, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como intimación de pago del credito reclamado en estos autos que al 8 de marzo de 2004 ascendia a $ 404.066,35 más ilíquidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Las Piedras 12 de abril de 2004 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 20584 Jun 10-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Torterolo Valeria c Valiente, Walter. Pérdida de Patria Potestad." Ficha 176-2028 2003. Se cita, llama y emplaza a Walter Gabriel Valiente, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "O'NEILL MARQUEZ, KARINA C DENIS SOSA, RICHARD ERNESTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (expte. 227-380 2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Richard Ernesto Denis Sosa por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 17-Jun 30

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "BODEANT PEREIRA, MARIA ELEODORA POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO CHARBONNIER BODEANT, ALBERTO ANDRES. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. Ficha Nº I.U.E. 235 - 14 2003" por resolución Nº 337 de fecha 3 de setiembre de 2003 se CITA Y EMPLAZA a CIRO D. FRISCH CABALLERO y ó Sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Juan L. Lacaze, 3 de junio de 2004.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
27) $ 5580 10/p 21371 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia Nº 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11-Jun 30

Jul 16-Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HILDA EDNA PEÑA COPPOLA IUE 274-497 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 DE ABRIL de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21131 Jun 16-Jun 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ELIA BONILLA CORBO 274-545 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 21 DE MAYO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 21132 Jun 16-Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Jorge, ROSLER; FA. 284-1372 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE MAYO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 20532 Jun 10-Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ GOMEZ, DOMINGO Y AYUSTO, MARIA ISABEL C CORREA, MARIA DE LOS ANGELES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-641 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES CORREA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 17 DE MARZO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 11-Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIFICIO REMANSO C LLADO, JUAN Y OTROS = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-590 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los Herederos de la Sra. ADELAIDA CABRERA DE LLADO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días. Maldonado, 26 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

27) $ 4650 10/p 20791 Jun 14-Jun 25

EDICTO
POR disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO VANGUARDIA C SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-618 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRON Nº 663 805B sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado Av. C. Williman pda. 1 Punta del Este, Edif. Vanguardia Block IV unidad 805; a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado 3 de mayo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

27) $ 7440 10/p 20863 Jun 14-Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DOROTEO EDDY PELLEJERO YARZABAL, IUE 300-747 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 20510 Jun 10-Jun 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN RAMON SILVA BARRAGAN, IUE 300-694 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 20849 Jun 14-Jun 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de VICTOR KOSIAK STOLETNY, IUE 300-553 1997 antes FICHA B 553 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 20850 Jun 14-Jun 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA BLANCA PINTOS, IUE 300-691 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 20852 Jun 14-Jun 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, IUE 300-730 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 20853 Jun 14-Jun 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA ALBANES o ALBANESE o ALBANESES PALOMEQUE, IUE 300-491 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 21153 Jun 16-Jun 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IRMA DELFINA BAETEN LAENEN, IUE 300-758 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 21154 Jun 16-Jun 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA LOPEZ CASTRO y UBERFIL TOLOMEO CURBELO RAMIREZ, IUE 300-393 2003 antes ficha B 393 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 1º de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NIBEA GLADYS FRAGA GONZALEZ - IUE 301-768 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 20511 Jun 10-Jun 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELVIRITA DIAZ MOLINARI - IUE 301-636 2004, ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 20848 Jun 14- Jun 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LEOCADIO GARCIA INZAURRALDE - IUE 301-681 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 21152 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, PATRICIA INES C MACHADO, CARLOS ARIEL Y GERVASIO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-582 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ARIEL MACHADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IRIS Y JOVITA POR SI Y COMO SUCESORAS DE RUBEN HUGO DE LOS SANTOS. ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE ERMINDA O HERMINDA DE LOS SANTOS Y ACCION DE PETICION DE HERENCIA RESPECTO DE LA SUCESION DE RUBEN HUGO DE LOS SANTOS - IUE 301-724 2004", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de HERMINDA o ERMINDA DE LOS SANTOS COLLARES y RUBEN HUGO DE LOS SANTOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procesos de posesión notoria de estado civil y petición de herencia.- Paysandú, 7 de junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 17- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - Guarda - Ficha 317-688 2003 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTE DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 24 marzo DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ BONFIGLIO JULIAN MARCELO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-842 2004" SE HACE SABER: que por providencia No. 1957 de fecha 14 de Mayo de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor DIEGO AGUSTIN al Sr. ANGELINO PEREYRA ALVAREZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 1957 de fecha 14 05 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. ROCHA, 28 DE MAYO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000", INTIMA a: JUANA, WALTER, CENSA ó CEUSA, MARIANA ó MARCIANA, JULIO, ALVARO, WALTER JESUS ó DANTE JESUS, FRANCISCO, ANA MARIA, y SONIA BRUM SUAREZ ó de BRUM SUAREZ; EMA DE BRUM; MAURICIO, ERLINDA MARIA ESTHER, ADELIA, BLANCA CELINA, SANTA GERMANA, JOSE HUMBERTO y EVA BRUM SILVEIRA ó de BRUM SILVEIRA; CENIA BAPTISTA: a que manifiesten si aceptan o no la HERENCIA deferida por la causante de autos: SRA. ELINA DE BRUM, en un plazo de (40) CUARENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1070 INC. 1RO. DEL CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 7440 10/p 20369 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA CASTILLO MILTON PEDRO Y OTROS. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 357-236 2003 (antes FA. A 236 2003); hace saber que por auto nº 4462 2003 de fecha 03 de noviembre de 2003, se decretó el CONCURSO CIVIL NECESARIO de los Señores MILTON PEDRO SOSA CASTILLO, PEDRO DANIEL RODRIGUEZ SELGAS y LUIS ANTONIO RODRIGUEZ SELGAS, y por auto nº 1958 2004 de fecha 25 de mayo de 2004, se convoca a Junta de Acreedores para el próximo 01 de setiembre de 2004 a la hora 13:00; en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, tercer piso; todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que serán sin cargo de acuedo a lo establecido por el art. 18 inc. 2 de la Ley nº 17.292. Salto, nueve de junio de 2004. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52411 Jun 18- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CACERES SALDAMANDO, ROBERTO GUMERSINDO Y OTROS. ESCRITURACION FORZOSA" Fa. 343 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 827 2001 de fecha 9 5 2001, se hace saber que se han presentado Roberto Gumersindo Caceres Saldamando, Rodolfo Cesar Caceres Saldamando y Aída Elena Saldamando Zanotta, solicitando escrituración forzosa del bien empadronado con el No. 4332 ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral de Salto, por lo que SE EMPLAZA a los herederos de los promitentes vendedores Sres. Pedro Ambrosoni y Amelia Migliaro de Ambrosoni, Josefa Bosch de Migliaro, viuda de Pedro Migliaro, Haydée Migliaro de Avellanal viuda de César Avellanal, Alberto Migliaro y Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro y Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro y Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta y Julio César Motta Avellanal, y Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalissi de Migliaro, a que se prsenten a estar a derecho en estos autos, por el plazo

legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de junio de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 10230 10/p 21142 Jun 16-Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "COLAZZO MONTERO, RITA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-499 2003, se cita, llama y emplaza a HUGO DEL PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 31 de marzo de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 17-Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A PUENTES DE ACEVEDO, ORIBE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO Fa. 396-647 97 se cita y emplaza por el plazo de sesenta días a los Señores ORIBE PUENTES DE ACEVEDO, CELIAR RAFAEL, MARIA TERESA, E IBERIA PUENTES ORTIZ E IBERIA PUENTES RAMOS, a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 10 de Mayo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 11-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SUC. DE MIGUEL ANGEL URIA PARMA - INT. DE PAGO Y EMPLAZAMIENTO." Fa. 657 2002, el emplazamiento de los sucesores de MIGUEL ANGEL URIA PARMA y a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 10 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 20516 Jun 10-Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: SCUFFI RODRIGUEZ SORA ORFILIA Y OTROS.= CANCELACION DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANONIMA. FICHA Nº 125 03 - actual Ficha 413-125 2003, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: a los interesados, que por Resolución Nº 316 de fecha 16 de Marzo de 2004, se ha dispuesto la CANCELACION de 27 (veintisiete) acciones nominativas de la Serie "A", Primera Serie, que fueran emitidas en Títulos de a una, de $ 100 (cien pesos) cada una, en Treinta y Tres (ROU), en el año 1956, a favor de José Francisco Larrechea, y con arreglo a los Estatutos de la Ex-C.W. 45 Difusora Treinta y Tres Sociedad Anónima, actual Yerbal Sociedad Anónima, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 04 de Agosto de 1955.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 17 de Marzo de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) $ 2511 3/p 21373 Jun 18-Jun 22



GURSA COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

A efectos preparatorios de confección del balance final, se convoca a los titulares de derechos, créditos u obligaciones relacionados con la compañía, a que se presenten y justifiquen los mismos en Juncal 1305 Piso 21 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de treinta días.
28) $ 16500 10/p 20527 Jun 10-Jun 23

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 24 3 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 11.205.447,96 (dólares estadounidenses once millones doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 20803 Jun 14-Jun 25

LEINSTER S.A.

Asamblea del 19 4 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 2.900.000.- (dólares estadounidenses dos millones novecientos mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 20804 Jun 14-Jun 25

PORT ERIN S.A.

Asamblea del 19 4 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 2.332.870.- (dólares estadounidenses dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 20805 Jun 14-Jun 25

GAP S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 03 06 2004 resolvió reducción de Capital Social, Capital Integrado, Fondo Revaluación y Resultados. Como consecuencia de las resoluciones dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 5.000.000,00; $ 1.400.300,00; $ 253.536,13 y $ (355.415,45) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 Oficina 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 22000 10/p 20815 Jun 14-Jun 25

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 28 11 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 57.417.406.84 (reales cincuenta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos seis con 84 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 21034 Jun 15-Jun 28

Fleischmann Nabisco Uruguay S.A.
Kraft Foods Uruguay S.A
Compromiso de Fusión

Con fecha 15 de abril de 2002 y por diez días, se publicó un extracto del compromiso de fusión entre Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. y Kraft Foods Uruguay S.A.
En dicha oportunidad, se publicó que el capital social de la sociedad sobreviviente sería de $ 50.000.000.
Por este medio se aclara que el capital social de la sociedad sobreviviente será de $ 30.000.000. Dicho cambio se debió a un reintegro de capital realizado por la sociedad Kraft Foods Uruguay S.A., con fecha 30 de setiembre de 2003.
Se hace saber lo expresado a los acreedores.
Fleischmann Nabisco Uruguay S.A., Kraft Foods Uruguay S.A..
28) $ 11550 3/p 21324 Jun 18-Jun 22

TIPPERARY S.A.

Asamblea del 1 10 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 689.355.- (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 21350 Jun 18-Jul 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO TOLOSA OVIEDO (Fa: 2-21228 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21605 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0001)

ROSA LUISA AMELOTTI MASSIRONI (Fa. S 2-19909 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21628 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0002)

CUARTO TURNO

JUAN KRENINGER BAJNA (Ficha 2-13304 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21545 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0003)

HECTOR FLORENCIO PACHECO VIRRIEL (FA. 2-18435 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21625 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0004)

SEPTIMO TURNO

MARIO RODRIGUEZ VELOZ (Ficha: 2-21531 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21631 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA ZENONA AMORIN DE LA CONCEPCION (Ficha 2-8953 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20459 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0006)

Julio Carlos Santiago RODO ZANETTI (Ficha 2-23031 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21606 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0007)

JUAN JOSE ROMERO BOUZON (ficha 2-24988 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21620 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0008)

DELIA PIÑERA OTEGUI (Ficha 2-25418 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21621 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

LAURA GABRIELA NARGOLI BURGHETTO (Ficha: 2-23546 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21614 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0010)

MERCEDES HONORIA O MERCEDES SABINA CORONADO O CORONADO SONTAG O SONTAJ Y DE MERCEDES DOLORES AMADEO VIDELA O AMADEO Y VIDELA CORONADO (Ficha: 55-725 2003).
Montevideo, 1° de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21629 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Ramón Gregorio MARCHISIO BRUGNINI o Ramón Antonio MARCHISIO BRUGNINI y Elvira BRUSCHI de MARCHISIO o Elvira BRUSCHI CAO (FICHA 2-21533 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21546 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

GESUINA del LOURDES do CANTO LATORRE (Ficha N° 2-14542 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21623 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0013)

VIGESIMO TURNO

LERIDA SUAREZ REY (Ficha N° 2-22211 2004).
Montevideo, 1° de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21630 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0014)

NATIVIDAD FELICIA BAIRROS O BARRIOS FARIAS de GRANIZAL (Ficha N° 61-215 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto N° 5117 2003 de fecha 26 11 2003.
Montevideo, 8 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILMA RUTH VIANA PICCOLO (2-24636 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21624 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLO DEL PUP ENDRIGO (FICHA: 2-22681 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21604 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0017)

MARIA CRISTINA RIVAROLA SORIA (FICHA: 716 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21622 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Celina FARIAS CLAVIJO (Ficha 207-463 2004).
Melo, 24 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21584 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0019)

Aladino CUÑA o CUÑA CAMPON (Ficha 207-699 2004).
Melo, 8 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21591 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0020)

Luiz Carlos da SILVA (Ficha 207-654 2004).
Melo, 2 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21598 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0021)

CUARTO TURNO

Beatriz DOMINGUES dos ANJOS (Ficha 208-708 2004).
Melo, 4 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21585 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0022)

Marta MARINO GROSS PEREZ o Marta Susana MARIÑO GARCIA (Ficha 208-624 2004).
Melo, 28 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21586 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0023)

Iraselma ó Iracelma GONZALEZ (Ficha 208-773 2003).
Melo, 19 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21587 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0024)

Washington Cielo VIDAL SUAREZ (Ficha 208-743 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 11 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52463 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CEL ALTAMIR MUNIZ PEREIRA (IUE. 209-237 2004).
Río Branco, 3 de mayo de 2004.
Esc. Susana Barreiro Seijas, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21592 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tomás Franco GARCIA (FICHA 223.709 2004).
Colonia, 19 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21549 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0027)

Zulema Yolanda ASSANDRI DECANIS (FICHA 223.575 2004).
Colonia, 1° de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21550 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0028)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alfredo MARTINICORENA RUIZ, María Mercedes MARTINICORENA EGOZCUE y María Marcelina EGOZCUE CIGANDA ó María Marcelina EGOSCUE CIGANDA (Ficha 241-406 2004).
Durazno, 9 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21633 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Virgilia ALDAO BORGES (260-377-2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21562 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0030)

TERCER TURNO

Julio Alberto BARRANCO (261 567 2004).
Florida, 4 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21561 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA DE LEON TIZZE (FICHA 285-1591 2004).
Maldonado, 24 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21571 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0032)

ROBERTO MARCIANO MUÑOZ ALEPI O ALIPPI (Ficha 285-1638 2004).
Maldonado, 11 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21572 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0033)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ANGELA MARICHAL MADINI (FICHA 370-782 2004).
San José, 19 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21610 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0034)

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA FERRARO LORANT (371-571 2004).

San José, 31 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21607 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0035)

IRMA SOFIA GAGNEUX DIAZ (371-566 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21608 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0036)

JULIO HECTOR MESA GUERRA (FICHA 409 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21609 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MODESTO JESUS CACERES BENIA, JULIO CESAR CACERES BENIA y JORGE ROBERTO CACERES BENIA (FA. Nº 431 63 2004).
Mercedes, 1º de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21590 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CELMAN AMERICO FAVREAU ARRIGHETTI ó ARREGHETTI (IUE: 382-297 2004).
Dolores, 4 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21582 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0039)

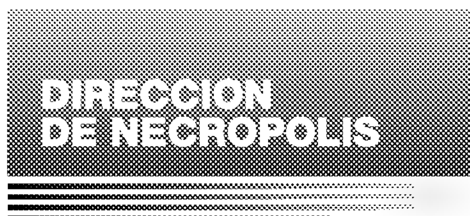
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER GONZALEZ (FICHA: 397 605 2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0040)

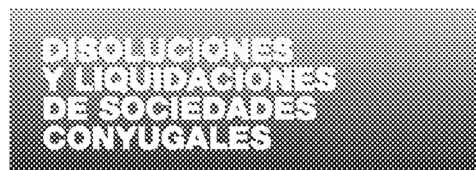


SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. SOTILEZA DOLORES BENAVENTE BARBOZA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 1734, Ubicado en el Cuerpo "SEGUNDO" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre del mismo desde el 8 de OCTUBRE de 1941 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1674 3/p 21612 Jun 22- Jun 24 (0041)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS WISTON ABELLA y AURORA LYLIAN RODRIGUEZ (FICHA: 63-549 1994).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21539 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Marcos Alberto TISCORDIO MATONTE y Laura Reneé MOREIRA DE AVILA (Ficha 242-359 2004).
Durazno, 31 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21581 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0043)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO SILVIO GIORDANO GONZALEZ y MARIA ISABEL RESSIO CHARVET (IUE 300-497 2004).
Paysandú, 4 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21566 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0044)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NELSON WASHINGTON HERNANDEZ BARRERA Y SONNIA ESTELA RAMIREZ FONTES (371-503 2003).
San José, 29 de diciembre de 2003.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21611 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

NELSON ALBERTO LARROSA SAIZ Y VERONICA JUDITH FURTADO LAQUINTANA (Fa. Nº 381 693 2004). Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21589 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0046)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "RIOS, EDUARDO C POSADA CHOPITEL, MARIANA -DIVORCIO- Ficha: 47-505 2001", en cumplimiento del Decreto Nº 1375 2004 de fecha 4 5 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la Sra. MARIANA POSADA CHOPITEL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 21627 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0047)

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SURRACO, MARIA ELENA c MUJICA, JORGE RAMON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-7918 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RAMON MUJICA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Asimismo, que es asistida en forma gratuita por profesional del Servicio Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo - Comisión de la Mujer. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULSEN GULARTE, RICARDO C SAMPAIO, MARIA JOSEFA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-770 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA JOSEFA SAMPAIO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0049)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados CARRERA, FRANCISCO, Incapacidad, ficha 69-687 2002, se hace saber que por resolución Nº 1261 del 16 de abril del 2004, se designó curador definitivo de FRANCISCO CARRERA FERNANDEZ, a su cónyuge OLGA ESTHER SAVARINO. Montevideo, 3 de mayo del 2004.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de mayo del dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 21544 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0050)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "VIDAL FONSECA, GIMMY CARLOS INCAPACIDAD", IUE 209 278-2002, se hace saber que por Auto No. 41 2004 del 3 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a GIMMY CARLOS VIDAL FONSECA C.I. 3.970.112-0, designándose curadora a MARIA DEL ROSARIO FONSECA CARDOZO C.I. 3.817.572-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de marzo de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1248 2003 del 25 de junio de 2003. Río Branco, 20 de abril de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0051)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Angelica, INCAPACIDAD, F260-474 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 1218 2004 de fecha 31 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Mabel ALBORNOZ designandose curadora de la misma a su madre Olga Ghan, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 4 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRIOSSO ALTEZ, MATIAS NICOLAS INCAPACIDAD FA. 284-213 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A MATIAS NICOLAS, BRIOSSO ALTEZ en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre MILKA MABEL ALTEZ DOSSI por auto Nº 419 2004 de fecha 04 03 2004.
Se deja constancia que por auto Nº 2887 2003 de fecha 16 9 2003, se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso. MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0053)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BARALE, NOELIA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-391 2003 antes ficha B 391 2003 se hace saber que por auto Nº 1437 2004 de fecha 21.04.2004, se declaró en estado de Incapacidad a NOELIA PAOLA SILVA BARALE, designándose curadora a MARISA SUSANA BARALE DILLMAN la que aceptó el cargo conferido el 07.05.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 8 de junio de 2004. DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52455 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0054)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLESNIK, ESTELA MARY - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-539 1999 antes ficha B 539 99 se hace saber que por auto Nº 1184 2004 de fecha 02.04.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARY KOLESNIK, designándose curadora a LAURA SOZALLA, la que aceptó el cargo conferido el 23.04.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 8 de junio de 2004. DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
LLAMADO A LICITACIÓN: PÚBLICA
P28756
OBJETO:
ASISTENCIA MEDICA Y CERTIFICACIONES DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA
CIRCULAR No. 9

Esta Administración comunica que:
- la apertura de la licitación de referencia quedó establecida para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 14 de JULIO de 2004, hora 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
- el numeral c) Plazo de contratación del Capitulo III - Condiciones Generales, quedó establecido según detalle:
"El inicio de la presente contratación será a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Punto 10.3 de la Parte II del presente Pliego.
El plazo será de 1 (un) año, sin prorrogas."
El pliego de condiciones continua a la venta en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.- Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel fax: 0598-2 - 208-34-28.- Precio del Ejemplar: $ 4.950.-
Montevideo, 17 de junio de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52470 Jun 22- Jun 22 (0056)

UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA:
P31545
(PLAZA Y EXTERIOR)

OBJETO: SUMINISTRO DE CONDUCTORES ACSR PARA EL SISTEMA DE TRASMISIÓN
APERTURA: 11 de agosto de 2004 Hora: 13:00
CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.

Precio del ejemplar: $ 3.100

Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http: www.ute.com.uy y o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52471 Jun 22- Jun 22 (0057)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Comisión Nacional de Homenaje a Wilson Ferreira Aldunate
-Ley 17.306-
BASES DEL CONCURSO - LICITACION

Objeto: Proyecto y construcción de una propuesta de homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.
Financiamiento: Rentas Generales.
Venta del Pliego: Desde el lunes 21 06 2004 hasta el 30 06 2004 - de 10:00 a 15 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 700.00 (pesos uruguayos setecientos)
Retiro de pliegos: Presidencia de la República. Edificio "Plaza Independencia. Plaza Independencia 776, Teléfono 900.98.40
Apertura: El día 15 de julio de 2004, a la hora 10:00, en Presidencia de la República. Edificio "Plaza Independencia". Plaza Independencia 776 - Montevideo
Plazo de Ejecución: Desde el día 16 de agosto al 18 de octubre de 2004.
Presupuesto Oficial: $ 5:400.000 (pesos uruguayos 5 millones cuatrocientos mil).
Plaza Independencia 776 - 11200, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (5982) 900 98 40 - Fax: (5982) 900 98 39
E-Mail: monumentoawilson@presidencia.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 52448 Jun 22- Jun 22 (0058)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 22 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO DANIEL ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2938 y MÓNICA MARCELA CARABALLO, 25 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Pando 2938.
14) $ 283 3/p 1741 Jun 22- Jun 24 (0059)

MARCELO AZZARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cansttant 2910 y VERONICA DI LONGO PINALI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda Italia 3246 105.
14) $ 283 3/p 1746 Jun 22- Jun 24 (0060)

ALVARO AGUIRRE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis B. Berres. 4031 y ANA PAOLA MASLLORENS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 3966.
14) $ 283 3/p 1750 Jun 22- Jun 24 (0061)

ROBERT ANTONIO DOMINGUEZ, 49 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216 202 y PERLA NADLER, 50 años, viuda, vendedora, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3216 202.
14) $ 283 3/p 1753 Jun 22- Jun 24 (0062)

CARLOS IGNACIO DELFINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S Blixen 4237 A 9 y VALERIA NOEL GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C del Uruguay 1705.
14) $ 283 3/p 1769 Jun 22- Jun 24 (0063)

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRES BARBOZA, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Fulgencio Montemayor 8020 bis y CLAUDIA PATRICIA ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fulgencio Montemayor 8020.
14) $ 283 3/p 1745 Jun 22- Jun 24 (0064)

JORGE DANIEL BURGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela Berna 2620 y VIVIANA RAQUEL LUCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en El Chasque 7174.
14) $ 283 3/p 1747 Jun 22- Jun 24 (0065)

ALEJANDRO MAX BEVC, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Andres Gomez 1882 602 y CLARA DANIELA CABRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Andres Gomez 1882 602.
14) $ 283 3/p 1748 Jun 22- Jun 24 (0066)

PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1858 204 y ANA LAURA BURIANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 1858 204.
14) $ 283 3/p 1751 Jun 22- Jun 24 (0067)

HELMES SAUL FERIX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2027 7 y ETHEL PASSARINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2027 7.
14) $ 283 3/p 1752 Jun 22- Jun 24 (0068)

LIBER ERNESTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1931 y ANDREA CARINNA AVILA, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2685 10.
14) $ 283 3/p 1756 Jun 22- Jun 24 (0069)

GERARDO FREDDY FERNANDEZ, 34 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2554 y MARIA VIRGINIA VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Damaso A. Larrañaga 3901 212.
14) $ 283 3/p 1758 Jun 22- Jun 24 (0070)

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CAPPARELLI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3358 y ANALIA CLAUDIA VIOLA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3358.
14) $ 283 3/p 1740 Jun 22- Jun 24 (0071)

LEONARDO ENRIQUE KAUFFMAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2666 y PAOLA MARIA POVEA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2666.
14) $ 283 3/p 1754 Jun 22- Jun 24 (0072)

OFICINA No. 4

DANIEL GONZALEZ, 36 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en José P. Varela 3772 b 205 y BIBIANA ISABEL ALBINO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belastiquí 1512.
14) $ 283 3/p 1749 Jun 22- Jun 24 (0073)

GASTON ANDRES GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3274 y DENISSE SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1764 3.
14) $ 283 3/p 1755 Jun 22- Jun 24 (0074)

JULIO CESAR GIMENEZ, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5741 y KARINA CHIAPPELA, 25 años, soltera, enóloga, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5741.
14) $ 283 3/p 1757 Jun 22- Jun 24 (0075)

OFICINA No. 5

ABDON MEDINA, 78 años, soltero, ret militar, oriental, domiciliado en Cufré 1769 Bis 003 y BETY MARGOT RODRIGUEZ, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 1769 Bis 003.
14) $ 283 3/p 1743 Jun 22- Jun 24 (0076)

BERNARDO JOSE MENDIOLA, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Roque Graseras 712 401 y SOFIA ANA DE STEFANI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Chucarro 1198 703.
14) $ 283 3/p 1762 Jun 22- Jun 24 (0077)

MIGUEL ANGEL MESSONEZ, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en José Nassazi 922 y PERLA BEATRIZ MORENO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Nassazi 922.
14) $ 283 3/p 1765 Jun 22- Jun 24 (0078)

CARLOS ALBERTO MONTANS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1220 y ANDREA VERONICA dos SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1220.
14) $ 283 3/p 1766 Jun 22- Jun 24 (0079)

JORGE LUIS OLMEDO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 5509 y NATALIA ISABEL AZANZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Gallinal 1735.
14) $ 283 3/p 1771 Jun 22- Jun 24 (0080)

OFICINA No. 6

OSCAR HEBER SANGUINETTI, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en R.R. de Méjico 5973 y AMALIA ELVIRA QUIROGA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R.R. de Méjico 5973.
14) $ 283 3/p 1742 Jun 22- Jun 24 (0081)

JUAN MARCELO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3721 y GABRIELA LEONOR SEQUEIRA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rivera 3539 ap. 1.
14) $ 283 3/p 1759 Jun 22- Jun 24 (0082)

DANIEL HUGO RODRIGUES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1591 ap. 301 y ANDREA MABEL HERMANO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 1591 ap. 301.
14) $ 283 3/p 1763 Jun 22- Jun 24 (0083)

LUIS ENRIQUE ROJAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2859 y DANYA DENISSE PREGO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dulcinea 2859.
14) $ 283 3/p 1764 Jun 22- Jun 24 (0084)

FADY EMIL MIKHAIL RIZK, 33 años, soltero, empleado, egipcia, domiciliado en García Cortinas 2548 ap. 602 y MAIDA FAYEK GHALY KELADA, 30 años, soltera, labores, egipcia, domiciliada en García Cortinas 2548 ap. 602.
14) $ 283 3/p 1767 Jun 22- Jun 24 (0085)

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios No. 4120 ap. 4 y CARLA PATRICIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4120 ap. 4.
14) $ 283 3/p 1768 Jun 22- Jun 24 (0086)

OFICINA No. 7

ALVARO JOSE VALLARINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2338 y ALICIA ROSA GONZALEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Espronceda 2338.
14) $ 283 3/p 1744 Jun 22- Jun 24 (0087)

SEBASTIAN PEREYRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1204 ap 402 y SILVIA MARIN, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Maldonado 1204 ap 402.
14) $ 283 3/p 1760 Jun 22- Jun 24 (0088)

JOSE DANIEL PETINE, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4954 pasaje B. Casa. 003 y ANGELA LILIAN SORIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4954 psasaje B. Casa. 003.
14) $ 283 3/p 1761 Jun 22- Jun 24 (0089)

PABLO ALEJANDRO NEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3645 y MARIA JOSE SCANTONI, 25 años, soltera, emplada, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3271.
14) $ 283 3/p 1770 Jun 22- Jun 24 (0090)

ANDRES PEDREIRA, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Restauración 4431 y NATALIA SILVANA FONSECA, 23 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada en Restauración 4431.
14) $ 283 3/p 1772 Jun 22- Jun 24 (0091)

PRESCRIPCIONES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "OLGA DOMINICH - PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. 372-445 2003, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble padrón urbano 3906 de la 1a Sección Judicial y Catastral de San José sito en calle Suiza Nº 1240, el que según plano del Ing. Agr. Gustavo Cornelius, inscripto en el Catastro Dptal. el 13 11 1996, tiene un árez de 816 m 2. con 85 y linda: al E. en 34.00 mts. con calle Colinia, al N. con calle Suiza en 23,90 mts., al S. en 24,15 mts. con padrón 3907 y al O. en 34 mts. con padrón 5936 - EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a MARIA GIANGULIO o GIANGUIGLIO y o sus sucesores a cualqier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- SE HACE CONSTAR QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA.= San José, 7 de junio de 2004 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0092)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Paso de los Toros dictada en autos "ESTEVEZ LAGUNA, LUIS PRECRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-20 2004; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ESTEVEZ LAGUNA - C.I. 3.692.600-8; solicitando la prescripción adquisitiva respecto a la moto Marca HONDA - MODELO C 70 - AÑO 1981 - No. de motor 6345346 - No. de Chassis C 70 6211694 - EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones (Art. 127 del G.G.P.)- Se hace constar que al gestionante se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros; Abril 23 de 2004.- Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Subrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0093)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALBA ROJA GUICHON PICOS, solicita la inscripción del Album Musical titulado "CANTARES", del cual se declara autora. Montevideo 18 de junio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 21583 Jun 22- Jun 22 (0094)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUCIANA PASOTTI FONTELA y SANTIAGO BECCO PEREIRA solicitan la inscripción del guión para cortometraje titulado "MAS ALLA DEL SOL" de su autoria. Montevideo 14 de mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 21626 Jun 22- Jun 22 (0095)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS:

"SALA, PATRICIA POR BORBA, GABRIELA C BORBA, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 2-5769 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO BORBA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 7 DE JUNIO DE 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0096)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PIRES NUÑEZ, RAMON y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 297 2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: BEKER MARQUETER PIRES PORCIUNCULA, Acta Nº 514, del 26 de abril de 2002 de la 1ra. Seccion de Cerro Largo, donde dice "BEKER MARQUETER" deberá decir "BECKER MAYCKETER".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 8 de diciembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52464 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0097)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNOEN LOS AUTOS CARATULADOS: "EDELMIRA TRINIDAD FURTADO - RAQUEL PEEREIRA - EDUARDO PEREIRA - MARIA SONIA TABAREZ Y SILVIA PEREIRA. RECTIFICACIONES DE PARTIDAS." FICHA NRO. 606 2002, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE MATRIMONIO DE ADAN PEREYRA CON EDELMIRA TRINIDAD. B) DE NACIMIENTO DE RAQUEL, EDUARDO Y SILVIA PEREYRA. C) DE MATRIMONIO DE RAQUEL PEREYRA CON CARLOS MARIA MALDONADO. D) DE NACIMIENTO DE LORENA MALDONADO PEREYRA. C) DE MATRIMONIO DE EDUARDO PEREYRA CON MARIA - SONIA TABAREZ. F) DE NACIMIENTO DE GISELA Y EDUARDO GABRIEL PEREYRA - TABAREZ Y G) DE MATRIMONIO DE SILVIA PEREYRA FURTADO CON LUIS ALBERTO BARBACHAN, A LOS EFECTOS DE QUE DONDE DICE PEREYRA DEBE DECIR - PEREIRA POR SER LO CORRECTO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FLORIDA, 25 DE FEBRERO DE 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0098)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "BENAVIDEZ, GENOVEVA LINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-518 2003, se hace saber que se presentó, GENOVEVA LINA BENAVIDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto dice: "ERLINDA BENAVIDEZ", y debe decir "GENOVEVA LINA BENAVIDES" por ser lo correcto; donde dice "nacida el 3 de enero de 1917", y debe decir "nacida el ocho de enero de 1917" por ser lo correcto; donde dice "hija de ALBERTO BENAVIDEZ", debe decir "hija de ALBERTO BENAVIDES" por ser lo correcto; donde dice "hija de ROBUSTIANA ECHEVARRIA" y debe decir "hija de ROBUSTIANA COV" por ser lo correcto.
Asimismo solicita la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de su hijo PEDRO BARCO BENAVIDEZ, en cuanto dice "PEDRO BARCO BENAVIDEZ" y debe decir "PEDRO BARCO BENAVIDES" por ser lo correcto.
S concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 26 de marzo de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0099)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c BRAGUNDE WASHINGTON" J. E., ficha 20-304 2001, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2004, a las 15 horas, en el local sito en la calle Paraguay 2211, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 1.000.oo, del siguiente bien: Automotor marca FIAT modelo Fiorino, tipo furgón, año 1998, padrón 488649 matricula 558.982 de Montevideo, motor 2067796. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que existen deudas con la I. M. M. que al 20.12.02 ascendian a $ 91.442. 4) Que la documentación está de manfiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 2004 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 21613 Jun 22-Jun 24 (0100)

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16° Turno en autos caratulados "RODRÍGUEZ CHIARINO, MARIA VALENTINA C MALLETTI RICCI, FAUSTA DANIELA" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-586 2001 se hace saber que el día 29 de Julio de 2004 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio construido en terreno ubi-

cado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.720 -matriz- que según Plano de mensura y división del Agrimensor Nelson Villagrán de Marzo de 1972, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto de 1973 e inscripto en la citada Dirección el 23 de los mismos mes y año con el Nº 72.519, se compone de una superficie de 327 m., 4 dm. y da al Sur-Oeste 10 m. 17 cm. de frente a la Avenida Agraciada puerta Nº 2632, entre las calles Santa Fé y General Luna, distando el punto medio 30 m., 905 mm. de la esquina con la primera. La unidad 004 lleva el Padrón individual Nº 10.720 004, se desarrolla en planta baja a cota más 42 cm., consta de una superficie de 69 m. 20 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "LL" (bien común).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de dos mil cuatro. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 21600 Jun 22- Jun 28 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "Demicheri, Luis c Lurenal S. A. y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 119-13 2004, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 11 y 30 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: 1) Caja registradora marca "Universal", electrónica, modelo AC 220, japonesa, $ 2.400; 2) Mesada en ángulo, de chapa color amarillo y parte superior en acero inoxidable, $ 500; 3) Mesada en ángulo, de chapa color amarillo y parte superior en acero inoxidable con recipientes en inoxidable para alimentos recubierto por acrílico curvo transparente, con refrigeración, $ 600; 4) Seis mesas con base de hierro y parte superior de cármica, cada una $ 100; 5) Dos mesas rectangulares sin base en cármica color madera natural, cada una $ 500; 6) Doce sillas en caño de metal color negro y tapizadas en color amarillo, cada una $ 70; 7) Cuatro mesas bancos base de hierro, asiento y tapa de cármica, cada uno $ 500; 8) Un televisor color marca Konka, 20 pulgadas con codificador de canales, $ 2.000; 9) Cuatro paneles con marco de madera y frente acrílico para avisos, cada uno $ 100; 10) Tres lámparas en forma cónica con vidrio esmerilado, cada una $ 100; 11) Un horno eléctrico marca NU-VU, $ 13.500; 12) Conservadora en acero inoxidable, $ 1.000; 13) Una plancha comercial marca Roller Grill, eléctrica, $ 900; 14) Microondas color blanco marca "Panavox", $ 800; 15) Mueble metálico en acero inoxidable con dos puertas en color amarillo, $ 800; 16) Equipo de filmación comercial (circuito cerrado) Timelapse, $ 5.500; 17) Papelera de madera con cármica, $ 300. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro, traslado, comisión y tributos; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo el 20% de su oferta, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, y en efectivo. 4to) Será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 5to) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Zabala 1367, 3er. piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 14 de junio de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 1800 1/p 21601 Jun 22- Jun 22 (0102)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos "Malowany, David C Cardozo o Cardoso, Marcos", Juicio Ejecutivo, ficha 125-1178 2001, se hace saber que el próximo 24 de junio de 2004, a partir de las 15.30 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, ruc 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 20.000 (2 3 partes de su valor de tasación), el siguiente vehículo automotor embargado en autos: marca Daewo, modelo Damas, año 1995, matrícula de Montevideo 934.013, padrón 437.910, motor F-8CB233490. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, al serle aceptada la misma. 2) La comisión e Impuestos 15,69% y demás gastos que la ley pone a cargo del comprador deberá ser afrontado por el adquirente. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,82%. 4) No fue agregada libreta municipal por lo que se ignora si coincide el titular registral con el municipal. 5) No se agregó Computest. 6) Se desconoce si existen deudas por patentes o multas municipales. 7) Que surge un saldo de precio por U$S 3.240 en el último título. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de junio del 2004 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1050 1/p 21644 Jun 22- Jun 22 (0103)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCHBINDER ANNA C DE LOS SANTOS MANUEL Y OTROS - EJECUCION EN VIA DE APREMIO DE CREDITO HIPOTECARIO - FICHA: 138 495 2001" se hace saber que el próximo 21 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido en la 7ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, zona urbana Padrón Nº 433, que según Plano de Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1971, inscripto en la D.G. C con el Nº 3.503 el 11 1 72, se compone de una superficie de 356 mts 55 dmts, con 8 mts 40 cmts de frente al SO a la calle Jacinto Pargas por donde su acceso se señala con los números 885 y 887 entre las calles Garibaldi y Solís, distando su punto medio de la esquina con la calle última nombrada, 48 mts 50 cmts. Según el citado plano la unidad referida empadronada individualmente con el Nº 433 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical 0 m 0 cmt con una superficie de 50 mts 89 dmts y le corresponde el uso exclusivo del terreno "AO". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se ignora si existen deudas por concepto de impuestos municipales, impuesto de enseñanza primaria y aportes a la construcción. 5º) Que los títulos de pro-

piedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 4050 3/p 21661 Jun 22- Jun 24 (0104)

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30ª. Turno, dictada en autos caratulados "CARBAJAL MUSSO JUAN EDUARDO c CROSSA AGRESTA HEBER RUBEN" Proceso Ejecutivo, ficha 142-757 2002, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 12.000.oo, del siguiente bien: Trayler identificado como "Paralelo 38" sin equipamiento. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 2) Que seran de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de tributos y se ignora el estado de conservación del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 15 de 2004 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 825 1/p 21616 Jun 22- Jun 22 (0105)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Sapiro Mauricio c Saralegui Daniel y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-709 2002" se hace saber que el día 4 de Agosto de 2004 a las 14 horas en Guardia Nueva 1095 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, cantidad de muebles, útiles y electrodomésticos sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta el serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. Los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Melo, 11 de Junio de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 1050 2/p 21594 Jun 22- Jun 23 (0106)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Gonzalez Berni Eduardo c Olivera Fernandez Jesús y otro. Ficha: 207-182 2000" se hace saber que el día 5 de Agosto a las 15 y 15 horas en Sarandi 1026 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Camión Tractor Mercedes Benz Modelo 1114, año 1972, 145 HP, Padrón y Matrícula EM44450, por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que se debe pantentes en la Intendencia Municipal de Cerro Largo. B) Que se deberá estar al expediente, a los certificados registrales y al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 11 de Junio de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 3000 5/p 21595 Jun 22- Jun 28 (0107)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Piñeiro Alfredo c Ibañes Horacio Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-310 2000" se hace saber que el día 5 de Agosto de 2004 a las 15 horas en Sarandí 1026 se rematará por parte del martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, automóvil Ford Verona, modelo 1992 empadronado en Montevideo con el 396079, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) El automóvil esta prendado a favor del ABN AMRO. C) Se deberá estar informe de la Oficina Actuaria, a lo que suge del expediente y a los Certificados Registrales D) Que las fotocopias del título (Autenticadas) se encuentran a disposición de los interesados. E) Que las deudas de patente serán de cargo del comprador. Melo, 14 de Junio de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 2025 3/p 21596 Jun 22- Jun 24 (0108)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Martinez Piedracueva Oscar. Concurso Voluntario. Ficha: 208-113 2000" se hace saber que el día 22 de Julio de 2004 a las 15 y 30 en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, se rematará la unidad 001, Padrón 10573 001 con superficie indivisa de 50 metros integrante del idificio ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Melo, manana 456 el cual en su totalidad consta de una superficie de 389 metros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al Expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado. Melo, 14 de Junio de 2004. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
20) $ 3375 5/p 21597 Jun 22- Jun 28 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Rondán Juan Carlos c Duarte Guillermo y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 210-168 2004" se hace saber que el día 22 de Julio de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, padrón inmueble 9633 de la Primera Sección Judicl de Cerro Largo Melo, zona sub-urbana, manzana 414, con una superficie de 420 metros, con frente a calle Ulices Collazo No. 33 por las 2 3 parte de su tasación debiendo el mejor postor consignanr el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. El bien se vende en el estado maeterial y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 27 de Mayo de 2004. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 675 1/p 21593 Jun 22- Jun 22 (0110)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO.-
"JUDICIAL".-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos caratulados "VAZQUEZ Carlos C ALEXANDROFF Hector y FREITAS José, Juicio Ejecutivo - IUE. 228 F.A.5I4 200I, se hace saber que el día 30 de Junio de 2004, a la hora I5, en el salón de José P. Varela 45I Colonia el martillero Feliciano CASERO Mat. 3232, asistido por la SRa. Alguacil procederá a la subasta pública del inmueble Padrón N°. 5524 localidad catastral Colonia I°. Sección Judicial del Depto. Colonia paraje Real de San Carlos sito en calle Carlos REYLES N°. I582, con área de mt. 46I y mejoras, sobre la base de 2 3 partes de Cédula Catastral $. I70.000, en dolares norteamericanos. Se previene: el mejor postor deberá consignar al contado, en dolares, en efectivo y en el acto de seña el 30% de su oferta, más 7.08% de impuestos y comisión del rematador, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución la suma de $. 5294 y ANEP. no surge deuda, que el expediente pagará el I.38% y los gastos del remate, los títulos se hallan en la Sede Judicial, que se harán 3 publicaciones en diario Oficial y local. Junio I6 de 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2700 3/p 21548 Jun 22- Jun 24 (0111)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Juzgado de Paz de Durazno
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados "VIGNOLA, Carlos María C MAZ, Andreína y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha C. 289 01, se hace saber que el próximo 29 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, RUC. 212430210015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación (según Cedula Castastral) o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 50.283.), del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 5425 sito en la localidad catastral Durazno, Manzana 315, con una superficie de 203 mts. 30 dms., según plano del Ing. José A. De Souza del 16 9 1976, inscripto en Catastro con el Nº 4075 el 20 9 76, y se deslinda así: 10 mts. 15 cm. de frente al Suroeste a calle Petrona Tuboras Nº 801; 20 mts. de frente al Noroeste a calle Bolívar; 10 mts. 18 cms. al Noreste con padrón 3713 y 20 mts. al Sureste con padrón 3414. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero más impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Que se desconoce si existen deudas impositivas o de seguridad social 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 9 de junio de 2004. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2550 2/p 21580 Jun 22- Jun 23 (0112)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "GHEZZI, DANILO Y OTRA C "EL OCEANO S.A." Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 290 7 2003 se hace saber que el próximo 30 de Julio a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldía, con todas las mejoras que le acceden, situada en el Barrio San Rafael de la Ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3.743, e indicada con la letra "B" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de Agosto de 1968, inscripto en la D.G.C. el 29 del mismo mes y año con el Nº 3355, según el cual tiene un área de 7 Hás. 4.910 m2., y se deslinda así: 99 mts. 48 cmts. al Nor- noroeste de frente a Camino Vecinal; 767 mts. 67 cmts. al Noreste lindando con padrón 1586; al Sur - Sureste 99 mts. 23 cmts. con frente a Calle Pública; y al Oeste - Suroeste 746 mts. 44 cmts. lindando con el padrón Nº 3744. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 9 de junio de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7875 5/p 21578 Jun 22- Jun 28 (0113)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c BORDABEHERE, Gerardo y MARTÍNEZ, Mariela; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 291-511 2001" Se hace saber que el 25 de junio del 2004 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 400 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca KIA modelo Avella GXI año 1998, matricula B-119.712, Padrón de Maldonado Nº 428.102. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los titulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 15 de junio del 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 21577 Jun 22- Jun 24 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK C ASENCIO, GUSTAVO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-798 1999, se hace saber que el día 25 de Junio de 2004, a las 15 horas, enel local sito en Ruta 39 Km. 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador RUBY ACOSTA, Matrícula 3700 RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación (o sea U$S 100), del siguiente bien: vehículo automotor MARCA: FIAT, modelo UNO FIORINO, PICK UP, año 1997, MOTOR a nafta de 4 cilindros, 14 HP Nº 4806693, MATRICULA B=120.470 de Maldonado, PADRON 423.938.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de remate, de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados y las comisiones que origine la subasta. 3) Que el bien posee deuda en la Intendencia Municipal de Maldonado por Patente de Rodados. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se realizan 2 publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1800 2/p 21573 Jun 22- Jun 23 (0115)

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK C FEUNE, JUAN FRANCISCO Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-676 2002 se hace saber que el día 25 de Junio de 2004, a las 15 horas, en el local sito en Ruta 39 Km. 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador RUBY ACOSTA, Matrícula 3700, RUC 100080270014, presidido del Sr. Agluacil ad-hoc de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación (o sea U$S 100) del siguiente bien: vehículo automotor MARCA: KIA, modelo PRIDE POP año 1998, tipo sedan 2 puertas, MATRICULA: B-528.849 de Mal-

donado, PADRON 430.608, MOTOR B1059431 de 4 cilindros a nafta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en caso de serle aceptada su oferta. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta. 3) Que el bien posee deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por Patente de Rodados. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación. A los efectos legales se realizan 2 publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1800 2/p 21574 Jun 22- Jun 23 (0116)

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK C TELLECHEA, LUIS Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-388/2002, se hace saber que el día 25 de Junio de 2004, a las 15 Horas, en el local sito en Ruta 39 Km. 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador RUBY ACOSTA, Matrícula 3700 RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación (o sea U$S 800) del siguiente bien: vehículo automotor MARCA: FIAT, modelo UNO CL, tipo sedan año 2001, PADRON 450.947, MATRICULA B-536.693 de Maldonado, MOTOR 6190331 a nafta, Chasis 14222668, 4 cilindros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de remate, de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados y las comisiones que origine la subasta. 3) Que el bien posee deuda en la Intendencia Municipal de Maldonado por Patente de Rodados. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación la que se encuentra depositada en esta Sede a efectos de ser examinada por los interesados. A los efectos legales se realizan 2 publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1950 2/p 21575 Jun 22- Jun 23 (0117)

EDICTO
RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COFAC C FERNANDEZ, WILLINGTON = EJECUCION PRENDARIA" IUE: 294-746 2002; se hace saber que el día 25 de junio de 2004, a las 15 horas, en el local sito en Ruta 39 Km. 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador RUBY ACOSTA, Matrícula 3700, RUC 100080270014, presidido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postordel siguiente bien: vehículo automotor MARCA: MARUTI, modelo: 800, AÑO: 1995 MOTOR: 1180018 a nafta, tipo sedan, de 3 cilindros y 10 HP, PADRON Nº 258.676 del depto. de Maldonado, MATRICULA: B=204.230. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en caso de serle aceptada su oferta. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta. 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la titulaación. A los efectos legales se realizan 2 publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1650 2/p 21576 Jun 22- Jun 23 (0118)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "EDIFICIO PAY TORRE C CARDONA DUAHLDE, Maria Martha.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 308-380 2001), se hace saber que el día 30 de Junio de 2004 a las 16,15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 72.951.00 (1 2 de la tasación de fs. 42), de la Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Edificio levantado en terreno ubicado en la 1era. Sec. Judicial y Localidad Catastral Paysandú, padrón matriz No. 1.737, manzana No. 267, de una superficie de 877 mts. 80 dcms., según título, con 20 mts. al Norte de frente a calle 18 de Julio y 44 mts. 432 cms. al Este de frente a calle 33 Orientales, formando esquina con la anterior.- LA UNIDAD 102, Padrón individual No. 1.737 102, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 mts. 16 cmts. y consta de una superficie de 45 mts. 31 dcms. cds..- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 20% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- b)- Que el saldo de precio (80%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate:- c)- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay;- d)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le asigna; y e)- Que los títulos de propiedad (en fotocopia), certificados registrales demás antecedentes del bien se entran a disposición de los interesados en la Sede del este Juzgado.- Paysandú, 10 de Junio de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 6750 5/p 21569 Jun 22- Jun 28 (0119)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON ZUNINI MÉNDEZ HUGO MARIO. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-352 1097 88), se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Pública (Calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de los Señores Alguaciles de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1912, ubicado en la Localidad Catastral de Salto, según el plano de mensura de los Agrimensores Danilo Goslino y Ernesto G. Sixto de Marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 17 4 964 con el No. 2080, con una superficie de 1752 metros 1945 centímetros, con frente a calle Joaquín Suárez No. 436.- BASE $ 552.603.oo.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el treinta por ciento de su oferta; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede para ser examinados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Junio 2 de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 4125 5/p 21602 Jun 22- Jun 28 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Janet Méndez y Luis de León S.R.L.

Contrato: 19 05 04
Inscripción: Nº 4249
Socios: Janet Méndez Aquino 51 cuotas y Luis de León Pagola 49 cuotas
Objeto: intermediación y administración de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogables cada 2
Administración: indistinta
Capital: $ 17.100
Domicilio: La Barra Dpto. Maldonado.
22) $ 1650 1/p 21555 Jun 22- Jun 22 (0121)

PABLO F. TAGLIANI S.R.L

CONTRATO: 30 Diciembre 1994. SOCIOS:

Pablo Francisco Tagliani Davila (20 cuotas) y Adela Elvira Guinco Sartor (20 cuotas). CAPITAL: pesos 6.000 (40 cuotas $ 150 cada una). OBJETO: Explotar cuenta propia o ajena, vitivinicultura, fruticultura, horticultura, agricultura, ganadería, asesoramiento, proyectos, direccción, intermediación, representación, importaciones, exportaciones bienes y servicios referidos al objeto. PLAZO: 20 años. DOMICILIO: Paysandú. ADMINISTRACION: Pablo Francisco Tagliani. INSCRIPCION: Nº 298, Folio 399, Libro I Legajo 399 95.

22) $ 2200 1/p 21567 Jun 22- Jun 22 (0122)

"PASTAMANIA S.R.L."

Contrato: 09.08.2002
Inscripción: Nº 8292 el 03.10.2002
Socios: Federico VALSECCHI ZUNINI y Jorge Marcelo VALSECCHI ZUNINI
Plazo: 5 años
Domicilio: Paysandú
Capital: $ 20.000.- (50 cuotas cada socio)
Objeto: Elaboración de pastas frescas y secas, tapas de hojaldre y toda clase de productos elaborados con harina y sus derivados.
Administrador: Federico Valsecchi Zunini.

22) $ 2200 1/p 21568 Jun 22- Jun 22 (0123)

URI S.R.L.

CESION CUOTAS
CONTRATO 10 12 03
INSCRIPCION: Registro de Comercio 3 06 04
Definitiva Nº 3732 y 4 06 04 definitiva 664
CEDENTES: NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA Y ALMA MIRTHA PRIETO GONELLA (total 20 cuotas)
CESIONARIOS: a IGNACIO (15) y a ALEJANDRO VIÑA PRIETO (5)
Precio U$S 2.000
ADMINISTRACION: Conjuntamente IGNACIO y ALEJANDRO VIÑA.

22) $ 1650 1/p 21579 Jun 22- Jun 22 (0124)

MELROSS LTDA.
Cesión.

Contrato: 15 Mayo 2004
Inscripción: Nº 4173 el 11 06 2004
Cedente: ROSSANA CONTI DONNANGELO (50 cuotas)
Cesionario: Jorge Eduardo Martinez Suarez.

22) $ 1100 1/p 21617 Jun 22- Jun 22 (0125)

MOVER S.R.L.

Contrato: 15 octubre 2003
Inscripción: Nº 8075 de 6 11 2003
Socios: JULIO VERDERA PENA (15 cuotas) GONZALO CACCAVELLI MORALES (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (30 cuotas iguales)
Objeto: Transporte de carga y afines.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Verdera Pena.

22) $ 1650 1/p 21618 Jun 22- Jun 22 (0126)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
-1º) TOMAR conocimiento de las resultancias finales del proceso acaecidas en los autos caratulados "GONZÁLEZ LOPEZ, Danel C OSE - Acción de Nulidad" Ficha 785 00, tramitados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por los cuales queda confirmada la denegatoria a la petición formulada por la funcionaria Sra. Danel González López Nº 5677, C.I. Nº 971.962-6, tendiente a que se le otorgara la misma compensación que a los funcionarios comprendidos en las R D Nºs. 1031 98 y 982 99 de fechas 18 6 98 y 16 6 99 respectivamente. (R D Nº 461 04 del 30 4 04 - Expediente Nº 420 2004).
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52442 Jun 22- Jun 24 (0127)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por UTE del proyecto Central Térmica Punta del Tigre, correspondiente a una Central Térmica a gas natural y obras accesorias, que se ubicarán en: la Central en el padrón 551 (P), Colonia Wilson, 6ª Sección Catastral del departamento de San José, el oleoducto desde la Central Térmica de la Tablada hasta la Central proyectada, la línea de 500 kV entre la Central y la Línea Palmar - Montevideo B, la toma de agua y descarga entre la Central y el Río de la Plata, y el gasoducto entre la Central y el Gasoducto Curz del Sur.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 15 de junio de 2004.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52466 Jun 22- Jun 22 (0128)

BANCOS

BANCO SANTANDER URUGUAY SA

COMUNICA MODIFICACION DE LAS CONDICIONES PARA CUENTAS A LA VISTA EN DOLARES USA, DE **NO RESIDENTES.**

A) NUEVA ESCALA DE TASAS DE INTERES

PROMEDIOS MENSUALES ENTRE O Y U$S 40.000 .... 0%

PROMEDIOS MENSUALES ENTRE U$S 40.001 Y U$S 100.000 .... 0,10%

PROMEDIOS MENSUALES ENTRE U$S 100.001 U U$S 300.000 .... 0,15%

PROMEDIOS MENSUALES SUPERIORES A U$S 300.000.- 0,25%

B) COBRO DE COMISION DE ADMINISTRACIÓN DE U$S 3.- MENSUALES POR CUALQUIER MONTO.

C) ESTAS MODIFICACIONES ENTRARAN EN VIGENCIA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DIEZ DIAS HABILES DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

27) $ 1860 1/p 21554 Jun 22- Jun 22 (0129)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 109 048-048-048 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE PRÉSTAMOS PIGNORATICIOS
(G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN CRÉDITO SOCIAL,
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 278
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 05.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 048-048-048 de fecha 14.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

Circular 109 049-049-049 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE OPERACIONES DE OFICINA CENTRALIZADORA MINORISTA (E2 - Gepu 36), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA,
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 279
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 05.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 049-049-049 de fecha 14.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

Circular 109 050-050-050 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO MINORISTA
(G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, CRÉDITO MINORISTA,
DIVISION MINORISTA
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 280
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 05.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 050-050-050 de fecha 14.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

Circular 109 072-072-072 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE ANALISIS Y RECUPERACIÓN
(G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, ANALISIS Y RECUPERACION, OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 295
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 072-072-072 de fecha 16.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

Circular 109 073-073-073 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD
(G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD, OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 296
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 73-073-073 de fecha 16.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

Circular 109 074-074-074 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CARGOS
(E2 - Gepu 36), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DEPTO. DE CARGOS Y REMUNERACIONES
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS,
CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSO Nº 297
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 06.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 074-074-074 de fecha 15.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 109 075-075-075 de División Recursos Humanos
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA FINANCIERO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
(G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DIVISIÓN CONTADURIA GENERAL,
CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSO Nº 298
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 08.07.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 075-075-075 de fecha 17.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

******

27) (Cta. Cte.) 3/p 52472 Jun 22- Jun 24 (0130)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CITACION

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos - Departamento de Personal No Docente de la Administracion Nacional de Educación Pública, a la Señora Natalia LAIÑO, la que cumpliera funciones en el Instituto Normal de Enseñanza Técnica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52443 Jun 22- Jun 24 (0131)

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR Nº 10/2004

Por la presente Circular Nº 10 2004, se comunica la Resolución Nº 23 del Acta Nº 30 de fecha 27 de mayo de 2004, que se transcribe a continuación:
VISTO: El Oficio 1018 04 elevado por la Comisión de Regulación del Grupo "0" (Circular 07 03) referentes a las compensaciones y o diferencias de grado otorgadas a funcionarios del Ente.
RESULTANDO: Que la mencionada Comisión manifiesta que se ha tomado como criterio al momento de proponer compensaciones que las mismas se otorgan en función de las tareas que se cumplen en la repartición en que se encuentra.
CONSIDERANDO: I) Que se estima pertinente establecer como principio general ese criterio ya que las compensaciones que se otorgan son por el cumplimiento de funciones especificas en las dependencias y no a las personas entendidas como tales.
II) Que este criterio ha sido adoptado por este Cuerpo al otorgar diferencias salariales a funcionarios del Organismo.
III) Que corresponde establecer que todas las diferencias de grado y o compensaciones que actualmente perciben los funcionarios del Ente cesarán automáticamente una vez que los mismos dejen de desempeñar las tareas por las cuales fueron concedidas.
IV) Que a su vez, se han reiterado situaciones en donde por diversos mecanismos los funcionarios cambian de dependencias provocando trastornos en el funcionamiento de las dependencias ya que los cambios, implican que las

oficinas de origen no cuentan más con el funcionario así como tampoco con las posibles diferencias salariales con el que mismo cuenta.
ATENTO: a lo expuesto.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA, RESUELVE:
1) Establecer que las diferencias salariales (diferencias de grado o compensaciones) que se otorguen a funcionarios del Ente son en mérito a la función que cada uno cumple a la fecha del otorgamiento.
2) Disponer que todas las diferencias de grado y o compensaciones que perciben actualmente los funcionarios de la Administración, cesarán una vez que los mismos dejen de prestar funciones en las Dependencias en las cuales le fueron otorgadas.
3) Disponer que los traslados que se realicen por las dependencias que tengan delegadas estas atribuciones deberán ser comunicados al Área Contable Financiera o a las respectivas Divisiones Hacienda en su caso, las que actuarán conforme a lo establecido, debiendo elevar los antecedentes para su oportuna resolución por parte del Órgano correspondiente.
Consejo Directivo Central
Secretaría de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52445 Jun 22- Jun 22 (0132)

PODER EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO
Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado
LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS SEGÚN DECRETO 428/002

LLAMADO Nº 7 2004 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
Fecha de apertura: 5 de julio de 2004 Hora 10.30
Lugar: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación
Los pliegos se retirarán en Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, Planta Baja, Depto. Financiero Contable, en el horario de 9 15 a 15 hrs. a partir del día 25 de junio. Se deberá traer diskette en blanco para grabar cuadro de ofertas.
Valor del Pliego: 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52444 Jun 22- Jun 22 (0133)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a María Virginia YÁÑEZ GARCÍA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 21619 Jun 22- Jun 22 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación el informe de la División Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2004, en relación al Expediente 151100-002794-04 "OLMOS SOSA, María Cristina solicita reingreso":
"De acuerdo a la Ordenanza de Reingreso del Personal NO DOCENTE aprobada por el Consejo Directivo Central Art. 3, Inciso b), no corresponde dar trámite a la solicitud de autos".
FIRMADO: Martha Gossio Directora de División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52446 Jun 22- Jun 22 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 151640-002180-04:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas aprobada por el C.D.C. el 29.10.98), en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2004 adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Eva MARTINEZ LUSARDO en el cargo de Técnico B1, Auxiliar de Enfermería Esc. B1, Gº 8, 36 hs. Nivel de Carrera I, titular, Nº de cargo 7770, Nº de funcionario 2798 a partir del 17.08.04".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52447 Jun 22- Jun 22 (0136)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE C.A.C.F.I.M.M.

El Consejo Directivo de CACFIMM, convoca a Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo el Viernes 2 de Julio en el Frontón del Campus Municipal a las 17 hs en primer llamado y 18 hs segundo llamado para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
2.- Anuencia de la Asamblea para vender la cuota parte del Edificio común de las Cooperativas del C.I.C.A.C y para comprar en remate público.-
3.- Permanencia de funcionaria en comisión.-
4.- Reconsideración del punto tratado en asamblea del 7 5 sobre cesión de utilidades de los créditos reconvertidos a U.R.-
5.- Reconsideración del punto tratado en Asamblea del 7 5 sobre realización de Auditoría Externa.-
6.- Aprobación de Balance, Distribución de Utilidades y plazo para el retiro de las mismas, (Informe de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comité de Crédito.-
7.- Designación de Comisión Electoral y Fecha de Elecciones.-
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2511 3/p 21570 Jun 22- Jun 24 (0137)

VARIOS

Se extravió Libro de Actas de Directorio de DARLINCOR S.A
Publicación conforme art. 53 Ley 16.871.
27) $ 93 1/p 21560 Jun 22- Jun 22 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA MEDICA OCA LARGHERO - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-421 2004, según lo dispuesto por decreto Nº 1691 2004 de 16 de junio de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores Laborales, que se celebrará en esta Sede, sita en la Calle San José 1132 planta baja, el día 25 de junio de 2004 a las 13:30 horas.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones sin cargo en la forma y plazos previstos por el art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, diecisies de junio de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52458 Jun 22- Jun 24 (0139)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO FICHA 41-122 2002", por auto Nº 1195 2004 de fecha 10 05 2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del arreglo o propuesta de acuerdo ofrecido por la institución deudora Hospital Italiano Humberto I y acredite ésta y proceda

ésta al extremo en la forma y plazo previsto en el art. 18 de la Ley 17.292, bajo apercibimiento, siguiente:-
FORMULA CONCORDATARIA: A) Formación de la masa acreedora: con el tipo de cambio $ 17,40 (pesos uruguayos diecisiete con cuarenta centésimos por dólar americano) B) Importe a pagar. El deudor abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) del monto del capital adeudado que consta en los Estados Contables verificados por la Sindicatura en su gestión concordataria judicial ante el Juzgado Letrado de Concursos Nº 2 Ficha 122 2002, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a Derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor al 15 de junio del 2002. En todos los casos las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya a la tasa cambiaria referida. C) Forma de Pago. El importe a pagar será abonado en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los seis meses de la fecha en que se quede firme la homologación del presente concordato, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. El monto de la cuota a pagar será de un porcentaje del total de ingresos efectivos del Hospital Italiano: el 6% los primeros doce meses, el 7% a partir del mes 13 y hasta el mes 24 y a partir de la cuota 25 el 8%. Se establece que la cuota a pagar no podrá ser inferior a $ 900.000 (novecientos mil pesos) El monto mínimo de la cuota a pagar se ajustará semestralmente sin afectación del importe total a pagar, teniendo como base el 50% del monto a pagar reajustado cada seis meses a partir de Enero del 2005 en igual proporción que el aumento de la cuota DISSE y el 50% restante ajustado también a partir de Enero del 2005 con aumento de la media semestral del arancel de los actos médicos del Fondo Nacional de Recursos.
D) Intereses, reajustes, ilíquidos Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas. El domicilio de pago será en la sede del Hospital Italiano, Canning 2363.
Se hace saber que: I) Atento a que ningún acreedor presente en la Junta dejó a salvo su voto, vencido el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación, sin oposiciones, téngase por aprobado el acuerdo, el que a partir de esa fecha obligará a todos los acreedores quirografarios, adherentes o no al acuerdo y
II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por Hospital Italiano Humberto I están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, tres de junio del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 8649 3/p 21632 Jun 22- Jun 24 (0140)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "LARROSA NACIMIENTO, FABIAN ERNESTO - Ratificación de Tenencia - Ficha V 623 2003, IUE: 44-623 2003", se hace saber a ERNESTO FABIAN LARROSA la existencia de las presentes actuaciones.-
* SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA * Montevideo, 18 de junio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACUTARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0141)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ALMADA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha Nº 50-567 2003, se hace saber que por auto Nº 681 2004 de fecha 21 04 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a DARLYN RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0142)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "CARLEVARO MARINA ISABEL C ACUÑA WILSON IGNACIO - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-11264 2004, se emplaza al Sr. WILSON IGNACIO ACUÑA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de junio de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52461 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0143)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictado en autos "Sobresaliente Ltda. - Cancelación de Letra de Cambio" (Expediente Nª 2-23439 2004) se ha ordenado por auto 1819 2004 de fecha 8 de Junio de 2004 citar a quienes tengan oposiciones al pedido de la promotora de cancelación de la letra de cambio a la vista Nº 150.957 contra ABN AMRO Bank NV para que en el plazo de 60 días a partir de la última publicación comparezcan ante esta Sede a deducir las mismas según lo previsto pro el Art. 109 del D. Ley 14.701 Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1674 3/p 21615 Jun 22- Jun 24 (0144)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 1293 2004 del 13 4 2004 y Nº 2225 2004 del 28 5 2004, dictada por la Dra. Alicia Alvarez, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "FERNANDEZ, EDITH. CONCURSO CIVIL NECESARIO. IUE: 208-679 2002. Fa. 679 2002", se convocó a la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de julio de 2004 a las 13.30 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632. Se previene a los acreedores que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante el Sindico designado o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y con prevención de que los que comparezcan después de la Junta tomarán el proceso en el estado en que se encuentre. Melo, 7 de junio de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) $ 2232 3/p 21588 Jun 22- Jun 24 (0145)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ELSA BEATRIZ RIVERO, IUE 300-761 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21563 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20 (0146)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ELVIRA COCARO BRUNO y MARCOS FABIAN BAYO GENUARIO, IUE 300-469 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysan-

dú, 13 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21564 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0147)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de YOLA OBDULIA SEGREDO GRELA, IUE 300-437/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21565 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0148)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "COR ONEL, ELMIRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-569/2004.-, se emplaza a MARIA SANDRA UMPIERREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 4 DE MAYO DE 2004.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA* Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 22-Jun 30

Jul 16-Jul 20 (0149)



BLUPONT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
$ 800.000.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18-6-2004 Nº e4985.
28) $ 3850 1/p 21551 Jun 22-Jun 22 (0150)

SULAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
$ 800.000.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18-6-2004 Nº 4986.
28) $ 3850 1/p 21552 Jun 22-Jun 22 (0151)

BLUPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
$ 800.000.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18-6-2004 Nº 4984.
28) $ 3850 1/p 21553 Jun 22-Jun 22 (0152)

machine-supply.biz S.A.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 3.000.000
100 años
Montevideo
Inscripción, 18/6/04, Nº 4987.
28) $ 4400 1/p 21557 Jun 22-Jun 22 (0153)

SILVATEAM URUGUAY S.A.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus deriva-

dos. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 700.000
100 años
Montevideo
Inscripción, 18/6/04, Nº 4988.
28) $ 4400 1/p 21558 Jun 22- Jun 22 (0154)

ONTIME S.A.

Aumento de capital
Acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 19/5/04
Nuevo capital: $ 60.000.000
Inscripción 3/6/04 No. 4425.
28) $ 1100 1/p 21603 Jun 22- Jun 22 (0155)

REFORMAS

FELLINVEST S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 2. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Art. 3. Capital: $ 150.000.000
Inscripción, 18/6/04, Nº 4986
Asamblea, 27/2/04.
28) $ 4400 1/p 21556 Jun 22- Jun 22 (0156)

RABIDAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACIÓN: ROTAVI INDUSTRIAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 600.000.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 16.6.2004, No. 4953.
28) $ 1100 1/p 21559 Jun 22- Jun 22 (0157)

SYNAPSIS S.A.
Antes ZALARA S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para SYNAPSIS S.A.
Asamblea del 05/12/03
Inscripción 01/04/2004 Nº 2451.
28) $ 1100 1/p 21599 Jun 22- Jun 22 (0158)